



División de Supervisión Interna

Referencia: EVAL 2016-01

**Evaluación de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
(UPOV)**

Informe final

28 de julio de 2016

ÍNDICE

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS	3
RESUMEN	4
1. ANTECEDENTES	6
A) INTRODUCCIÓN	6
B) ASPECTOS GENERALES	6
2. ¿QUÉ ES LO QUE SE EVALÚA?	7
A) OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	7
B) ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
C) PRINCIPALES PARTES INTERESADAS	8
3. CONSTATAIONES Y EVALUACIONES	9
A) ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA LABOR DE LA OFICINA DE LA UNIÓN?.....	9
i) Contribución al diálogo sobre políticas y a la armonización jurídica	9
ii) Respuesta a las necesidades de las partes interesadas.....	10
B) ¿QUÉ HA LOGRADO LA UPOV?	13
i) Contribución a los subprogramas de la UPOV.....	13
ii) Diseño y sistema de supervisión del programa.....	19
C) ¿HA INVERTIDO LA UPOV SUS RECURSOS DE FORMA EFICIENTE?.....	20
i) Estructura del presupuesto	21
ii) Cooperación y asociación.....	22
iii) Adopción de decisiones relativas a la gobernanza y la gestión.....	25
iv) Servicios posibilitados por la tecnología	27
D) ¿QUÉ QUEDA AL FINAL?	29
i) Repercusión de las actividades e intervenciones de la Oficina	29
ii) ¿Está garantizada la continuidad del sistema?	32
iii) Claves del éxito y riesgos observados	33
iv) Aspectos susceptibles de mejora.....	34
CUADRO DE RECOMENDACIONES	40
ANEXOS	42
ANEXO I: MATRIZ DE PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	43
ANEXO II. GRÁFICOS RELATIVOS A LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA.....	47
ANEXO III: GASTOS FINANCIEROS	71
ANEXO IV: LISTA DE PARTES INTERESADAS CONSULTADAS.....	76

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS

CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAJ	Comité Administrativo y Jurídico
DHE	Distinción, homogeneidad y estabilidad
DSI	División de Supervisión Interna
EAF	Formulario electrónico de solicitud
ESA	<i>European Seed Association</i>
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GENIE	Géneros y especies
ISF	<i>International Seed Federation</i>
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OCVV	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales
OIG	Organización intergubernamental
OMA	Organización Mundial de Agricultores
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONG	Organización no gubernamental
TC	Comité Técnico
TGP	Procedimientos de las directrices de examen
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TWP	Grupo de Trabajo Técnico
UE	Unión Europea
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América

RESUMEN

1. La División de Supervisión Interna (DSI) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) efectuó una evaluación de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) entre los meses de enero y junio de 2016. La evaluación tenía por objetivo principal ponderar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, la repercusión y la sostenibilidad de las actividades ejecutadas por la Oficina de la Unión ("la Oficina") en relación con el cumplimiento de su mandato. La evaluación abarca las estrategias de cooperación y las prácticas para su aplicación, en particular todas las actividades y modalidades, llevadas a cabo durante el período 2012-2015.

2. Se empleó un método mixto que comprende la recopilación y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. La labor de campo incluyó entrevistas presenciales con personal de la UPOV y de sus miembros. A continuación se exponen las constataciones de la evaluación:

- a) Según las opiniones recogidas, la función de la Oficina respecto del diálogo sobre políticas y de la armonización del sistema de protección de las obtenciones vegetales resulta muy pertinente. La Oficina de la Unión proporciona un apoyo fundamental e insustituible en lo que atañe al desarrollo de marcos nacionales, prestando ayuda técnica y fortaleciendo las capacidades locales de los miembros de la UPOV y de los Estados que desean adherirse a ella.
- b) Se han examinado todas las actividades de la Unión, agrupadas en subprogramas, y se han valorado los avances realizados en la consecución de los resultados previstos. En general, todas las actividades planificadas en cada uno de los subprogramas guardaban una relación directa con los respectivos objetivos y resultados previstos y contribuyeron a su consecución.
- c) La Oficina se rige por un modelo operativo estructurado, desarrollado a lo largo de decenios, y el sitio web de la UPOV sirve de depósito de datos para sus miembros, las partes interesadas y el público en general. Los servicios que presta la Oficina son de gran calidad y se ejecutan en un plazo razonable.
- d) La Oficina reconoce que la situación actual constituye un factor limitante de los resultados. Aunque el número de Estados miembros adheridos al Convenio de la UPOV se ha incrementado en un 23% en 2014, la dotación de personal de la Oficina de la Unión no ha variado.
- e) La Oficina proporciona asistencia a Estados y organizaciones, tanto miembros como no miembros, y ha establecido perdurables alianzas (en los ámbitos político y técnico) con otras organizaciones internacionales.
- f) La Oficina brinda apoyo a sus miembros en el desarrollo de sistemas de protección de las obtenciones vegetales, en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) y en el acceso a la información sobre las denominaciones de las variedades vegetales.
- g) En la actualidad, la Unión no cuenta con fuentes diversificadas de ingresos y depende en gran medida de las contribuciones de sus miembros.

3. De la labor de evaluación llevada a cabo pueden extraerse las siguientes conclusiones principales:

- a) La UPOV es una institución cuyo mandato específico es el de proporcionar y fomentar un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales con miras al desarrollo de obtenciones vegetales. La función de la Oficina resulta decisiva en cuanto al mantenimiento de la cooperación entre los miembros y del equilibrio entre sus puntos de vista.

- b) Los servicios que ofrece la Oficina, en particular las orientaciones e informaciones destinadas a los Estados miembros y los observadores,¹ contribuyen a una eficaz aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales y a su constante mejora.
 - c) La estructura general de gobernanza de la Unión, aunque compleja, resulta funcional. La Oficina funciona conforme a procesos bien documentados, lo que contribuye a una mayor eficiencia. La Unión cuenta con un sistema de rendición de cuentas bien articulado que garantiza la transparencia en la transmisión de información a todas las partes interesadas pertinentes.
 - d) Las limitaciones de la Oficina en cuanto a recursos humanos podrían poner en riesgo la eficacia y la eficiencia de sus actividades, dado el aumento del volumen de trabajo que conllevan la expansión de la Unión y los importantes proyectos de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) actualmente en curso.
 - e) La eficacia de la estrategia de establecimiento de vínculos que aplica la Unión queda demostrada por las alianzas a largo plazo y la cooperación a escala internacional y local.
 - f) La labor de la Oficina repercute directamente en sus miembros en la medida en que contribuye a afianzar el desarrollo de la agricultura. La cooperación y las aportaciones de los miembros al sistema de la UPOV resultan indispensables para asegurar el mantenimiento del sistema de protección de las obtenciones vegetales.
 - g) Las limitaciones presupuestarias y el creciente volumen de trabajo ponen en entredicho la sostenibilidad de la prestación de servicios con la actual estructura administrativa.
4. En el presente informe se recomienda a la Unión que considere la posibilidad de elaborar un plan operativo estratégico para diversificar sus fuentes de ingresos y así mantener y reforzar la sostenibilidad de los actuales servicios y actividades. Dicho plan operativo estratégico:
- a) serviría de guía en la ejecución de las metas estratégicas de la Unión;
 - b) determinaría los recursos financieros necesarios para alcanzar las metas estratégicas de la Unión en un entorno mundial en evolución y aportaría vías alternativas a los sistemas de financiación adicional;
 - c) determinaría las necesidades en materia de recursos humanos conforme a las prioridades estratégicas de la organización; y
 - d) definiría, a largo plazo, las etapas y los hitos clave de las actividades de divulgación, con miras a acrecentar la visibilidad de la organización y potenciar la generación de ingresos.

¹ En el presente informe, el término "observadores" hace referencia a organizaciones intergubernamentales (OIG), organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales, asociaciones representantes de obtentores o agricultores y centros de investigación.

1. ANTECEDENTES

A) INTRODUCCIÓN

5. En el presente informe de la DSI se exponen los resultados de la evaluación de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.² Dicha evaluación, que tuvo lugar entre los meses de enero y junio de 2016, se llevó a cabo de conformidad con las normas y directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG)³ y abarca todas las actividades ejecutadas por la UPOV en el período 2012-2015.

B) ASPECTOS GENERALES

6. La UPOV fue constituida por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (el “Convenio de la UPOV”). El Convenio de la UPOV fue adoptado el 2 de diciembre de 1961 por una conferencia diplomática celebrada en París y entró en vigor el 10 de agosto de 1968.

7. La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales con miras al desarrollo de obtenciones vegetales en beneficio de la sociedad. El sistema de la UPOV sigue creciendo en número de miembros, de solicitudes, de títulos de protección de obtenciones vegetales concedidos y de géneros o especies.

8. La Unión se financia principalmente mediante las contribuciones de sus miembros y su personal está compuesto por dos directivos⁴ y nueve funcionarios de dedicación exclusiva. Funciona con arreglo a un programa principal concebido en función de las prioridades que establecen sus miembros con arreglo a la misión de la Unión. Este ambicioso objetivo se plasma en los subprogramas siguientes:

- a) Subprograma UV.1 “Política general sobre protección de las variedades vegetales”;
- b) Subprograma UV.2 “Servicios prestados a la Unión para mejorar la eficacia del sistema de la UPOV”;
- c) Subprograma UV.3 “Prestar asistencia para la introducción y aplicación del sistema de la UPOV”; y
- d) Subprograma UV.4 “Relaciones exteriores”.

9. En virtud del acuerdo bilateral existente entre la OMPI y la UPOV, la OMPI presta servicios administrativos y técnicos a la Unión, así como asistencia en materia de supervisión. La UPOV indemniza a la OMPI por dichos servicios.

² El Comité Consultivo de la UPOV, en su nonagésima sesión, celebrada en Ginebra los días 28 y 29 de octubre de 2015, acordó solicitar a la DSI que realizara una evaluación del programa de actividades de la UPOV.

³ El UNEG es una red profesional interinstitucional que reúne a las dependencias de evaluación del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los departamentos de las Naciones Unidas, organismos especializados, fondos y programas y organizaciones afiliadas. Actualmente cuenta con 46 miembros y observadores.

⁴ El Secretario General y el Secretario General Adjunto.

2. ¿QUÉ ES LO QUE SE EVALÚA?

A) OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

10. La evaluación tenía como doble propósito la rendición de cuentas y la extracción de enseñanzas. Se llevó a cabo de conformidad con los principios establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para la valoración de intervenciones de asistencia para el desarrollo. En el marco de la evaluación se ponderó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, la repercusión y la sostenibilidad de las actividades ejecutadas por la Oficina de la Unión con objeto de cumplir su mandato.

11. La evaluación se empleará para:

- a) informar a los directivos y a los miembros de la Unión de los principales resultados, logros y limitaciones, así como de los métodos de mitigación de los riesgos observados. Se informará también de las enseñanzas genéricas que puedan extraerse y se formularán recomendaciones específicas; y
- b) presentar las constataciones, conclusiones y recomendaciones principales ante el Comité Consultivo y el Consejo de la UPOV, en sus sesiones de octubre de 2016.

B) ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

12. En la evaluación, que abarca las actividades llevadas a cabo por la Oficina de la Unión desde enero de 2012 hasta el final del bienio 2014-2015, se han tomado en consideración múltiples facetas de dichas actividades, en particular:

- a) la contribución de la Unión al diálogo sobre políticas;
- b) la gestión de los recursos;
- c) la creación de alianzas entre los miembros;
- d) la promoción de las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales; y
- e) la sostenibilidad de sus actividades.

13. En el marco de la evaluación también se han examinado y validado los logros respecto de los resultados previstos para cada uno de los subprogramas de la UPOV y se ha determinado la pertinencia de dichos logros de cara al cumplimiento de la misión de la UPOV. Asimismo, se han propuesto medidas para abordar los retos que afronta la Unión, con vistas a la continua mejora del rendimiento y de la pertinencia.

14. Con arreglo a los métodos de muestreo de la evaluación, se seleccionaron participantes de las actividades ejecutadas por la UPOV en el período 2012-2015. Se aplicaron los siguientes criterios de selección:

- a) partes interesadas de países en los que la UPOV organizó actividades correspondientes a más de dos subprogramas. Así, el equipo de evaluación pudo calibrar el planteamiento programático global adoptado por la Unión;
- b) partes interesadas de países en los que se llevaron a cabo actividades correspondientes a un subprograma determinado, a fin de examinar casos concretos de gran valor informativo; y
- c) partes interesadas de países particulares, para obtener una visión más completa de las diferentes modalidades del trabajo de la UPOV.

15. La labor de evaluación consistió en la revisión de la bibliografía existente y de la información primaria y secundaria, la realización de entrevistas estructuradas y semiestructuradas a miembros del personal y partes interesadas, y la realización de encuestas a las partes interesadas. A fin de obtener una valoración objetiva, se emplearon diferentes instrumentos cualitativos y cuantitativos y se prestó especial atención a la validación cruzada de los datos.

16. La evaluación se basa en las respuestas a las preguntas⁵ correspondientes a cada criterio (Anexo I) y se centra en la participación, la coordinación y la inclusión, además de contemplar cuestiones de equidad⁶ (respecto del género, la condición social y otros elementos discriminatorios). Se ha efectuado un análisis de la eficiencia y la sostenibilidad de los recursos a partir de los datos de seguimiento de los gastos financieros.

C) PRINCIPALES PARTES INTERESADAS

17. El equipo de evaluación colaboró estrechamente con el grupo de referencia, integrado por el personal de la UPOV.⁷ El grupo de referencia facilitó apoyo técnico y formuló comentarios sobre el informe final.

18. La evaluación también involucró a partes interesadas ajenas a la organización. En total se entrevistó a 78 de las principales partes interesadas, entre las cuales figuraban:

- a) los Presidentes de los órganos de la UPOV;
- b) directores y personal de oficinas de protección de las obtenciones vegetales;
- c) directores y jefes de unidades de organismos estatales con competencias en agricultura;
- d) observadores⁸ ante los órganos de la UPOV, tales como organizaciones intergubernamentales (OIG), organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales, asociaciones representantes de obtentores o agricultores y centros de investigación; y
- e) otras, tales como miembros del personal de la OMPI y formadores de la UPOV.

19. En el gráfico siguiente (figura 1) se muestra la distribución de las partes interesadas externas e internas⁹ que fueron entrevistadas en el marco de la evaluación.

⁵ Las preguntas se han adaptado a cada sector interesado mediante protocolos y encuestas.

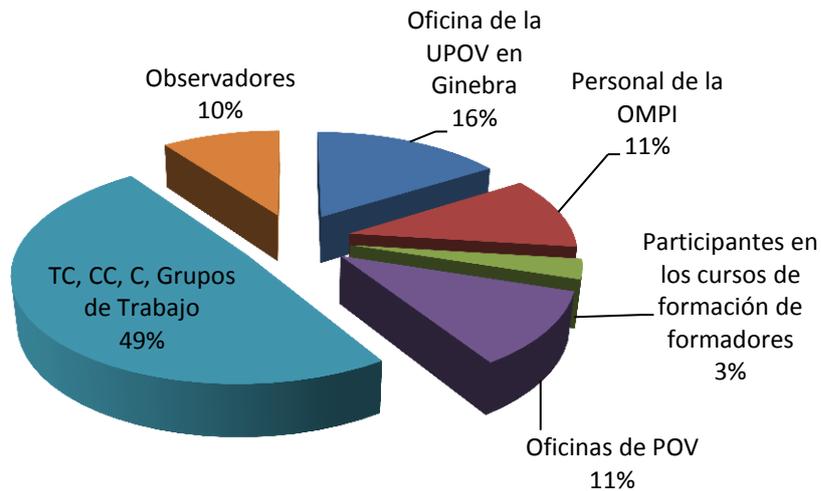
⁶ Conforme a las líneas generales de las Naciones Unidas en cuestiones de género y derechos humanos.

⁷ El Secretario General Adjunto de la UPOV, los Oficiales Técnicos/Regionales, los auxiliares administrativos y los trabajadores temporales.

⁸ En el presente informe, las menciones a los observadores hacen referencia al conjunto de los grupos indicados en este párrafo.

⁹ Personal de la OMPI.

Figura 1. Partes interesadas entrevistadas



Fuente: Datos de la OMPI/DSI (2016).

3. CONSTATACIONES Y EVALUACIONES

A) ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA LABOR DE LA OFICINA DE LA UNIÓN?

20. En este apartado se describe en qué medida la Oficina de la Unión:

- a) desempeña una función estratégica en el sistema de la UPOV y contribuye al diálogo sobre políticas y a la armonización del sistema de protección de las obtenciones vegetales; y
- b) aborda las necesidades y las prioridades de los miembros, las instituciones, las partes interesadas y los obtentores.

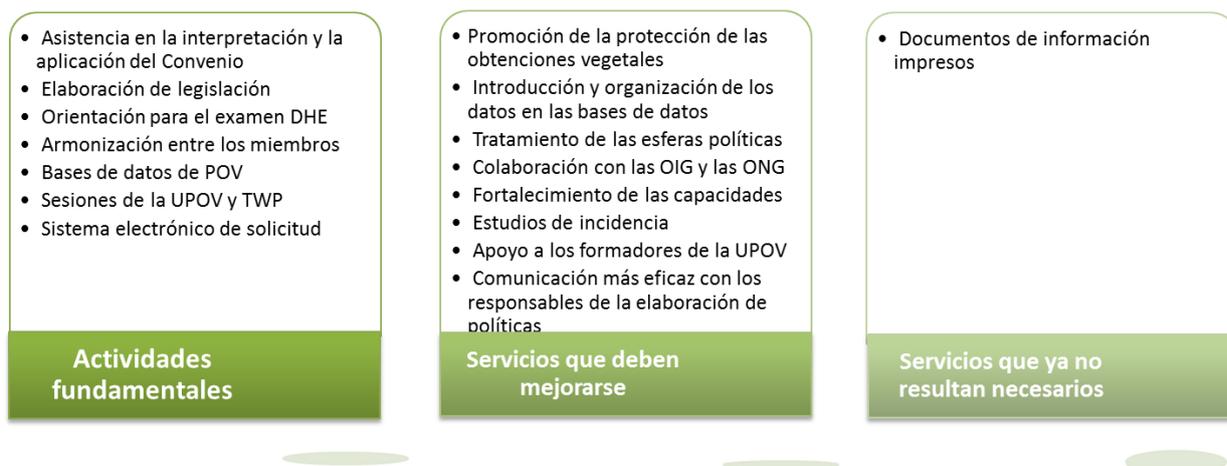
Constatación 1: Según las opiniones recogidas, la función de la Oficina respecto del diálogo sobre políticas y de la armonización del sistema de protección de las obtenciones vegetales resulta muy pertinente. La Oficina de la Unión proporciona un apoyo fundamental e insustituible en lo que atañe al desarrollo de marcos nacionales, prestando ayuda técnica y fortaleciendo las capacidades locales de los miembros de la UPOV y de los Estados que desean adherirse a ella.

Vinculada a la conclusión 1

i) Contribución al diálogo sobre políticas y a la armonización jurídica

21. Los entrevistados destacaron la gran importancia de la labor que lleva a cabo la Oficina de la Unión, debido en particular a su función de coordinación de los sistemas de protección de las obtenciones vegetales impulsados por los miembros. Las partes interesadas pertinentes consideran fundamentales e insustituibles el apoyo prestado por la Oficina en aspectos técnicos, sus sesiones y su contribución global a la redacción de leyes relativas a la protección de las obtenciones vegetales (figura 2).

Figura 2: Opinión de las partes interesadas sobre el apoyo prestado por la UPOV

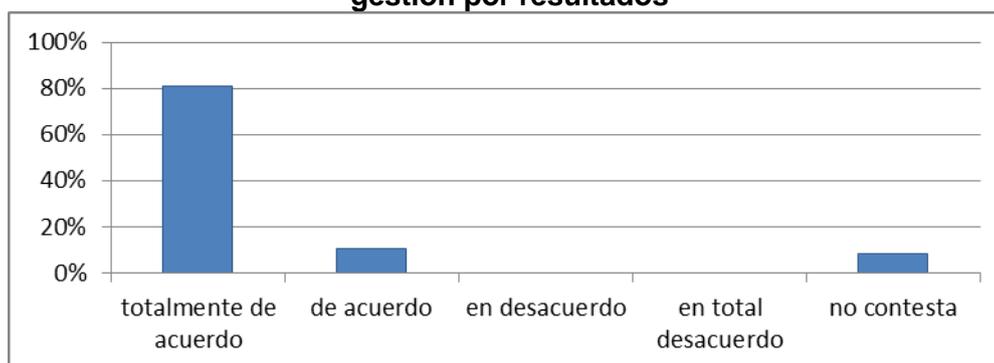


Fuente: Datos de la OMPI/DSI (2016).

22. Tanto los representantes de las oficinas técnicas de los Estados miembros como los observadores subrayaron la pertinencia y la importancia del sistema de protección de las obtenciones vegetales, del cual destacaron que supone un incentivo al fitomejoramiento y brinda a los obtentores la oportunidad de rentabilizar su inversión. Con respecto a la armonización del sistema de protección de las obtenciones vegetales, la Oficina de la Unión ayuda a sus miembros a elaborar sus propios procedimientos y a establecer un marco de protección de las obtenciones vegetales. Asimismo, la Oficina brinda orientación legislativa y técnica y documentación acorde con la normativa internacional, insta a los miembros a que aporten información al sistema, señala coincidencias entre las necesidades y propone proyectos en función de las prioridades de los miembros. Las partes interesadas consultadas consideraron estos servicios esenciales para el sistema de la UPOV.

23. Diez de los doce empleados de la UPOV consultados opinaron que todos los subprogramas de su marco de gestión por resultados guardan consonancia con la misión de la Unión y contribuyen a su cumplimiento (figura 3).

Figura 3: Opinión del personal de la UPOV sobre los subprogramas y el marco de gestión por resultados



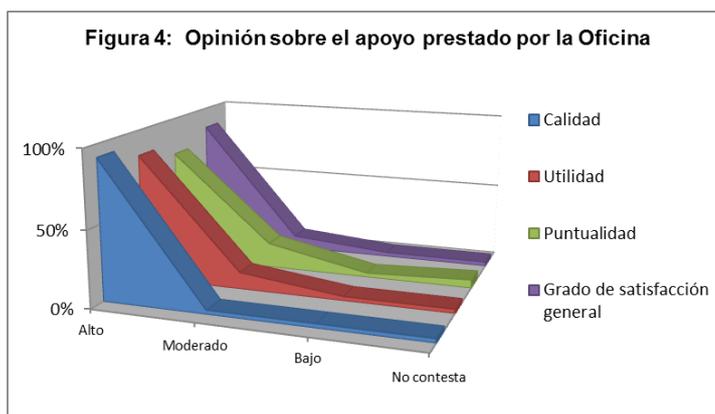
Fuente: Datos de la OMPI/DSI (2016).

ii) Respuesta a las necesidades de las partes interesadas

24. En lo que concierne a las necesidades de los Estados miembros y sus oficinas técnicas, las partes interesadas otorgaron una alta calificación a los servicios de asesoramiento jurídico y orientación técnica que presta la Oficina. Concretamente, las sesiones ayudaron a los Estados miembros a:

- a) aclarar aspectos generales de la protección de las obtenciones vegetales;
- b) comprender mejor las responsabilidades y la labor necesaria respecto de la legislación internacional, regional y nacional en el ámbito de la protección de las obtenciones vegetales; y
- c) velar por la adecuada aplicación del Convenio de la UPOV.

25. Se valoraron especialmente los conocimientos técnicos que se imparten en las sesiones que organiza la Oficina. Estas, además, permitieron a los Estados miembros reforzar los vínculos entre ellos e intercambiar experiencias con otros países. Los Grupos de Trabajo Técnico (TWP) revisten una gran importancia, ya que constituyen una fuente de conocimientos y brindan oportunidades de aprendizaje a las entidades asociadas, al tiempo que permiten a los participantes intercambiar información con la UPOV. La armonización, la eficiencia operativa y el establecimiento de vías de colaboración se consideraron los principales beneficios derivados de los TWP (figura 4).



26. Las respuestas a la encuesta indicaban disparidad de opiniones en cuanto a la correspondencia entre las actividades de la UPOV y las necesidades de los distintos colectivos (cuadro 1). El personal técnico de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y los miembros de la Unión consultados consideraron que las actividades respondían a las necesidades de las organizaciones, los profesionales y los beneficiarios, mientras que todos los observadores entrevistados consideraron que la labor de la Unión respondía principalmente a las necesidades de los beneficiarios y, en menor medida, a las de los demás sectores interesados.

Cuadro 1: Opinión de las partes interesadas sobre la respuesta de la UPOV a sus necesidades

Las actividades organizadas por la UPOV...	% de respuestas positivas		
	TC, CC y C ¹⁰	Oficinas de protección de las obtenciones vegetales	OIG, ONG, asociaciones y centros de investigación
responden a las necesidades de las organizaciones/instituciones interesadas	100%	96%	50%
responden a las necesidades particulares de los profesionales en materia de obtenciones vegetales	100%	82%	60%
responden a las necesidades particulares de los obtentores integrados en el sistema de protección de las obtenciones vegetales	100%	96%	100%
responden a las necesidades de los beneficiarios del sistema de protección de las obtenciones vegetales	80%	71%	50%

Fuente: Datos de la OMPI/DSI (2016).

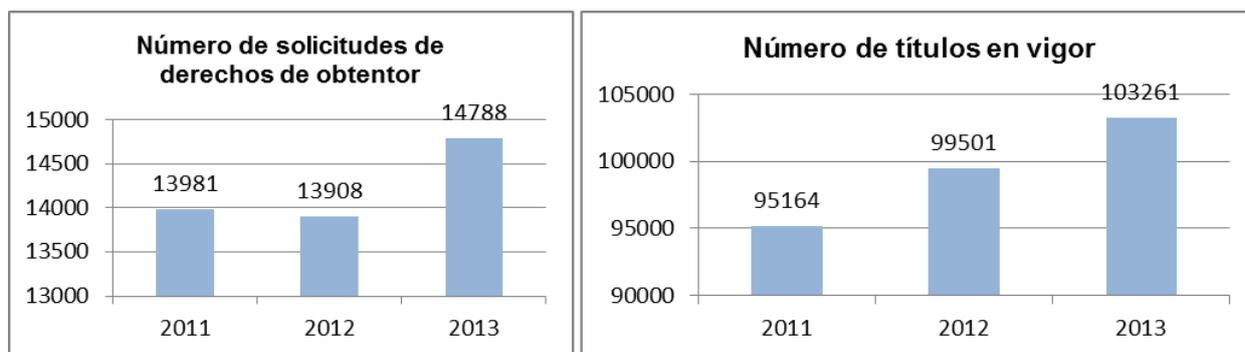
27. El acceso a la información y los documentos acerca del sistema de protección de las obtenciones vegetales, así como las notas explicativas, de carácter más técnico, han sido señalados como elementos fundamentales que contribuyen a dar respuesta a las necesidades de los miembros de la UPOV. Asimismo, se estimó mayoritariamente que los documentos de orientación relativos al examen DHE y las bases de datos de información de la UPOV responden a las necesidades de todas las partes interesadas pertinentes. Las bases de datos

¹⁰ Comité Técnico, Comité Consultivo y Consejo.

se consideraron de particular importancia, puesto que facilitan a los miembros la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales en sus países.

28. Los datos del período 2012-2013 revelan un claro interés de los obtentores por asegurar sus derechos (figura 5). A fin de agilizar las prácticas de gestión y reducir el trabajo administrativo necesario para tramitar las solicitudes, la Oficina ha puesto en marcha el proyecto de formulario electrónico de solicitud (EAF, por sus siglas en inglés). Dicho proyecto ayudará a los solicitantes a mejorar sus procedimientos internos y a presentar sus solicitudes ante las oficinas de protección de las obtenciones vegetales de manera más eficiente.

Figura 5: Solicitudes de derechos de obtentor y títulos en vigor (2011-2013)¹¹



Fuente: Informes sobre el rendimiento de la UPOV en el período 2012-2013.

29. Las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades fueron muy bien valoradas por los miembros consultados, en particular los cursos de formación de formadores y los instrumentos de enseñanza a distancia, que les proporcionaron distintos grados de orientación respecto de la protección de las obtenciones vegetales. Las partes interesadas indicaron que este tipo de iniciativas resulta indispensable para comprender la naturaleza específica y el alcance de la protección de las obtenciones vegetales y para tomar conciencia de la importancia de las actividades de la UPOV.

30. Aquellas actividades de la UPOV en las que participó una mayor diversidad de partes interesadas se consideraron provechosas porque permitieron recabar la opinión de estas sobre los principales aspectos de la protección de las obtenciones vegetales. Las actividades también resultaron útiles para ampliar la red a otras partes interesadas, como las ONG.

31. En cuanto a la protección de los titulares de derechos, las partes interesadas indicaron que la labor de la UPOV en este ámbito dio lugar a la protección de variedades vegetales y a su intercambio entre obtentores (por medio de la exención del obtentor) y permitió a los agricultores emplear variedades procedentes de otras regiones. En este sentido, las directrices de examen constituyen un buen ejemplo de las respuestas oficiales de la Unión a los titulares de derechos, pues se considera que su utilización por las autoridades nacionales beneficia a los obtentores.

¹¹ La disponibilidad de datos permitió ampliar el análisis al período 2011-2013.

Conclusión 1: La UPOV es una institución cuyo mandato específico es el de proporcionar y fomentar un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales con miras al desarrollo de obtenciones vegetales. La función de la Oficina resulta decisiva en cuanto al mantenimiento de la cooperación entre los miembros y del equilibrio entre sus puntos de vista.

Vinculada a la constatación 1

B) ¿QUÉ HA LOGRADO LA UPOV?

32. En este apartado se describe en qué medida:

- a) se han alcanzado los resultados previstos y han contribuido a los subprogramas de la UPOV; y
- b) es compatible el diseño del marco de gestión por resultados con una supervisión adecuada.

33. El Anexo II contiene información y cifras relativas a los avances realizados durante el período 2012-2014¹² respecto de los indicadores de rendimiento.

Constatación 2: Se han examinado todas las actividades de la Unión, agrupadas en subprogramas, y se han valorado los avances realizados en la consecución de los resultados previstos. En general, todas las actividades planificadas en cada uno de los subprogramas guardaban una relación directa con los respectivos objetivos y resultados previstos y contribuyeron a su consecución.

Vinculada a la conclusión 2

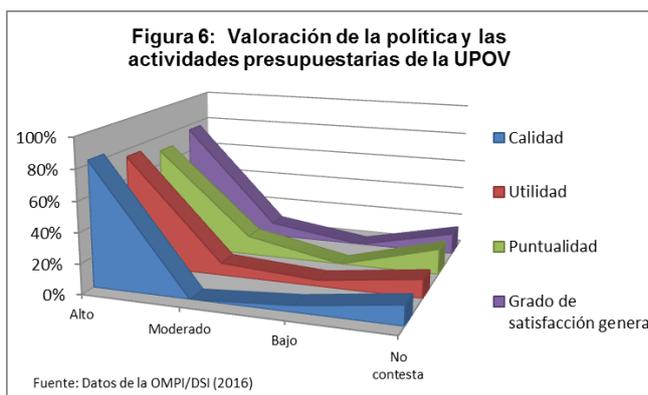
i) Contribución a los subprogramas de la UPOV

Subprograma UV.1: Política general sobre protección de las variedades vegetales

Objetivos del subprograma:

- a) *Dirección de política y gestión ejecutiva.*
- b) *Planificación, ejecución y evaluación del programa y presupuesto.*
- c) *Establecimiento de un marco para la elaboración de políticas.*

34. En el marco de este subprograma, la Oficina ha organizado sesiones del Consejo y el Comité Consultivo, ha efectuado trabajos preparatorios en relación con la política del Consejo y ha elaborado, aprobado y gestionado programas y presupuestos para los próximos bienios. En términos generales, la Oficina asume la iniciativa en el mantenimiento de la cooperación entre los miembros de la Unión (figura 6).



35. Para garantizar que los miembros aplican adecuadamente la protección de las obtenciones vegetales, la Oficina les ayudó en la puesta en práctica del sistema mediante una serie de sesiones de trabajo. La labor realizada en este campo se consideró un estímulo para que los países avancen en la protección de las obtenciones vegetales. De las sesiones organizadas por la Oficina se destacó que brindan oportunidades de interacción con las partes interesadas pertinentes y permiten comprender mejor las cuestiones debatidas. Por otro lado,

¹² No se incluyen datos de 2015 porque los estados financieros y los informes del año anterior se presentan en la sesión ordinaria, que se celebra anualmente en octubre.

la participación general en las sesiones del Consejo y del Comité Consultivo se ha mantenido constante durante el período evaluado.

36. Los observadores valoraron muy positivamente su asistencia a las sesiones porque pudieron así participar de manera directa en los debates sobre la protección de las obtenciones vegetales en general y conocer los procesos de adopción de decisiones en el seno de la UPOV. Asimismo, todas las partes interesadas consideraron que la participación de expertos en las deliberaciones prácticas que tienen lugar en estas sesiones constituye un buen medio de aprendizaje.

37. Las actividades de este subprograma se consideraron la base de la expansión y el perfeccionamiento del sistema de protección de las obtenciones vegetales. Además, las actividades de la UPOV recibieron elogios por sus resultados palpables en materia de elaboración de políticas, coordinación y gestión global de los exámenes. Sin duda, esta labor encausa la armonización del sistema de protección de las obtenciones vegetales entre los miembros de la Unión.

38. Todas las actividades incluidas en el subprograma 1 guardan consonancia con los cuatro resultados previstos de dicho subprograma.¹³ Se consideró que las actividades contribuían a la consecución de los dos objetivos principales del subprograma UV.1. Así pues, la labor de la Oficina se traduce en la planificación, aplicación y evaluación eficiente y participativa del programa y presupuesto, así como, en conjunto, en una eficaz política y gestión de la UPOV. En esta labor, además, se sustentan actividades de otros subprogramas que están relacionadas con la evaluación de la legislación, la determinación de necesidades y la contestación de preguntas, mediante apoyo específico y servicios técnicos.

Subprograma UV.2: Mejorar la eficacia del sistema de la UPOV

Objetivos del subprograma:

- a) *Mantener y mejorar la eficacia del sistema de la UPOV.*
- b) *Proporcionar y desarrollar las bases jurídicas, administrativas y técnicas para la cooperación internacional en materia de protección de las variedades vegetales, de conformidad con el Convenio de la UPOV.*

39. La Oficina ha prestado los siguientes servicios en el marco de este subprograma:

- a) Suministro de orientaciones sobre el examen de variedades y, más concretamente, aprobación de documentos y material de información, en particular directrices de examen. Asimismo, se han celebrado seminarios y simposios para intercambiar experiencias y aumentar la eficiencia y la eficacia de los exámenes de variedades;
- b) Refuerzo de la cooperación entre los miembros en materia de examen de los derechos de obtentor mediante la elaboración de bases de datos. Las partes interesadas destacaron la posibilidad de aportar información sobre géneros y especies vegetales (directrices de examen, examen DHE, etcétera) que brinda a los miembros la Base de datos de géneros y especies (GENIE). Además, la Base de datos PLUTO constituye una recopilación de datos facilitados por los miembros de la Unión y contiene información sobre derechos de obtentor, patentes de plantas y listas nacionales;
- c) Simplificación de las solicitudes de derechos de obtentor (por vía electrónica: proyecto EAF de la UPOV);
- d) Traducción de los documentos de la UPOV; y
- e) Suministro de información y orientación sobre el Convenio de la UPOV a todos los sectores interesados (obtentores, agricultores, cultivadores, comerciantes de semillas,

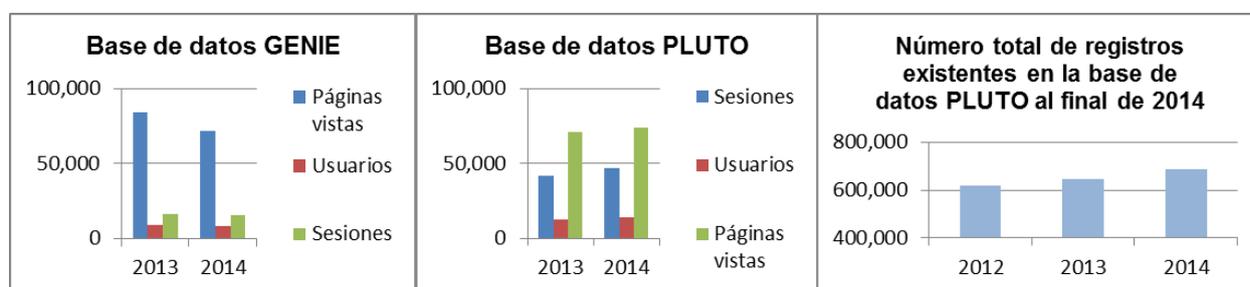
¹³ El subprograma UV.1 "Política general sobre protección de las variedades vegetales" corresponde al primer objetivo del marco de gestión por resultados de la Oficina.

etcétera), en particular mediante la aprobación de material de información sobre el Convenio de la UPOV.

40. Todas las actividades ejecutadas en el marco del subprograma UV.2 guardan conexión directa con los resultados y objetivos previstos y contribuyen a su consecución. Más concretamente, estas actividades coadyuvan al funcionamiento del sistema de protección de las obtenciones vegetales y a una eficaz aplicación del Convenio de la UPOV. A este respecto, la cooperación de la Oficina con los países en el plano técnico sigue siendo muy importante por lo que conlleva de asistencia en la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales a nivel nacional.

41. Se ha resaltado la gran utilidad de las bases de datos GENIE y PLUTO. En particular, las partes interesadas valoraron positivamente la compatibilidad de la información suministrada, por ejemplo, entre la Unión Europea (UE) y la UPOV. No obstante, indicaron que la Oficina debe alentar a los miembros a efectuar aportaciones a las bases de datos, ya que estas dependen fundamentalmente del intercambio de conocimientos e información entre todos ellos. En general, la utilización de las bases de datos se mantuvo estable durante el período 2013-2014 (figura 7).

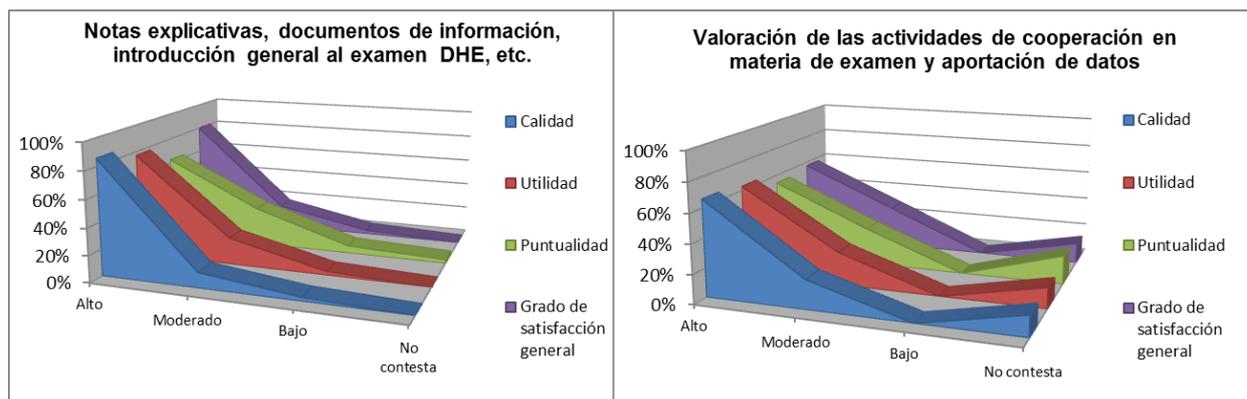
Figura 7: Estadísticas de utilización de las bases de datos



Fuente: Informes sobre el rendimiento de la UPOV en el período 2012-2014.

42. Las directrices de examen fueron muy bien valoradas, pues contribuyen a proporcionar y fomentar un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales (figura 8). La UPOV ha establecido un enfoque común (“directrices para la ejecución del examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad”) en relación con el examen DHE y el modo de efectuar los ensayos. Tanto los Estados miembros como los no miembros consideraron bien explicada y sistemática la colección de la UPOV, en la que se incluyen las directrices de examen. Una vez que la plantilla en Internet de las directrices de examen se encuentre plenamente operativa y la utilicen los expertos, se prevé que facilitará la redacción y la aprobación de las directrices de examen, con menos recursos humanos y menores costos de traducción.

Figura 8: Valoración de las notas explicativas y las actividades de cooperación

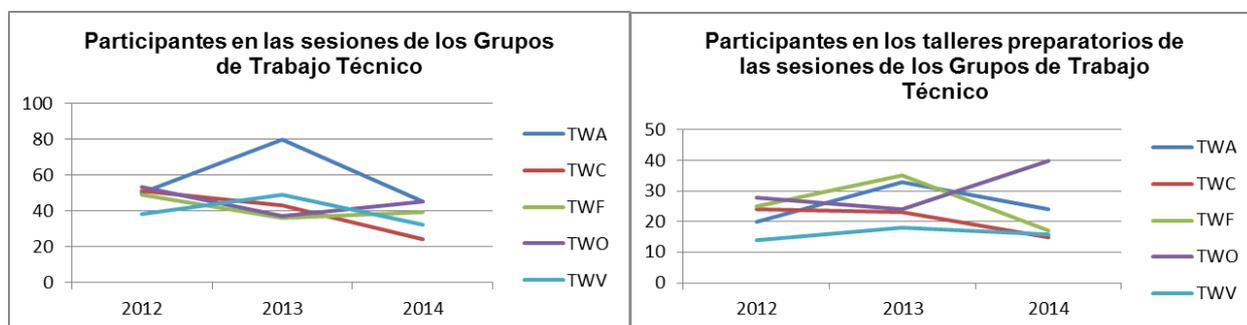


Fuente: Datos de la OMPI/DSI (2016).

43. Los miembros consultados valoraron muy positivamente el EAF por su potencial para agilizar las prácticas de gestión y la tramitación administrativa de las solicitudes. En general, se espera que este proyecto suponga un ahorro para los solicitantes, ya que simplifica los trámites. En última instancia, este proyecto puede servir de base para un posible sistema internacional de cooperación, pues se percibe como un marco para una cooperación coherente.

44. También se valoró mucho la participación en los órganos de la UPOV, especialmente en las sesiones del Comité Técnico y de los TWP. Estas últimas se consideraron de particular importancia, ya que brindan a los países la oportunidad de reforzar sus capacidades y participar en los órganos técnicos, dos objetivos primordiales para la Oficina. A pesar de ello, la participación general en las sesiones de los TWP se redujo en el período 2012-2014 (figura 9).

Figura 9: Evolución de la participación



Fuente: Informes sobre el rendimiento de la UPOV en 2012, 2013 y 2014.

Subprograma UV.3: Prestar asistencia para la introducción y aplicación del sistema de la UPOV

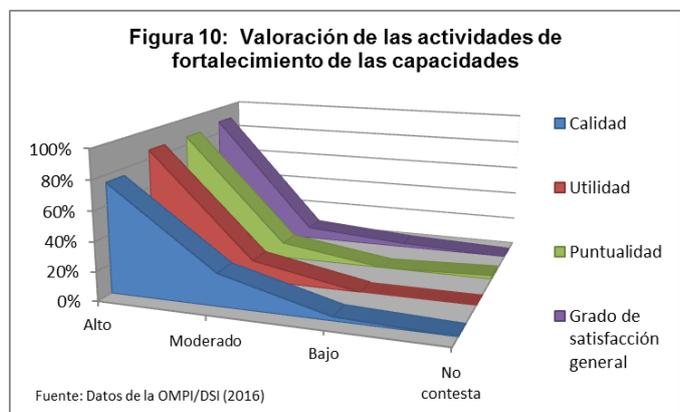
Objetivos del subprograma:

- a) *Fomentar la sensibilización acerca del papel de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV.*
- b) *Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones, en particular a los gobiernos de países en desarrollo y de países en transición a una economía de mercado, en la elaboración de legislación conforme al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.*
- c) *Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones para la adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.*
- d) *Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones para la aplicación de un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.*

45. La Oficina ha prestado los siguientes servicios en el marco de este subprograma:

- a) Fomento de la sensibilización sobre la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV, principalmente mediante publicaciones acerca del papel de la protección de las variedades vegetales y material de información disponible en el sitio web de la UPOV. Además, la Oficina de la Unión organizó o respaldó actividades de fomento de la sensibilización;
- b) Asistencia a los Estados miembros en la redacción de leyes sobre la protección de las variedades vegetales conforme al Acta de 1991, así como formulación de comentarios sobre las leyes, asesoramiento y organización de reuniones. También se ofreció asistencia a los Estados y las organizaciones para la adhesión al Acta de 1991; y
- c) Asistencia para la aplicación de un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales. Asimismo, se han organizado cursos de enseñanza a distancia, dirigidos a Estados miembros y no miembros.

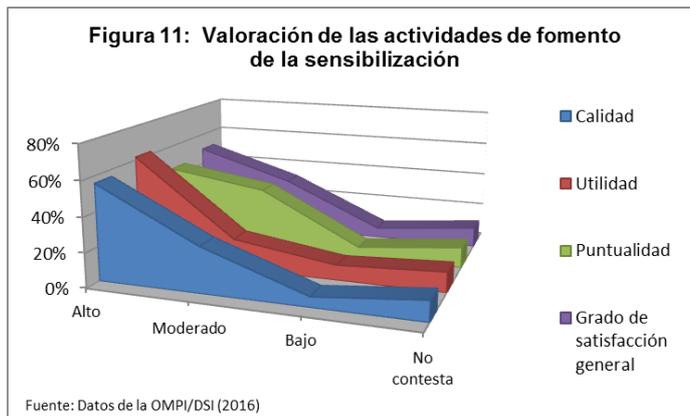
46. Más del 89% de las partes interesadas entrevistadas valoraron muy positivamente las actividades de fortalecimiento de las capacidades organizadas por la UPOV (figura 10) y consideraron que contribuyen a equilibrar el nivel de conocimientos y las aptitudes de los miembros de la UPOV.



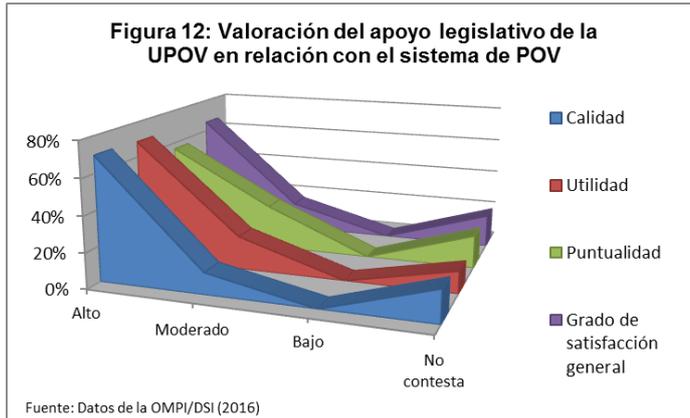
47. Las actividades de formación se iniciaron tras determinarse que era necesario llegar a más regiones ante la imposibilidad de realizar una amplia labor a nivel nacional, dada la limitación de recursos. La formación se consideró útil en los ámbitos de la defensa de los derechos y la enseñanza. Desde 2012, el número de países que participan en las actividades de enseñanza a distancia ha aumentado (en un 13%). Especial importancia revisten los cursos de enseñanza a distancia, en los que los estudiantes reciben apoyo y la ayuda de expertos a través de Internet.

48. En algunos casos, las actividades de formación se concretaron en asistencia directa para la promulgación de leyes de protección de las obtenciones vegetales y para la constitución de asociaciones de obtentores. El curso de formación de formadores se consideró una buena práctica, ya que constituyó una oportunidad para establecer contactos profesionales e intercambiar información y experiencias.

49. Más del 60% de las partes interesadas consideraron muy útiles y de gran calidad las actividades de fomento de la sensibilización organizadas por la UPOV (figura 11). La misma proporción de las partes interesadas entrevistadas se mostraron satisfechas con el volumen y la calidad de la información suministrada por la Oficina.



50. El número de países que solicitan este apoyo se ha incrementado desde 2012. La excelente cooperación y ayuda representa un valor añadido, y las puntuales respuestas de la Oficina a las preguntas de índole jurídica que formulan los Miembros suponen un apoyo muy pertinente (figura 12).



51. Se han apuntado algunos aspectos susceptibles de mejora en relación con la formación, más específicamente, con la supervisión posterior de la Oficina para verificar que el proceso de aprendizaje se materializa en una correcta aplicación del Convenio. Algunas partes interesadas han aludido también a la conveniencia de mejorar el material de formación, en especial dotándolo de un carácter menos técnico e incluyendo material práctico.

52. La cooperación constituye el elemento central de los servicios que se prestan, como lo demuestra el sólido apoyo que expertos de distintos países proporcionan a la Unión. El desarrollo de un sistema de protección de las obtenciones vegetales puede ser muy rápido en un determinado país pero, en otros casos, puede verse restringido y ralentizado por factores externos tales como un elevado índice de rotación del personal pertinente.

Subprograma UV.4: Relaciones exteriores

Objetivos del subprograma:

- a) *Ampliar y mejorar la comprensión acerca del sistema de protección de las variedades vegetales de la UPOV.*
- b) *Proporcionar información sobre el Convenio de la UPOV a otras organizaciones intergubernamentales (OIG), con el fin de lograr la complementariedad con otros tratados internacionales.*
- c) *Informar a los miembros de la Unión de novedades de interés para la UPOV.*

53. En el marco del subprograma 4, la Oficina aspira a:

- a) mejorar la comprensión del público acerca de la función y las actividades de la UPOV mediante la publicación en su sitio web de información y material dirigidos al público; y
- b) intercambiar información con otras organizaciones, como OIG o ONG, en reuniones y actividades.

54. El contenido del sitio web y la información que ofrece se consideraron suficientes. La Oficina se ha esforzado adecuadamente en informar a la comunidad UPOV y mantenerla al tanto de las novedades. Se hizo especial hincapié en la actualización del sitio web y en la incorporación de las preguntas frecuentes.

55. Pese a los avances realizados en la difusión de información sobre el sistema de protección de las obtenciones vegetales entre un público más amplio, las partes interesadas manifestaron su inquietud por la posibilidad de que el conocimiento que posee el público en general de la naturaleza de las actividades de la UPOV se vea limitado por problemas de comunicación. Se consideró importante mejorar las relaciones públicas de la UPOV, prestando especial atención a la incidencia del sistema de protección de las obtenciones vegetales. También se señaló la necesidad de redoblar los esfuerzos para mejorar la comprensión de la protección de las obtenciones vegetales entre las partes interesadas (investigadores, científicos y autoridades) a nivel regional, en los países en desarrollo y en los nuevos miembros de la Unión.

ii) Diseño y sistema de supervisión del programa

56. Existe una conexión lógica entre los resultados previstos¹⁴ y los objetivos de los subprogramas. Todos los indicadores de rendimiento de los subprogramas han sido concebidos para medir los avances realizados en la consecución de los resultados previstos y proporcionar información sobre ellos.

57. Todas las actividades ejecutadas, incluidas las relativas a los fondos fiduciarios, guardan relación con los resultados previstos específicos de cada subprograma. Todos los empleados de la UPOV consultados¹⁵ (tanto los de dedicación exclusiva como los contratados a tiempo parcial) consideraron que las actividades del plan de trabajo se ajustan a los resultados previstos, y once de los doce opinaron que los indicadores de rendimiento proporcionan información sobre su consecución.

58. Las partes interesadas externas que fueron entrevistadas destacaron la continuidad de las actividades y la pertinencia de los indicadores de rendimiento. Los indicadores clave de rendimiento pueden supervisarse al instante, durante la ejecución de las actividades del programa, y, por tanto, no se establecen etapas específicas para evaluar los avances por medio de dichos indicadores.

59. Los informes de misión son elementos importantes del proceso de aprendizaje, pues constituyen instrumentos de supervisión de los programas, a través de los cuales se puede realizar un seguimiento de los avances y recabar información en la que se basará la adopción de decisiones destinadas a mejorar el rendimiento de los programas. Dichos informes se distribuyen entre el personal de la UPOV a fin de que la Oficina tenga pleno conocimiento de las novedades. La Oficina efectuó consultas informales para conocer la opinión de los participantes sobre las actividades de enseñanza a distancia, aunque tiene previsto elaborar un plan de seguimiento periódico para recabar comentarios al respecto.

60. La mayoría de los empleados de la UPOV (83%) valoraron positivamente el sistema de supervisión de la Oficina y afirmaron que proporciona información pertinente sobre la consecución de los resultados previstos. Diez de los doce empleados de la UPOV indicaron que el sistema de supervisión ha contribuido a mejorar el apoyo que se presta a los miembros de la Unión en el marco del programa.

61. Según las respuestas de las partes interesadas, la Oficina no informó de cuestiones de equidad al no considerarlas un problema a nivel nacional, si bien algunos representantes indicaron que ciertas partes interesadas tienen dificultades para hacerse oír. Se aseveró que, a nivel nacional, el sector del fitomejoramiento (por su naturaleza) está dominado por hombres. El 44% del personal de la UPOV consideró que los resultados previstos por la UPOV contemplan plenamente las cuestiones de equidad y el 36% consideró que los resultados redujeron las desigualdades entre los distintos colectivos relacionados con la protección de las obtenciones vegetales (cuadro 2).

¹⁴ Es decir, los efectos directos que, teóricamente, un conjunto de actividades debe producir.

¹⁵ Es decir, los empleados de la UPOV que se indican en la nota al pie nº 7 del presente informe.

Cuadro 2:¹⁶ Valoración por las partes interesadas del grado en que se contemplan las cuestiones de equidad

Los resultados previstos por la UPOV...	% de respuestas positivas			
	Personal de la UPOV	TC, CC y C	Oficinas de protección de las obtenciones vegetales	OIG, ONG, asociaciones y centros de investigación
...contemplan cuestiones de equidad	44%	44%	67%	0%
...contemplan parcialmente cuestiones de equidad	44%	44%	17%	40%
...contemplan y reducen las desigualdades entre los distintos colectivos relacionados con la protección de las obtenciones vegetales	36%	30%	17%	0%
...contemplan parcialmente la reducción de las desigualdades entre los distintos colectivos relacionados con la protección de las obtenciones vegetales	36%	50%	50%	66%

Fuente: Datos de la OMPI/DSI (2016).

Conclusión 2: Los servicios que ofrece la Oficina, en particular las orientaciones e informaciones destinadas a los Estados miembros y los observadores, contribuyen a una eficaz aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales y a su constante mejora.

Vinculada a la constatación 2

C) ¿HA INVERTIDO LA UPOV SUS RECURSOS DE FORMA EFICIENTE?

62. Para analizar la eficiencia se examinaron, entre otros aspectos, la estructura del presupuesto de la UPOV y el sistema de consignación de costos. También se tomaron en consideración los marcos institucionales para la adopción de decisiones relativas a la gobernanza y la gestión, el empleo de sistemas innovadores posibilitados por la tecnología, la cooperación y las sinergias establecidas para prestar servicios de modo más eficiente.

Constatación 3: La Oficina se rige por un modelo operativo estructurado, desarrollado a lo largo de decenios, y el sitio web de la UPOV sirve de depósito de datos para sus miembros, las partes interesadas y el público en general. Los servicios que presta la Oficina son de gran calidad y se ejecutan en un plazo razonable.

Vinculada a la conclusión 3

Constatación 4: La Oficina reconoce que la situación actual constituye un factor limitante de los resultados. Aunque el número de Estados miembros adheridos al Convenio de la UPOV se ha incrementado en un 23% en 2014, la dotación de personal de la Oficina de la Unión no ha variado.

Vinculada a la conclusión 4

Constatación 5: La Oficina proporciona asistencia a Estados y organizaciones, tanto miembros como no miembros, y ha establecido perdurables alianzas (en los ámbitos político y técnico) con otras organizaciones internacionales.

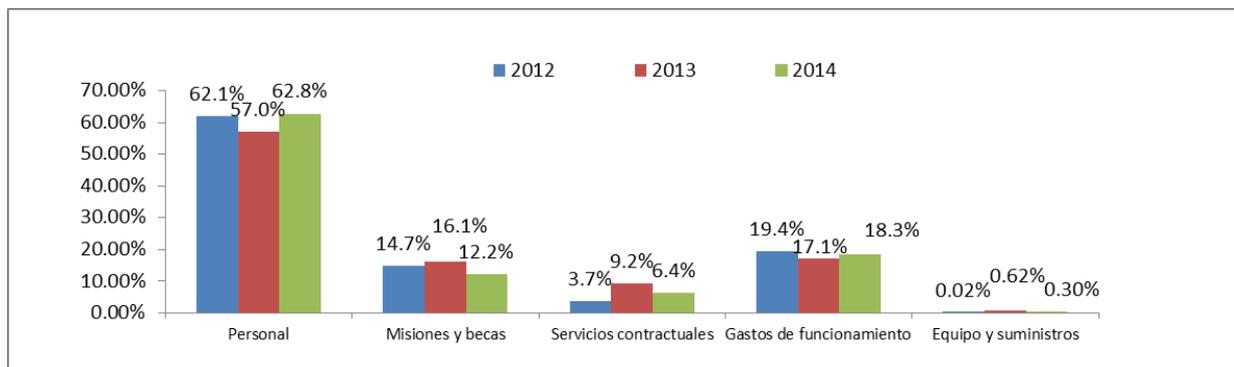
Vinculada a la conclusión 5

¹⁶ Fuente: respuestas a la encuesta de evaluación.

i) Estructura del presupuesto

63. El análisis comparativo de los gastos principales de la UPOV respecto de su presupuesto total revela que estos corresponden en su mayor parte a los gastos de personal,¹⁷ mientras que la menor partida de gastos es la de equipo y suministros (figura 13).

Figura 13: Desglose de los gastos del período 2012-2014 (% del total de gastos)¹⁸



Fuente: Datos de la UPOV (auditoría y estados financieros del período 2012-2014)

64. Durante el período de evaluación, el personal de la Unión estaba compuesto por dos funcionarios superiores^{19,20}, cuatro oficiales superiores (un consejero jurídico y tres oficiales técnicos/regionales, que prestan ayuda especializada y servicios de consultoría a los miembros) y cinco empleados de apoyo²¹. En el bienio 2012-2013, la Unión contaba con la misma dotación de personal: dos directores, cuatro empleados de la categoría profesional y cinco de la categoría general²². En caso de necesidad y sin salirse del presupuesto, la Unión recurre puntualmente a la categoría de servicios generales y a trabajadores temporales. Por ello, habida cuenta de la limitación de recursos humanos, para el próximo ejercicio económico (2016-2017) se prevé subcontratar los servicios de administración y de tutoría.

65. Cabe mencionar que la unidad de contribución más elevada corresponde a Alemania, los Estados Unidos de América, Francia, el Japón y la UE,²³ por lo que la mayor parte de la aportación económica por regiones proviene de estos países. Aunque el análisis de las contribuciones y los gastos por regiones (figura 14) no indica un equilibrio perfecto, la asignación de fondos se basa en una determinación transparente de las prioridades, que son aprobadas por todos los miembros de la Unión en el programa y presupuesto para los bienios.²⁴ La mayor parte de los servicios que fueron considerados prioridades principales en el bienio 2014-2015 se han prestado en el marco del subprograma UV.2.²⁵

Figura 14: Contribuciones y gastos por regiones en el bienio 2012-2013

¹⁷ En los gastos de personal se incluyen las prestaciones a corto plazo a los empleados tales como el sueldo de base, el reajuste por lugar de destino, las prestaciones por personas a cargo, la aportación al fondo de pensiones, las aportaciones al seguro médico y a otros seguros, las vacaciones en el país de origen y otras prestaciones para el personal permanente y el personal temporero.

¹⁸ No se incluyen datos económicos de 2015 porque los estados financieros y los informes del año anterior se presentan en la sesión ordinaria, que se celebra anualmente en octubre.

¹⁹ Los dos directivos superiores, es decir, el Secretario General y el Secretario General Adjunto (véase http://www.upov.int/about/es/office_of_upov.html).

²⁰ El actual Director General de la OMPI ha declinado recibir sueldo o asignación alguna como Secretario General de la UPOV.

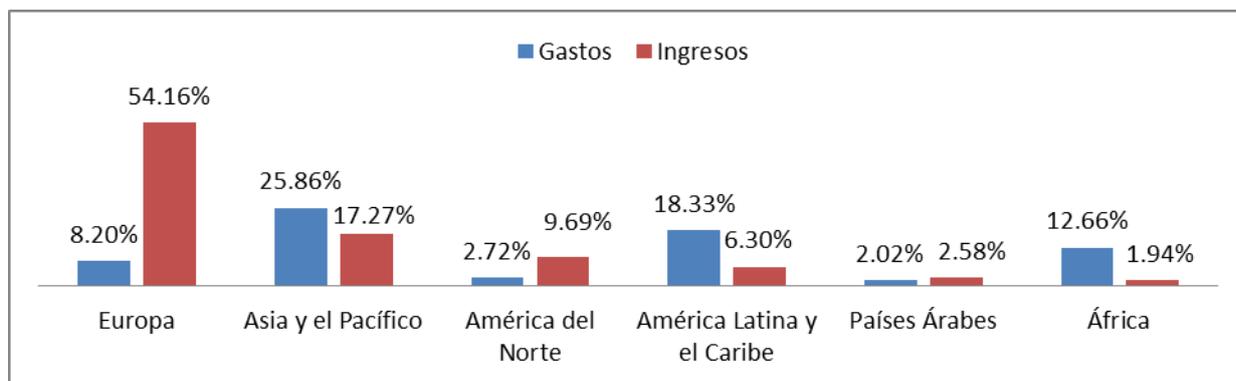
²¹ La OMPI presta apoyo administrativo a la UPOV.

²² Programa y presupuesto de la UPOV para el bienio 2016-2017 (octubre de 2015).

²³ “Para cada ejercicio presupuestario, el importe de una unidad de contribución será igual al importe total de los gastos que habrán de cubrirse durante ese ejercicio mediante contribuciones de los Estados miembros de la Unión, dividido por el número total de unidades aplicable a esos Estados miembros” (artículo 26 del Convenio de la UPOV).

²⁴ Bienios 2012-2013 y 2014-2015.

²⁵ “Servicios prestados a la Unión para mejorar la eficacia del sistema de la UPOV”.



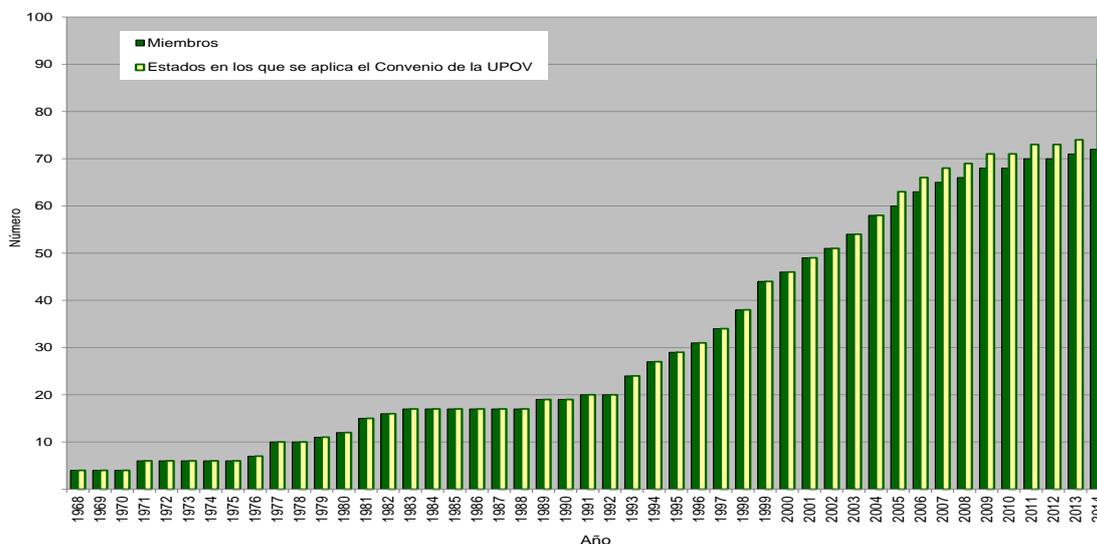
Fuente: en el caso de los ingresos, el informe de gestión financiera del bienio 2012-2013; en el caso de los gastos, datos relativos a las actividades de cada subprograma extraídos del sistema automatizado de gestión de la información (AIMS).²⁶

66. Las partes interesadas entrevistadas por el equipo de evaluación alabaron los logros de la UPOV en un contexto de limitación de los recursos financieros, si bien expresaron su preocupación por el hecho de que la asignación presupuestaria para actividades se mantenga invariable.

ii) Cooperación y asociación

67. Desde su fundación, la UPOV ha ido ampliando el número de Estados y organizaciones miembros que la conforman. En 2014 se produjo un rápido incremento del número de Estados en los que se aplica el Convenio de la UPOV (23%). Esta expansión se debe a la adhesión de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), integrada por 17 Estados miembros. En abril de 2016, la Unión contaba con 74 miembros²⁷ (figura 15).

Figura 15: Expansión de la UPOV (1968-2014)



Fuente: Datos de la UPOV (programa y presupuesto de la UPOV para el bienio 2016-2017 (29 de octubre de 2015)).

68. En general, las partes interesadas valoraron positivamente la coordinación entre la Oficina y los miembros de la Unión, así como la gestión de las actividades (cuadro 3).

²⁶ En el gráfico no se incluyen los gastos relativos a la sede de la OMPI, que representan el 22,79% de los gastos del bienio 2012-2013.

²⁷ <http://www.upov.int/members/es/>

Cuadro 3: Opinión de las partes interesadas sobre la gestión de las actividades

En general, las funciones y responsabilidades respecto de la gestión de las actividades...	% de respuestas positivas	
	Personal de la UPOV	Partes interesadas externas
...están claramente definidas en lo que concierne a la UPOV y a los destinatarios de las actividades	92%	91%
...las comprenden claramente tanto la UPOV como los destinatarios de las actividades	84%	85%
...las aplican claramente tanto la UPOV como los destinatarios de las actividades	84%	85%

Fuente: Datos de la OMPI/DSI (2016).

69. La UPOV colabora con muchos departamentos de la OMPI, como la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, el Sector de la Infraestructura Mundial y la Academia de la OMPI, entre otros. Esta cooperación se basa en el acuerdo bilateral que suscribieron la OMPI y la UPOV²⁸ el 26 de noviembre de 1982. En dicho acuerdo se estipulan los servicios administrativos y técnicos que ha de prestar la OMPI y su indemnización por la UPOV. Estos servicios comprenden la nómina, las solicitudes de reembolso de gastos de viaje, el cálculo de las contribuciones, las contribuciones extrapresupuestarias, la presentación de información a los donantes, la contabilidad y la seguridad física y de los datos. Dada su falta de capacidad en materia de TIC, la UPOV también recibe un apoyo sustancial de la OMPI en cuestiones relacionadas con estas tecnologías (por ejemplo, las bases de datos GENIE, PLUTO y UPOV Lex).

70. La UPOV ofrece a los representantes de los miembros y los observadores una gran diversidad de actividades, entre las que se incluyen los servicios de asesoramiento y el fortalecimiento de las capacidades mediante sesiones de formación, seminarios de fomento de la sensibilización, actividades de formación de formadores y cursos de enseñanza a distancia. La Unión colabora con organizaciones internacionales, tales como la OCDE, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la *International Seed Federation* (ISF), la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV), la Organización Mundial de Agricultores (OMA) y otras. Las partes interesadas señalaron que la Unión había aportado a los debates la perspectiva de los agricultores al invitar a organizaciones internacionales (por ejemplo, la OMA) a las conferencias de la UPOV. Las partes interesadas subrayaron la importancia de ampliar a la OCDE y a la *European Seed Association* (ESA) la cooperación y el intercambio de información en ámbitos técnicos como los exámenes DHE²⁹ y las medidas de protección de las obtenciones vegetales que se aplican en diferentes países.

71. Con respecto al suministro de información, se consideró que la Oficina mantiene a sus miembros bien informados eficientemente. La Unión ostenta una sólida presencia en Internet,³⁰ donde expone las ventajas de ser miembro, publica documentos de reunión, leyes y estadísticas de protección de las obtenciones vegetales, notificaciones del Convenio y comunicados de prensa y estudios, proporciona acceso a bases de datos específicas del sector (base de datos PLUTO sobre variedades vegetales, base de datos GENIE) y ofrece cursos de enseñanza a distancia.

72. La colección de material de orientación e información sobre cuestiones relativas a la protección de las variedades vegetales está a disposición de los Estados miembros de la UPOV y de los no miembros. Asimismo, como parte de su estrategia de comunicación, la Unión ha publicado un nuevo conjunto de respuestas a preguntas frecuentes. El análisis del registro de visitas confirma el interés de los miembros y del público en general por las

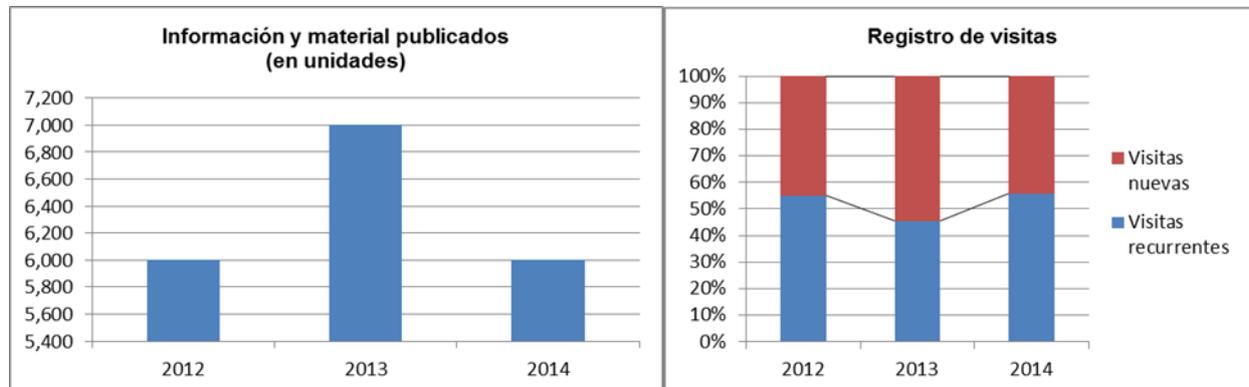
²⁸ Acuerdo OMPI/UPOV (www.upov.int/edocs/infdocs/es/upov_inf_8.pdf).

²⁹ El criterio de distinción, homogeneidad y estabilidad (DHE) constituye la base sobre la cual la autoridad otorga derechos de obtentor sobre una variedad. El examen DHE es el principal criterio en el que se sustenta la decisión relativa a la novedad de una variedad.

³⁰ <http://www.upov.int/portal/index.html.es>

actividades de la Unión. En 2014 se produjo un evidente declive en las cifras de visitas nuevas y en la información publicada por la UPOV en su sitio web. Sin embargo, los datos de 2013 reflejan, respecto de 2012, un incremento aproximado del 10% en la publicación de información y el número de visitas nuevas (figura 16). La Oficina se ha comprometido a publicar en su sitio web los documentos más antiguos de la Unión con carácter *ad hoc*, a medida que se disponga de recursos.

Figura 16: Estadísticas del sitio web en el período 2012-2014



Fuente: Datos de la UPOV (informe anual del Secretario General correspondiente al año 2014).

73. Las partes interesadas plantearon sus inquietudes en relación con las comunicaciones externas (con los medios, las ONG y el público en general). En su opinión, la información que se presenta en el sitio web de la UPOV resulta demasiado técnica para la comprensión del público en general, lo que podría dar lugar a ciertas interpretaciones erróneas (por ejemplo, la diferencia entre el sistema de patentes y el de protección de las obtenciones vegetales, el valor general del marco de la propiedad intelectual para los responsables de la adopción de decisiones y los agricultores, etcétera). Cabe señalar que, en el marco de su estrategia de comunicación³¹ y tras la introducción de un nuevo logo, la Unión tiene previsto poner en marcha un canal de la UPOV en YouTube³² e incorporar secciones destinadas a los sectores interesados en su sitio web.

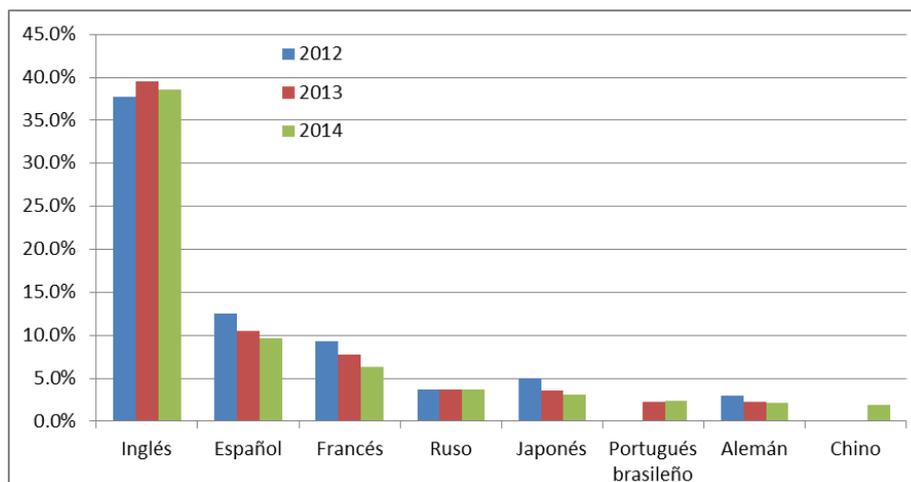
74. Las partes interesadas indicaron que la difusión de información se ve afectada por cuestiones idiomáticas. La presencia de la Unión en Internet es plurilingüe y existe una cierta sincronización de la información. El quinto de los resultados previstos en el marco del Subprograma UV.2 “Servicios prestados a la Unión para mejorar la eficacia del sistema de la UPOV” se denomina “Documentos y material de la UPOV en otros idiomas” y contiene un apartado titulado “Disponibilidad de los documentos y del material de la UPOV en otros idiomas además de los de la UPOV (español, alemán, francés e inglés)”.

75. El equipo de evaluación determinó las preferencias de los visitantes del sitio web de la UPOV en cuanto a la lengua. El análisis se basó en los datos estadísticos sobre el idioma del navegador empleado por los visitantes del sitio web de la UPOV en 2014: más del 40% de ellos emplearon un navegador en inglés; el 10% de los visitantes emplearon un navegador en francés, y el 6%, en español (figura 17).

³¹ Aprobada en octubre de 2013.

³² Fuente: Informe sobre las actividades realizadas en los nueve primeros meses de 2015 (cuadragésima novena sesión ordinaria del Consejo de la UPOV, celebrada el 29 de octubre de 2015).

Figura 17: Idioma del navegador de los visitantes del sitio web en el período 2012-2014



Fuente: Datos de la UPOV (informe anual del secretario general correspondiente al año 2014).

iii) Adopción de decisiones relativas a la gobernanza y la gestión

76. El equipo de evaluación examinó las políticas institucionales, la subcontratación y la compartición de servicios por ser medios de incrementar la eficiencia de la organización. La Oficina se rige por un modelo operativo que ha sido desarrollado a lo largo de decenios.³³ En el organigrama³⁴ de la Unión se expone con nitidez su estructura organizativa y de gobernanza, y se indican las funciones y responsabilidades de cada uno de los órganos que la componen. La elaboración del programa y presupuesto está claramente definida y tiene carácter funcional. Las decisiones relativas al programa y presupuesto se adoptan con periodicidad bienal y se efectúa una estimación de los ingresos y los gastos de cada ejercicio económico. El documento del programa y presupuesto se somete al examen del Comité Consultivo y se presenta al Consejo para su aprobación. El Consejo ha creado varios órganos, que se reúnen una o dos veces al año. Las sesiones bianuales de la Unión están abiertas a la participación de los Estados miembros de la UPOV, observadores, OIG y ONG internacionales. No obstante, algunas partes consideran que las nuevas reglas que rigen la concesión de la condición de observador,³⁵ aprobadas por el Consejo en su cuadragésima sexta sesión ordinaria, celebrada el 1 de noviembre de 2012, rebajan la esencia inclusiva de la UPOV.³⁶

77. El diagrama siguiente (figura 18) ilustra la participación en las diferentes sesiones organizadas por la Unión. Se cree que el descenso de la participación en las sesiones ordinarias del Consejo de la Unión se debe, en parte, a la estructura de dichas sesiones (se requiere presencia física). Aunque algunos Estados miembros afrontan limitaciones financieras, se espera que asistan a las sesiones³⁷ que organiza la UPOV. Además, algunas entidades locales han de superar lentos y complejos trámites para obtener la aprobación que les permita asistir a las sesiones de la UPOV.

³³ La UPOV fue constituida por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (el “Convenio de la UPOV”) en 1961.

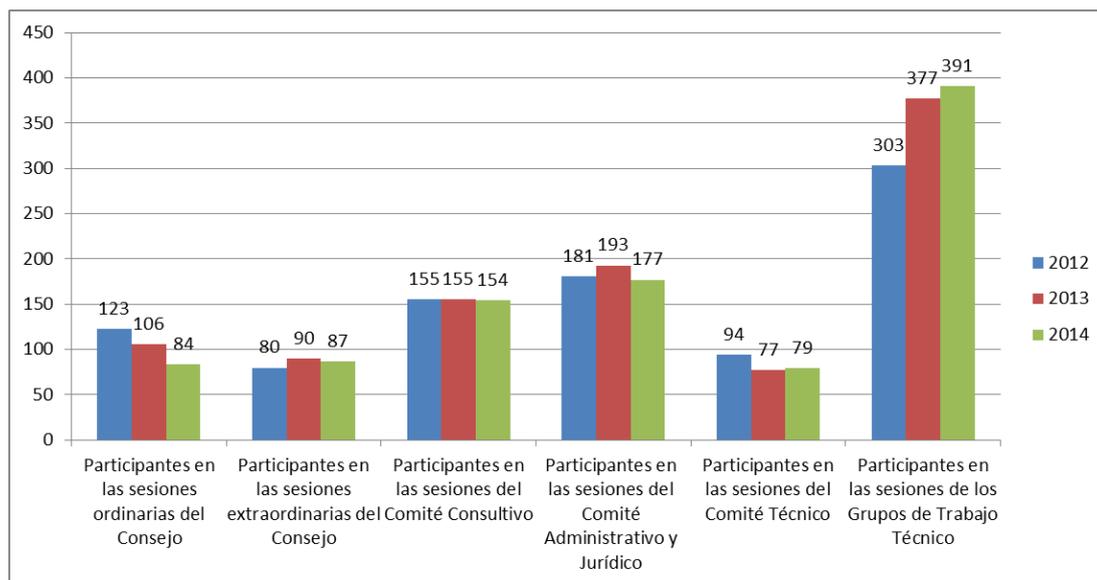
³⁴ <http://www.upov.int/about/es/organigram.html>

³⁵ “Reglas que rigen la concesión de la condición de observador ante los órganos de la UPOV a los Estados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales”.

³⁶ Fuente: <http://www.apbrebes.org/press-release/upov-creates-barriers-farmers-participation>

³⁷ Las sesiones del Consejo, del Comité Consultivo y de los TWP.

Figura 18: Evolución de la participación en el período 2012-2014



Fuente: Informe anual del Secretario General correspondiente al período 2012-2014.

78. La Oficina ha indicado que realiza un seguimiento de los avances del sistema de protección de las obtenciones vegetales en los Estados miembros. No obstante, el incremento en el número de partes participantes supone un desafío para este plan de seguimiento, dadas las limitaciones de recursos financieros y humanos disponibles (en particular a nivel local). Las partes interesadas indicaron que encuentran dificultades para establecer indicadores de rendimiento que les permitan medir los avances.

79. En general, las partes interesadas consideran que la asistencia y las contestaciones que proporciona la UPOV son eficaces y oportunas. En algunos casos, las demoras se debieron al carácter administrativo de ciertas actividades (por ejemplo, la ralentización de las sesiones por el incremento en el número de miembros participantes).

80. Las partes interesadas externas consultadas consideran que la Oficina aplica unas prácticas correctas de gestión y dirección (91%) y presenta buenos resultados respecto de la movilización de recursos (87%).

81. La Unión ha elaborado y adoptado una estrategia de formación y asistencia, en el marco de la cual ha aprobado la utilización prevista del fondo para proyectos especiales con fines de formación. La Unión publicó su estrategia de comunicación en el año 2013.

82. El equipo de evaluación no dispone de un solo documento o manual operativo en el que se detalle el sistema de subcontratación de servicios generales que emplea la UPOV. Las entrevistas revelaron que la subcontratación sigue siendo una solución cuestionable y específica para cada parte interesada. En opinión de estas, el éxito de un proyecto subcontratado viene determinado principalmente por la presencia de un experto en la materia (un miembro del personal) que pueda asumir la dirección del proyecto, si bien desconocían el grado de especialización que precisaría dicho experto interno.

iv) Servicios posibilitados por la tecnología

83. La UPOV ha utilizado herramientas de información y comunicación de manera eficaz para incrementar la calidad de los servicios que presta a sus Estados y organizaciones miembros; concretamente, para agilizar la tramitación de las solicitudes y para efectuar búsquedas de denominaciones y análisis de datos. La Unión proporciona información específica a través de almacenes o depósitos de datos y herramientas de información institucional como PLUTO³⁸ y GENIE³⁹.

84. Además, el órgano de gobernanza de la Unión tiene la intención de reforzar las capacidades actuales en beneficio de sus miembros. En 2012, el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) de la UPOV suscribió un proyecto de elaboración de un prototipo de EAF⁴⁰ para los miembros de la Unión. Es previsible que el proyecto EAF cobre una importancia estratégica, ya que se vale de un sistema interactivo de bajo costo para que los usuarios intercambien datos en formatos de uso habitual (Word, Excel, pdf y xml) y permitirá a la Unión generar fondos adicionales.⁴¹ Mediante este sistema, los obtentores de los miembros de la Unión que participen en el proyecto podrán, a través del sitio web de la UPOV, visualizar los formularios de solicitud en varios idiomas, introducir información en las solicitudes de derechos de obtentor y volver a utilizar dicha información. Este método se considera un notable avance del sistema. No obstante, algunas partes interesadas no sabían con seguridad si las entidades estatales quedarían excluidas de este proceso. La Oficina aclaró posteriormente que no sería así.

85. Los órganos pertinentes de la UPOV supervisan periódicamente (dos veces al año) la evolución del sistema y han formulado algunas recomendaciones acerca del prototipo que se presentó en octubre de 2015. Se prevé que la primera versión plenamente operativa del sistema EAF de la UPOV entrará en funcionamiento en el bienio 2016-2017 para determinados idiomas y especies.

86. En conjunto, los datos y la información recabados durante la evaluación ponen de manifiesto las siguientes prácticas correctas y los siguientes factores de riesgo en relación con la gobernanza y la gestión (cuadro 4).

³⁸ Base de datos sobre variedades vegetales.

³⁹ Base de datos que constituye un repertorio de géneros y especies y de códigos UPOV, y que brinda información sobre nombres botánicos y nombres comunes alternativos.

⁴⁰ Formulario electrónico plurilingüe que aborda cuestiones relativas a la solicitud de derechos de obtentor (por ejemplo, la protección y autorización de variedades vegetales).

⁴¹ El EAF contempla dos modalidades de pago: el pago a las oficinas de protección de las obtenciones vegetales a través de la UPOV y el cargo por los servicios de la UPOV.

Cuadro 4: Prácticas correctas y factores de riesgo

Prácticas correctas	Factores de riesgo
<ul style="list-style-type: none"> • El equipo de la Oficina, eficaz, trabajador y bien informado. • La función de mediación que desempeña la Oficina mediante la celebración de reuniones y el contacto directo con los países. • La eficaz comunicación e interacción entre la Oficina y los miembros hace posible que las actividades de los subprogramas se ejecuten sin contratiempos. • Los esfuerzos de la Oficina por determinar las prácticas correctas⁴² de otras instituciones (como la Comisión Europea y la OCVV) es un valor añadido en lo que atañe a la cooperación. • La red de experiencia que potencia el intercambio de información, especialmente los grupos de trabajo técnico como plataformas de intercambio de información y conocimientos que propician enriquecedores debates, los cuales, en última instancia, permiten avanzar hacia la consecución de los resultados. • Las orientaciones que se facilitan a los nuevos miembros y a aquellos que pasan del Convenio de 1978 al de 1991, así como las actividades de formación. • El sólido compromiso de los miembros de la UPOV, en particular el espíritu de diálogo, la apertura y la ayuda a los demás miembros (por ejemplo, las aportaciones a fondos efectuadas por miembros antiguos y las actividades de apoyo a los nuevos miembros), que ha contribuido a que se mantenga el equilibrio entre ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las partes interesadas consultadas, tanto las internas como las externas, perciben la limitación de recursos financieros y humanos como un reto. A medida que aumenta el número de miembros, crece el volumen de trabajo necesario para lograr una aplicación uniforme del sistema en todos los miembros. • Algunas ONG (que representan a grupos de la sociedad civil) consideran que el sistema de la UPOV está diseñado a la medida de determinados países y que, por ello, no brinda suficiente flexibilidad a otros sectores agrícolas, como los de los países en desarrollo. En consecuencia, algunas ONG consideran que la UPOV parte de la premisa de que el sistema puede funcionar de manera eficaz en todos los países en beneficio de la sociedad, lo cual, para dichas ONG, resulta cuestionable en el caso de los países en desarrollo. • La presión y la movilización social contra la protección de las obtenciones vegetales, en especial por parte de ONG que representan a grupos de la sociedad civil, podría ralentizar, o incluso impedir, la adhesión de algunos países al sistema de la UPOV. • La confusión entre el sistema de protección de las obtenciones vegetales y el sistema de patentes y, en particular, la errónea interpretación de los derechos de obtentor como derechos de propiedad intelectual podrían afectar su futuro. En la actualidad, las partes interesadas consideran que el sistema de protección de las obtenciones vegetales resulta más adecuado que las patentes para fomentar la innovación y beneficiar a los obtentores. Esta situación podría cambiar drásticamente si determinados países empiezan a utilizar el sistema de patentes para la protección de las obtenciones vegetales.

Conclusión 3: La estructura general de gobernanza de la Unión, aunque compleja, resulta funcional. La Oficina funciona conforme a procesos bien documentados, lo que contribuye a una mayor eficiencia. La Unión cuenta con un sistema de rendición de cuentas bien articulado que garantiza la transparencia en la transmisión de información a todas las partes interesadas pertinentes.

Vinculada a la constatación 3

⁴² El ejemplo se mencionó en referencia al instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares.

Conclusión 4: Las limitaciones de la Oficina en cuanto a recursos humanos podrían poner en riesgo la eficacia y la eficiencia de sus actividades, dado el aumento del volumen de trabajo que conllevan la expansión de la Unión y los importantes proyectos de TIC actualmente en curso.

Vinculada a la constatación 4

Conclusión 5: La eficacia de la estrategia de establecimiento de vínculos que aplica la Unión queda demostrada por las alianzas a largo plazo y la cooperación a escala internacional y local.

Vinculada a la constatación 5

D) ¿QUÉ QUEDA AL FINAL?

87. En este apartado se presentan las constataciones y conclusiones relativas a las siguientes directrices estratégicas:

- a) la repercusión de las actividades en la eficacia de los sistemas de protección de las obtenciones vegetales;
- b) las claves del éxito, los riesgos observados y los aspectos susceptibles de mejora; y
- c) el grado de sostenibilidad de las actividades.

Constatación 6: La Oficina brinda ayuda a sus miembros en el desarrollo de sistemas de protección de las obtenciones vegetales, en el examen DHE y en el acceso a la información sobre las denominaciones de las variedades vegetales.

Vinculada a la conclusión 6

Constatación 7: En la actualidad, la Unión no cuenta con fuentes diversificadas de ingresos y depende en gran medida de las contribuciones de sus miembros.

Vinculada a la conclusión 7

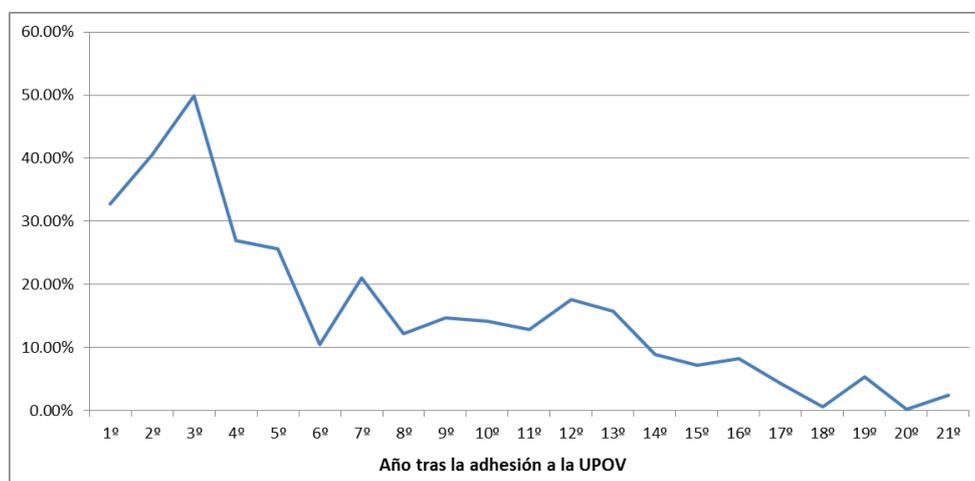
i) Repercusión de las actividades e intervenciones de la Oficina

88. Las partes interesadas consideran el Convenio de la UPOV de 1991 un importante logro que ha posibilitado la existencia de un sistema especializado de protección de las obtenciones vegetales. Han resaltado que, desde sus inicios, la Unión ha evolucionado hasta convertirse en una organización mundial cuyo número de miembros aumenta constantemente.

89. La Unión ha hecho posible el acceso de los obtentores a variedades vegetales de diferentes países, y ha facilitado la puesta en circulación de una gran cantidad de variedades protegidas. La utilidad de la UPOV también radica en la conservación de recursos fitogenéticos que, en última instancia, benefician a la generalidad de las partes interesadas. Según las respuestas de estas, el sistema les resulta provechoso por cuanto les ha permitido preservar su identidad en el marco de protección de las obtenciones vegetales derivado de las actividades de la UPOV.

90. En el siguiente gráfico (figura 19) se muestra el porcentaje medio de aumento de los títulos de derechos de obtentor concedidos por los miembros⁴³ tras su adhesión a la Unión. El número de títulos en vigor se actualiza cada año. La información que se expone en el gráfico corresponde a los 51 nuevos miembros y abarca un período de más de 20 años (11 nuevos miembros se han incorporado a la UPOV en los últimos 20 años).

Figura 19: Porcentaje de aumento de los títulos de derechos de obtentor en vigor en los miembros incorporados a la UPOV en el período 1986-2014



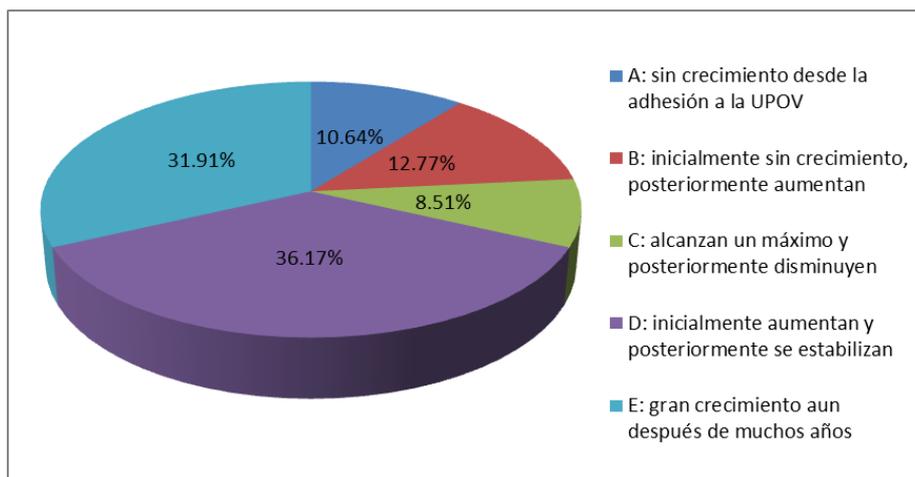
Fuente: Estadísticas de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales (2016).

91. El crecimiento depende de la capacidad de los Estados miembros para sustituir los títulos que caducan cada año por títulos nuevos. En general, durante los tres primeros años se observa una tendencia ascendente que refleja un gran aumento de las solicitudes tras la adhesión a la UPOV.

92. A una escala más detallada, se comprueba que cada Estado miembro desarrolla su potencial a su propio ritmo. Algunos de ellos (el 36%) han alcanzado su número máximo de títulos en vigor y ahora se centran en mantener ese número sustituyendo los títulos antiguos que caducan por títulos nuevos. Otros (el 32%) continúan registrando un incremento del número total de títulos, aun 20 años después de su incorporación al sistema de la UPOV. Una pequeña parte de los Estados miembros precisan más tiempo para comenzar a conceder nuevos títulos y algunos todavía no han empezado a hacerlo, incluso varios años después de su adhesión a la UPOV. El 8% de los Estados miembros experimentan actualmente una disminución mantenida del número de títulos en vigor (figura 20).

⁴³ La categoría de nuevo miembro se basa en la definición de la UPOV que figura en el informe de la UPOV sobre la incidencia del derecho de obtentor. Se consideran nuevos miembros aquellos países que se incorporaron a la UPOV después de 1992: Albania, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Georgia, Hungría, Islandia, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, la OAPI, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República de Moldova, Rumania, Serbia, Singapur, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán y Viet Nam.

Figura 20: Pautas de evolución observadas en los nuevos Estados miembros



Fuente: Estadísticas de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales (2016).

93. En 1995 se constituyó la OCVV, un organismo de la UE cuyo mandato es aplicar y poner en práctica el sistema de protección de las obtenciones vegetales. Uno de los principales motivos que impulsaron la OCVV era agilizar las solicitudes de derechos de obtentor. Antes de su creación, los obtentores que deseaban conseguir derechos en toda la UE debían solicitarlos por separado en cada uno de sus Estados miembros. Con la OCVV se simplificó el procedimiento, de modo que los obtentores deben presentar una única solicitud (ante la OCVV) para conseguir protección en toda la UE. La OCVV es una organización autofinanciada, cuyo presupuesto procede de las tasas de solicitud de derechos de obtentor y de las tasas anuales que abonan los obtentores. Además de prestar servicios semejantes a los que brinda la UPOV, la OCVV también concede derechos de obtentor. Los Estados miembros de la UE participan en las sesiones que organiza la Unión.

94. Más del 74% de los miembros entrevistados confirmaron que la Unión apoya a los miembros en el desarrollo de obtenciones vegetales y el 85%, en el fortalecimiento de sus capacidades. En su opinión, el sistema de bases de datos da acceso a los obtentores a las denominaciones de las variedades y proporciona información que facilita la solicitud de protección. Para algunas partes interesadas, el fitomejoramiento es una necesidad, dada su permanente contribución a la mejora de la producción alimentaria en la era del cambio climático.

95. El sistema de la UPOV ha propiciado asimismo oportunidades económicas y comerciales. Los consumidores disfrutan de una oferta más amplia gracias a las variedades disponibles. Además, el fitomejoramiento brinda la oportunidad de rentabilizar la inversión mediante la comercialización de las obtenciones vegetales. En algunos casos, se han constituido asociaciones de obtentores.

96. Las directrices y los protocolos de examen, al igual que los informes DHE, han potenciado la creación y la promoción de obtenciones vegetales y, en general, la cooperación y la armonización (la aprobación de directrices de examen resulta fundamental a este respecto), lo cual, a su vez, proporciona una sólida base para ampliar la explotación de las variedades a otros Estados miembros.

97. Se ha observado que el modo en que los miembros mantienen contacto entre sí ejerce un efecto muy positivo que no se pretendía expresamente. El hecho de que los miembros puedan entablar contacto con facilidad durante todo el año, al margen de las sesiones, para resolver problemas o realizar consultas supone un gran valor añadido. Los canales de comunicación que emplea la Oficina para distribuir informes y otras informaciones sobre protección de las obtenciones vegetales han permitido reducir los costos y el tiempo.

98. El fomento de la sensibilización sobre el sistema de protección de las obtenciones vegetales y un mayor conocimiento de este se consideran también resultados primordiales de la labor de la Oficina de la Unión. Conviene destacar que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales consultadas valoraron muy positivamente la incorporación de conocimientos y consideraron que, gracias a ello, sus organizaciones están mejor preparadas para el examen de las obtenciones vegetales.

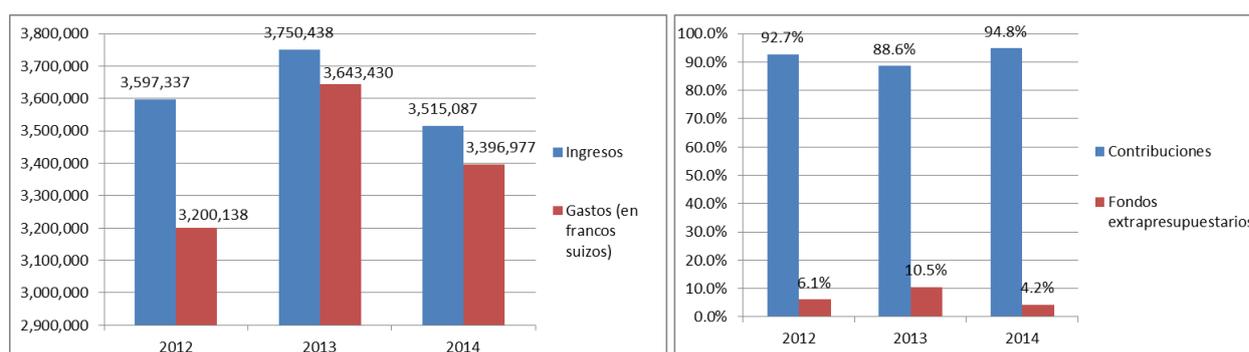
99. La participación de observadores en las actividades de formación resulta esencial, puesto que posibilita la adquisición y el intercambio de conocimientos. Respecto de la protección de las obtenciones vegetales existe hoy en día entendimiento y cooperación entre las partes involucradas. El aumento de las capacidades de los obtentores ha contribuido, a su vez, a una mayor protección de las variedades y a la elevación de las regalías.

100. Según las respuestas a la encuesta de evaluación, el 81% de las partes interesadas externas consideran que siguen necesitando la asistencia de la Oficina, lo cual guarda consonancia con la percepción de la Oficina (92% de respuestas positivas a esta pregunta).

ii) ¿Está garantizada la continuidad del sistema?

101. Una parte considerable de los ingresos de la UPOV proviene de las contribuciones de los Estados y organizaciones miembros. Así, en 2014, las contribuciones representaron el 95% del total de ingresos. La estructura de ingresos y gastos anuales de la Unión revela un ligero superávit anual en el período 2012-2014 (figura 21).

Figura 21: Ingresos y gastos de la UPOV en el período 2012-2014



Fuente: Datos de la UPOV (estados financieros del período 2012-2014).

102. La sostenibilidad global de la Oficina está asegurada en la medida en que responde a la necesidad de contar con una organización que sirva de vínculo entre los distintos sectores interesados, como es en la actualidad la Oficina de la Unión.

103. En cuanto a los aspectos prácticos, es obvio que el fitomejoramiento es una actividad de la que existe una constante necesidad, pues contribuye a aumentar la seguridad alimentaria. Esto implica una también constante necesidad de protección de las obtenciones vegetales, y de ahí la importancia de la Oficina.

104. La sostenibilidad de los servicios de protección de las obtenciones vegetales se considera garantizada principalmente por el carácter cooperativo de la comunidad UPOV. Según las respuestas de las partes interesadas consultadas, la labor emprendida por la Oficina para sentar las bases de un sistema internacional de cooperación da frutos tangibles en este sentido, como la elaboración de un sistema de gestión de calidad aplicable al examen DHE de las variedades. Los protocolos y las directrices contribuyen a afianzar el sistema y así lograr resultados sólidos y seguros en el marco de la protección de las obtenciones vegetales y en un contexto de rapidez comercial. Sin embargo, para alcanzar dichos resultados es imprescindible el compromiso a largo plazo de las partes interesadas. La política de consenso acerca de las cuestiones que se debaten y de las medidas que han de adoptarse también es relevante de cara al compromiso a largo plazo de los miembros.

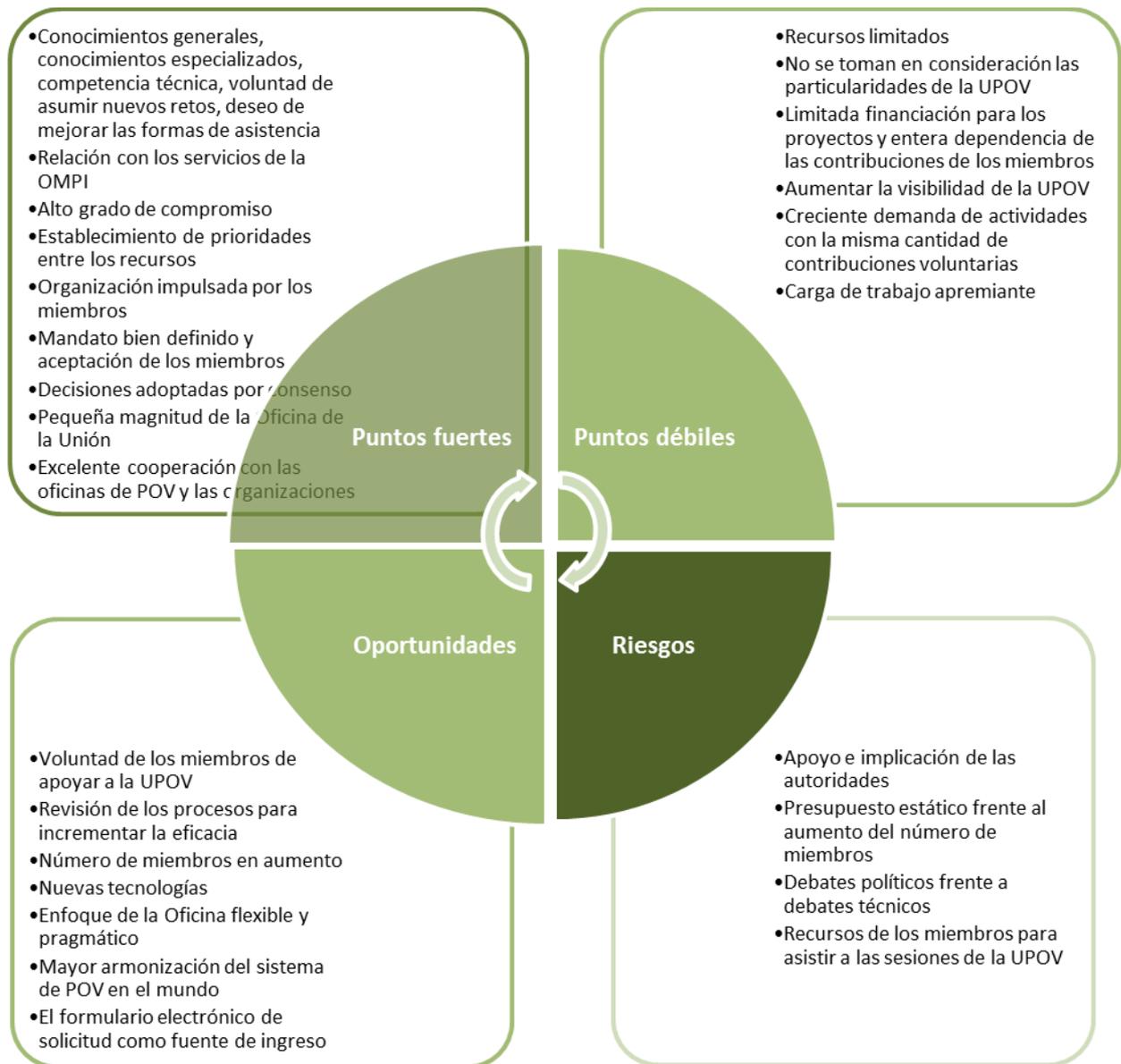
105. Las partes interesadas ya han comenzado a difundir los conocimientos sobre protección de las obtenciones vegetales en los Estados miembros. Por ejemplo, algunos participantes de las actividades de formación han aprovechado los conocimientos adquiridos en esta materia para instruir a un grupo más amplio de partes interesadas pertinentes. Algunos de los observadores consultados se han servido de las actividades de fomento de la sensibilización celebradas en el marco de los programas de formación para transmitir información acerca de la protección de las obtenciones vegetales a asociaciones nacionales de agricultores.

106. La Oficina no incluye en las actividades componentes específicos de sostenibilidad que ayuden a definir las responsabilidades compartidas respecto de la continuidad de los resultados. No obstante, el 89% de los miembros del personal de la UPOV y el 52% de los Estados miembros consultados consideran que la Oficina ya ha debatido medidas de sostenibilidad con los miembros.

iii) Claves del éxito y riesgos observados

107. En el diagrama siguiente (figura 22) se muestran los factores internos y externos que influyen en el rendimiento y la sostenibilidad de las actividades de la Oficina. El 67% de las partes interesadas externas y el 40% de los miembros del personal de la UPOV consultados convinieron en que existen factores contextuales (externos e internos) que repercuten en el volumen de las contribuciones extrapresupuestarias. Además, el 44% de las partes interesadas externas y el 64% de los miembros del personal de la UPOV consultados confirmaron los diversos riesgos que afectan la sostenibilidad de la Unión.

Figura 22: Puntos fuertes, puntos débiles, oportunidades y riesgos de las actividades de la UPOV



iv) Aspectos susceptibles de mejora

108. Los aspectos que se indican a continuación se consideraron susceptibles de mejora:

Facilitar la cooperación en el seno de la UPOV

109. La Oficina ha de aclarar su función en la armonización del sistema en el contexto de un creciente debate político en torno a la protección de las obtenciones vegetales, que suscita una gran diversidad de opiniones.

110. Otros aspectos que se consideraron merecedores de atención por parte de la Oficina son la función de la UPOV como impulsora de la cooperación internacional y el modo en que la Oficina puede ayudar a los miembros a apoyarse entre sí. Las partes interesadas consultadas siguen considerando muy importante la labor de la Oficina para facilitar la conexión entre los países y animarlos a buscar recursos que les permitan solventar el déficit de conocimientos y beneficiarse de las oportunidades.

111. A fin de que el sistema de protección de las obtenciones vegetales y la pertenencia a la UPOV tengan una incidencia significativa, es importante disponer de recursos suficientes para

sustentar la aplicación de dicho sistema. Para que los resultados del apoyo prestado a los nuevos miembros tras su adhesión sean de propiedad nacional cada vez en mayor medida, puede ser necesario recurrir a distintas formas de ayuda e implicación.

112. En términos generales, la Oficina ha de continuar exhortando a los miembros a cooperar, e insistir en la importancia que reviste la cooperación como elemento impulsor de la organización. La Oficina debe reflexionar sobre el modo de facilitar la cooperación ante el aumento del número y la diversidad de los miembros. Ha de prevalecer la cooperación entre los miembros, por ejemplo, mediante acuerdos bilaterales. También se señaló como un buen medio de cooperación, en especial para resolver cuestiones técnicas, la creación de más redes de carácter informal entre los miembros.

113. La UPOV proporciona instrumentos, pero la aplicación eficaz de los sistemas depende de cada Estado miembro. Tal vez la Unión deba plantearse encomendar a la Oficina el seguimiento de esta cuestión a fin de determinar los avances que estos realizan y los problemas a los que se enfrentan al aplicar el sistema a nivel local, y formular propuestas de respuesta.

Los miembros de la Unión, los titulares de derechos y los obtentores

114. La Oficina debe atender tanto las necesidades de los nuevos miembros como las de los más antiguos y procurar que no se susciten discrepancias o descontento por prestar particular atención a aquellos nuevos miembros con menor grado de desarrollo y menor experiencia en la protección de las obtenciones vegetales. A este respecto, podría crearse un espacio wiki dirigido a los nuevos miembros, en el que se faciliten guías informativas y casos prácticos para la resolución de problemas.

115. La inmensa mayoría de las partes interesadas opinan que la Unión no debe limitarse a los obtentores y ha de abrirse a un público más amplio. En ese sentido, fue bien valorada la apertura de la UPOV a los observadores, si bien se requiere una participación aún mayor de estos en las actividades de fomento de la sensibilización, los cursos de formación y las orientaciones para la integración y la aplicación del sistema, puesto que también son solicitantes y beneficiarios de la UPOV.

116. Algunas de las partes interesadas consultadas han propuesto reforzar la colaboración con otras organizaciones, como las OIG con calidad de observadoras, y ampliar el alcance de la cooperación a una mayor diversidad de partes interesadas, tales como las organizaciones nacionales de agricultores y otras de menor entidad, como las de productores de semillas. Al tiempo que se colabora con los diversos representantes nacionales, también ha de dedicarse atención a las empresas de fitomejoramiento y a las organizaciones de pequeño o mediano tamaño que se ocupan de las obtenciones vegetales.

117. Será de gran importancia estratégica para la Oficina determinar si los agricultores se valen de la protección y de qué modo lo hacen, cuál es su percepción del sistema de protección de las obtenciones vegetales y de la protección de la innovación en la agricultura y cómo creen que pueden aplicar este concepto.

118. Si la UPOV desea contar con una mayor participación de grupos de la sociedad civil, quizá deba modificar sus normas y reglamentos de modo que aumente la admisión y la intervención de los observadores, lo que, en última instancia, precisaría la conformidad de los miembros.

Recursos

119. Los recursos, tanto los de la Oficina como los de los miembros, constituyen un motivo de preocupación. Según se ha señalado, debería incrementarse la cooperación para hacer frente a las limitaciones. Entre las alternativas figuran las alianzas, los patrocinadores (como en el caso de las actividades financiadas por la USPTO y los gobiernos de España, la República de Corea y el Japón) y la realización de actividades conjuntas con otras organizaciones que se ocupen de cuestiones relacionadas con la protección de las obtenciones vegetales.

120. El sistema EAF representará una fuente de ingresos cuando se encuentre plenamente operativo. Hasta entonces, a fin de disponer de recursos financieros adicionales, la UPOV podría plantearse la posibilidad de obtener fondos mediante la prestación de servicios a nuevos clientes, en particular, cursos de formación y venta de información a otras organizaciones internacionales, a agricultores y al sector privado.

Asistencia y servicios

121. Una mayor orientación a los miembros facilitaría los cambios que se requieren para adaptarse a las necesidades de una sociedad en evolución. Además, la Oficina debe incitar a los miembros a que perseveren en ciertos aspectos, como las aportaciones a las directrices de examen.

122. Para mantenerse al día de las innovaciones tecnológicas, la UPOV necesita actualizar continuamente su tecnología. En cuanto al sistema electrónico, debe conseguir adaptarlo a los respectivos procedimientos nacionales de administración de los datos. Para que el sistema sea operativo a nivel mundial se precisa una mayor integración, de modo que sea posible la transferencia automática de información entre sistemas. A efectos del sistema internacional de cooperación, la UPOV depende cada vez más de las bases de datos.

Propagar los conocimientos sobre la protección de las obtenciones vegetales

123. Es necesario aumentar la transmisión de experiencia y conocimientos entre todos los miembros, en particular de los miembros antiguos a los nuevos. Que los grupos de trabajo técnico estén formados por miembros antiguos y miembros nuevos se consideró fundamental para facilitar el intercambio y la transmisión de conocimientos y contribuir así a equilibrar las capacidades de los miembros respecto de la protección de las obtenciones vegetales. Fomentar las visitas de estudio organizadas y financiadas por los propios miembros también se consideró importante para consolidar el aprendizaje de los aspectos prácticos.

124. Los miembros prevén un aumento de la demanda de fortalecimiento de las capacidades, por lo que se hace necesaria una estrategia de gestión de las actividades que garantice los avances en este campo en un contexto de limitación de los recursos. Se ha sugerido involucrar a las instituciones educativas con objeto de propagar los conocimientos generales y técnicos sobre la protección de las obtenciones vegetales, y acometer la acreditación de los certificados a fin de añadir valor a los cursos de formación. Como medio para abordar la limitación de recursos, la formación de formadores se considera una gran iniciativa, en la que se emplean documentos y material de alta calidad. La posibilidad de que los miembros proporcionen ayuda financiera o en especie (aportando formadores) para las actividades de formación se valoró como una excelente alternativa.

Una comunicación más activa

125. La Oficina ha de mostrar el valor de la labor que lleva a cabo y difundir su mensaje entre los agricultores, los obtentores, los consumidores y otros colectivos. La publicación en el sitio web de videos, seminarios y estudios sobre las ventajas del sistema de la UPOV se considera necesaria para hacer frente a la creciente resistencia contra el sistema de protección de las obtenciones vegetales.

126. Un mayor dinamismo en el fomento de la sensibilización de aquellos colectivos que disponen de menos información sobre esta materia, como los pequeños agricultores, contribuiría a homogeneizar el conocimiento que de ella tienen las partes interesadas pertinentes. Deben dedicarse más esfuerzos a la divulgación entre las organizaciones de agricultores. Además, la UPOV podría dirigirse a partes interesadas ajenas al entorno de la UPOV, por ejemplo, fomentando la sensibilización mediante programas de maestría, para potenciar la pertinencia y el conocimiento de las actividades de la UPOV.

127. Ha de procurarse, en especial, que se entienda bien la relación entre la protección de la propiedad intelectual y la protección de las obtenciones vegetales y que se conozcan los motivos por los que se debe invertir en propiedad intelectual y los resultados y beneficios que

puede producir la comercialización. Estos conceptos han de explicarse con claridad a los responsables de la adopción de decisiones y a los agricultores, posiblemente por medio de estudios sobre las respuestas que brinda el fitomejoramiento a las necesidades de la sociedad.

128. La Oficina debe velar también por que un público más amplio comprenda las diferencias entre las obtenciones vegetales, los recursos genéticos y las prácticas tradicionales de los agricultores, y que entienda asimismo que estas cuestiones deben abordarse por separado al estar sujetas, aunque de manera complementaria, a tratados distintos del Convenio de la UPOV. Comprender el alcance de la UPOV y la complementariedad entre la legislación y el Convenio de la UPOV es importante para hacer frente a la negativa percepción que de este se tiene en algunos círculos.

Conclusión 6: La labor de la Oficina repercute directamente en sus miembros en la medida en que contribuye a afianzar el desarrollo de la agricultura. La cooperación y las aportaciones de los miembros al sistema de la UPOV resultan indispensables para asegurar el mantenimiento del sistema de protección de las obtenciones vegetales.

Vinculada a la constatación 6

Conclusión 7: Las limitaciones presupuestarias y el creciente volumen de trabajo ponen en entredicho la sostenibilidad de la prestación de servicios con la actual estructura administrativa.

Vinculada a la constatación 7

Recomendación 1

La Unión debería considerar la posibilidad de elaborar un plan operativo estratégico que:

- a) sirva de guía en la ejecución de las metas estratégicas de la Unión;
- b) determine los recursos financieros necesarios para alcanzar las metas estratégicas de la Unión en un entorno mundial en evolución y aporte vías alternativas a los sistemas de financiación adicional;
- c) determine las necesidades en materia de recursos humanos conforme a las prioridades estratégicas de la organización; y
- d) defina, a largo plazo, las etapas y los hitos clave de las actividades de divulgación, con miras a acrecentar la visibilidad de la organización y potenciar la generación de ingresos.

(Importancia: muy alta)

Criterios de aplicación de la recomendación:

Presentación por la Oficina de un plan operativo estratégico en el que:

- a) *se recoja el programa estratégico de la organización;*
- b) *se señalen fuentes alternativas de financiación y se determinen las tendencias y las repercusiones;*
- c) *se estipulen los recursos financieros necesarios para avanzar en la consecución de las metas estratégicas de la Unión sin perder de vista la situación política y económica;*
- d) *se incluya una propuesta de planificación de los recursos humanos con una distribución equilibrada entre los puestos de las categorías profesional y general;*
- e) *se plantee un programa de divulgación y establecimiento de relaciones con partes interesadas externas e internas;*
- f) *se definan parámetros o criterios cuantificables para evaluar la eficacia y supervisar la evolución de los sistemas de financiación; y*
- g) *se incluya un detallado plan de acción con indicadores mensurables y un calendario viable de ejecución.*

AGRADECIMIENTOS

La DSI desea agradecer a todos los miembros del personal que han participado en la elaboración del presente informe por su ayuda, cooperación e interés.

Elaborado por el Sr. Claude Hilfiker, la Sra. Nelly Dolidze, la Sra. Patricia Vidal, la Sra. Linda Mngola y el Sr. Arnaud Bubeck, con la asistencia del Sr. Kees van Ettehoven como experto externo.

Revisado y aprobado por el Sr. Tuncay Efendioglu

CUADRO DE RECOMENDACIONES

Recomendación 1	Aceptada / Rechazada (indíquese el motivo del rechazo)	Responsable(s)	Plazo	Observaciones y plan de acción del equipo directivo
<p>La Unión debería considerar la posibilidad de elaborar un plan operativo estratégico que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) sirva de guía en la ejecución de las metas estratégicas de la Unión; b) determine los recursos financieros necesarios para alcanzar las metas estratégicas de la Unión en un entorno mundial en evolución y aporte vías alternativas a los sistemas de financiación adicional; c) determine las necesidades en materia de recursos humanos conforme a las prioridades estratégicas de la organización; d) defina, a largo plazo, las etapas y los hitos clave de las actividades de divulgación, con miras a acrecentar la visibilidad de la organización y potenciar la generación de ingresos. <p>(Importancia: muy alta)</p>	<p>Aceptada</p>	<p>Peter Button</p>	<p>Noviembre de 2017</p>	<p>Previo acuerdo del Comité Consultivo en octubre de 2016, la Oficina de la Unión elaborará un proyecto de plan operativo estratégico que se presentará al Comité Consultivo en octubre o noviembre de 2017</p>

Recomendación 1	Aceptada / Rechazada (indíquese el motivo del rechazo)	Responsable(s)	Plazo	Observaciones y plan de acción del equipo directivo
<p><u>Crterios de aplicación de la recomendación:</u> <i>Presentación por la Oficina de un plan operativo estratégico en el que:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>a) se recoja el programa estratégico de la organización;</i> <i>b) se señalen fuentes alternativas de financiación y se determinen las tendencias y las repercusiones;</i> <i>c) se estipulen los recursos financieros necesarios para avanzar en la consecución de las metas estratégicas de la Unión sin perder de vista la situación política y económica;</i> <i>d) se incluya una propuesta de planificación de los recursos humanos con una distribución equilibrada entre los puestos de las categorías profesional y general;</i> <i>e) se plantee un programa de divulgación y establecimiento de relaciones con partes interesadas externas e internas;</i> <i>f) se definan parámetros o criterios cuantificables para evaluar la eficacia y supervisar la evolución de los sistemas de financiación; y</i> <i>g) se incluya un detallado plan de acción con indicadores mensurables y un calendario viable de ejecución.</i> 				

ANEXOS

Anexo I.	Matriz de preguntas de evaluación
Anexo II.	Gráficos relativos a la eficacia y la eficiencia
Anexo III.	Gastos financieros
Anexo IV.	Lista de partes interesadas consultadas

[Siguen los Anexos]

ANEXO I: MATRIZ DE PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Pregunta	Subpreguntas	Indicador	Fuentes de información
Eficacia			
<p>1.a. ¿En qué medida (en parte / por completo) se alcanzaron en los dos últimos bienios los resultados previstos y es probable que se alcancen en este bienio?</p> <p>1.b. ¿Cuáles son los principales factores que influyeron en que los resultados previstos se alcanzaran o no?</p>	<p>1.a. ¿En qué medida contribuyen los proyectos que ejecuta la UPOV a la consecución de los resultados previstos?</p> <p>1.b. ¿Cuáles son los principales factores que facilitaron o dificultaron la consecución de los resultados?</p>	<p>1.a.1. Número de intervenciones que contribuyen a la consecución de los resultados previstos en los programas de la UPOV</p> <p>1.b.1. Número y naturaleza de los elementos que facilitan o dificultan la consecución de los resultados del proyecto</p>	<p>Informes anuales del Secretario General correspondientes a los años en cuestión</p> <p>Entrevistas y encuestas</p>
<p>2.a. ¿Cómo contribuyen las actividades a los resultados previstos?</p> <p>2.b. ¿En qué medida es el diseño del programa, en particular el marco de resultados y el sistema de supervisión, adecuado a los efectos de la adopción de decisiones y la valoración de los avances?</p>	<p>2.a.1. ¿Cuáles son los procesos concretos que conducen a la consecución de los resultados?</p> <p>2.b.1. ¿Qué tipo de actividades deben organizarse que contribuyan en mayor medida al diseño del programa?</p> <p>2.b.2. ¿Se han definido adecuadamente los mecanismos de supervisión y evaluación y los indicadores, de modo que proporcionen información sobre los avances y la consecución de los resultados, con inclusión de las pertinentes cuestiones de equidad?</p>	<p>2.a.1.1. Número y naturaleza de los métodos de trabajo que posibilitaron la consecución de un resultado</p> <p>2.a.1.2. Consonancia de las actividades organizadas con los resultados previstos y de estos con las metas estratégicas</p> <p>2.b. Número de indicadores que proporcionan información sobre cuestiones de equidad y sobre los avances y la consecución de los resultados</p>	<p>Informes anuales del Secretario General</p> <p>Entrevistas y encuestas</p>
Eficiencia			
<p>3. ¿Mejóro la eficiencia gracias a la coordinación con otras entidades?</p>	<p>3.1. ¿Con quién ha establecido sinergias la UPOV y de qué índole es la coordinación?</p>	<p>3.1.1. Número de coordinaciones establecidas</p> <p>3.2.1. Mejoras palpables de la eficiencia gracias a la coordinación</p>	<p>Entrevistas y encuestas</p>

Pregunta	Subpreguntas	Indicador	Fuentes de información
4. ¿Las actividades guardaban una adecuada relación entre costo y eficacia? ¿Los resultados se alcanzaron a tiempo?	4.1. ¿Los resultados se alcanzaron con el costo previsto y en el plazo esperado? 4.2. ¿En el programa se asigna personal y tiempo para la supervisión y la evaluación de la consecución de los resultados?	4.1.1. Número de actividades con una adecuada relación entre costo y eficacia 4.1.2. Tiempo necesario para la consecución de cada resultado	Entrevistas y encuestas
5. ¿En qué medida la coordinación o su falta influyen en la prestación de los servicios de la UPOV y en la consecución de sus metas?	5.1. ¿Qué metas podrían haberse alcanzado si se hubieran adoptado medidas de coordinación? 5.2. ¿Se encontró alguna limitación durante la colaboración con la UPOV? ¿Cómo se superaron? (criterios: ahorro de tiempo y dinero)	5.1.1. Número de actividades que han contribuido a la consecución de las metas gracias a la coordinación 5.1.2. Frecuencia y naturaleza de las limitaciones observadas	Entrevistas y encuestas Informes anuales
Pertinencia			
6. ¿Cuán pertinente es el apoyo de la UPOV para el funcionamiento del sistema de protección de las obtenciones vegetales?	6.1. ¿Los objetivos del proyecto guardan consonancia con los subprogramas de la UPOV?	6.1.1. Número de objetivos del proyecto que guardan consonancia con las metas estratégicas de la UPOV	Entrevistas y encuestas Informes anuales
7. ¿En qué medida los resultados de las actividades organizadas concuerdan con la misión de la UPOV y con su política general sobre protección de las obtenciones vegetales o contribuyen a ellas en el marco de los subprogramas de la UPOV?	7.1. ¿Las actividades de los subprogramas guardan consonancia con las metas y las estrategias de la UPOV?	7.1.1. Número de resultados de las actividades que guardan consonancia con la misión de la UPOV y con su política general sobre protección de las obtenciones vegetales en el marco de los subprogramas	Entrevistas y encuestas

Pregunta	Subpreguntas	Indicador	Fuentes de información
8. ¿El apoyo satisfizo las necesidades de los distintos sectores interesados?	8.1. ¿Las actividades de la UPOV responden a las necesidades de las distintas partes interesadas?	8.1.1. Número y naturaleza de los elementos que responden directamente a las necesidades de las partes interesadas 8.1.2. Número de elementos que aún se consideran necesarios para responder a las necesidades de las partes interesadas	Entrevistas y encuestas Informes anuales
Repercusión			
9.a. ¿En qué medida se han beneficiado del apoyo de la UPOV, directa o indirectamente, los obtentores, los agricultores y las organizaciones (y otras personas, si procede)? 9.b. ¿Cómo han utilizado las aptitudes y los conocimientos adquiridos?	9.a. ¿En qué medida ha beneficiado el apoyo de la UPOV a las partes interesadas pertinentes? 9.b. ¿Qué cambios y diferencias experimentan las instituciones, los obtentores, los agricultores, las organizaciones y otras personas tras recibir el apoyo de la UPOV?	9.a. Número de intervenciones que involucraron a todas las partes interesadas pertinentes 9.b. Número y naturaleza de los cambios experimentados tras las actividades de la UPOV	Entrevistas y encuestas Informes anuales
10.a. ¿Qué ha sucedido a raíz del apoyo prestado por la UPOV? 10.b. ¿Qué repercusión tuvieron las intervenciones en los beneficiarios directos previstos? 10.c. ¿Y qué efectos indirectos ejercieron en otros?	10.a.1. ¿Estos cambios eran los más necesarios? 10.b.1. ¿Se pueden modificar las actividades para aumentar su repercusión? En caso afirmativo, ¿cómo? 10.c.1. ¿Qué efectos imprevistos ha tenido el apoyo prestado por la UPOV?	10.1.1. Número de cambios atribuidos directamente a los resultados previstos 10.b.1.1. Naturaleza de los elementos que aún se consideran necesarios para provocar cambios 10.c.1.1. Naturaleza de los cambios atribuibles al apoyo de la UPOV que no estaban previstos	Entrevistas y encuestas Informes anuales
Sostenibilidad			
11. ¿Cuáles son los principales factores que influyen en sostenibilidad de la UPOV?	11.1. ¿Cuáles son los principales factores que facilitan o dificultan la sostenibilidad de los resultados?	11.1.1. Número y naturaleza de los elementos que facilitan o dificultan la sostenibilidad de los resultados	Entrevistas y encuestas Informes anuales

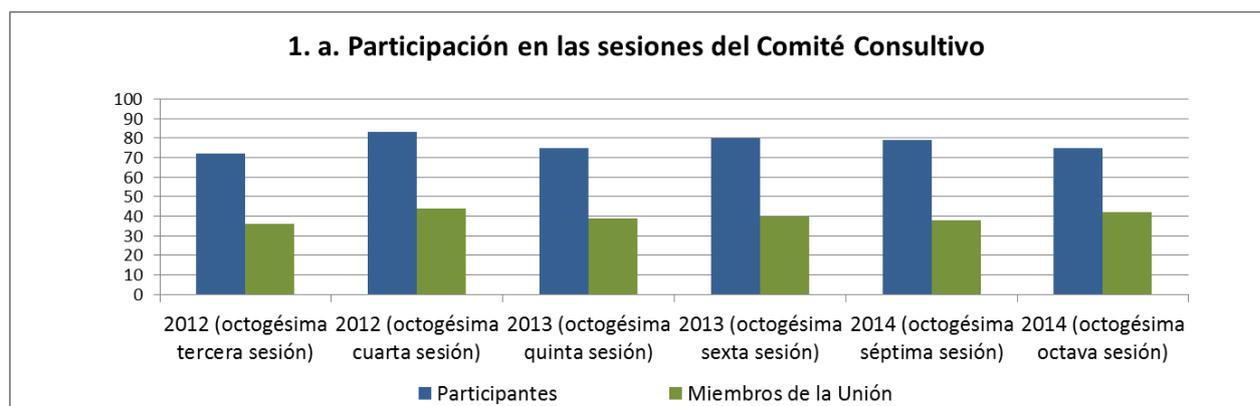
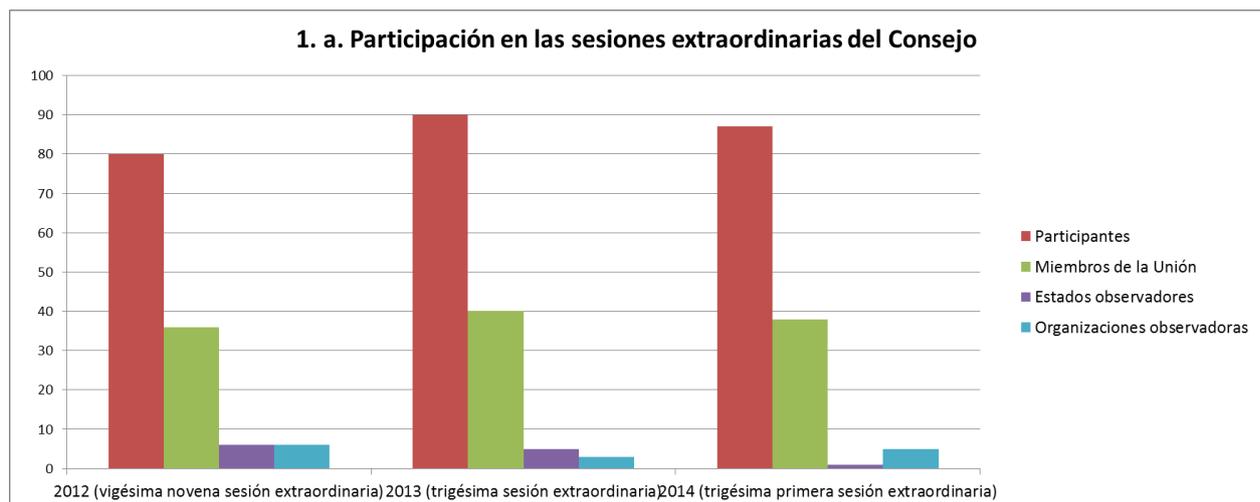
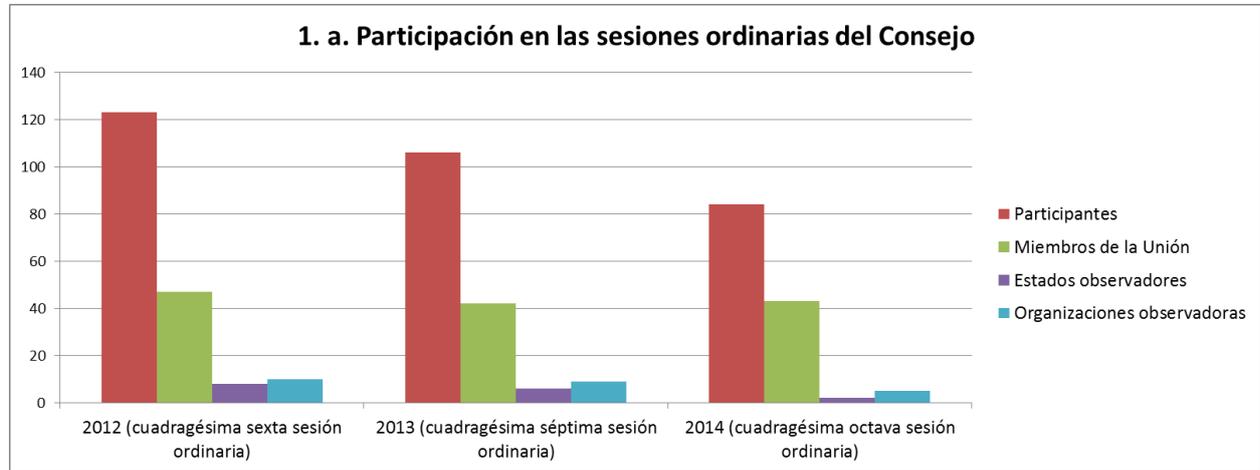
Pregunta	Subpreguntas	Indicador	Fuentes de información
12. ¿En qué medida la UPOV y sus asociados tienen en cuenta criterios de sostenibilidad para la adopción de decisiones y la prestación de los servicios?	12.1. ¿En qué medida la UPOV y sus asociados debaten y acuerdan el diseño, la ejecución y la finalización de la intervención con miras a la sostenibilidad de los resultados alcanzados?	12.1.1. Número de estrategias de salida acordadas por la UPOV y sus asociados antes de la intervención o durante esta	Entrevistas y encuestas Informes anuales
13. ¿Cómo se han abordado en el marco del sistema los riesgos observados?	13.1. ¿Cuáles son los riesgos que podrían dificultar la consecución de los resultados previstos? 13.2. ¿Qué medidas se han adoptado para mitigar los riesgos?	13.1.1. Porcentaje de riesgos que se han evitado, permitiendo así avanzar en la consecución de los resultados previstos 13.2.1. Número y naturaleza de las medidas de mitigación de riesgos que influyen en la sostenibilidad	Entrevistas y encuestas Informes anuales

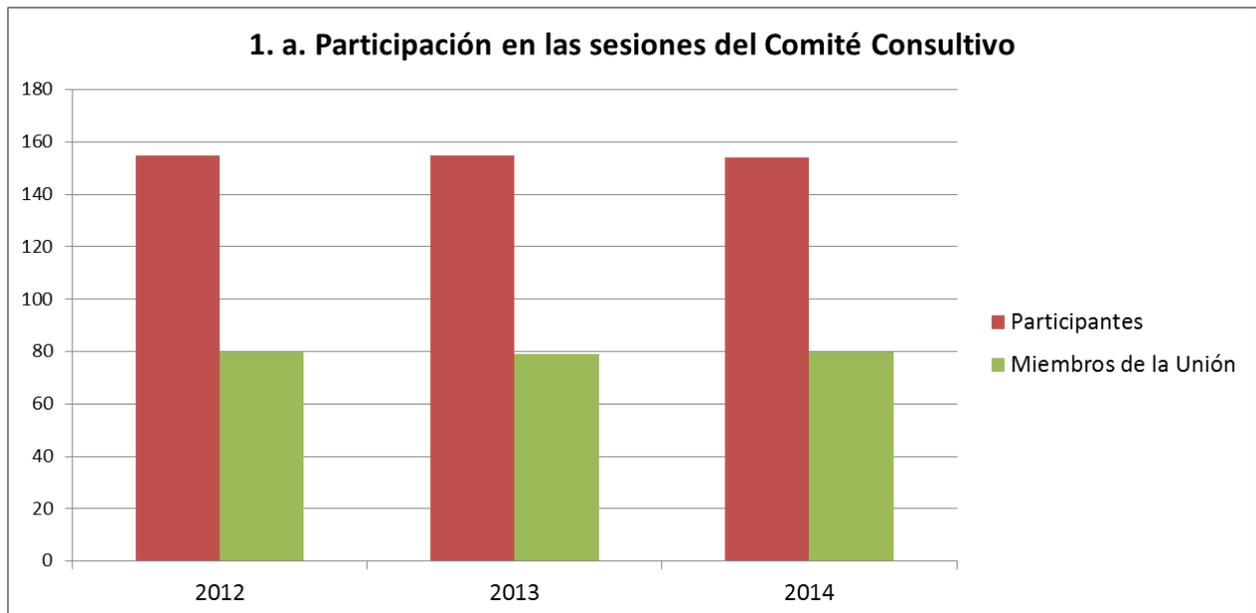
ANEXO II. GRÁFICOS RELATIVOS A LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA

Subprograma UV.1: Política general sobre protección de las variedades vegetales

Resultado previsto 1: Organización de las sesiones del Consejo y del Comité Consultivo

a) Participación en las sesiones del Consejo y del Comité Consultivo



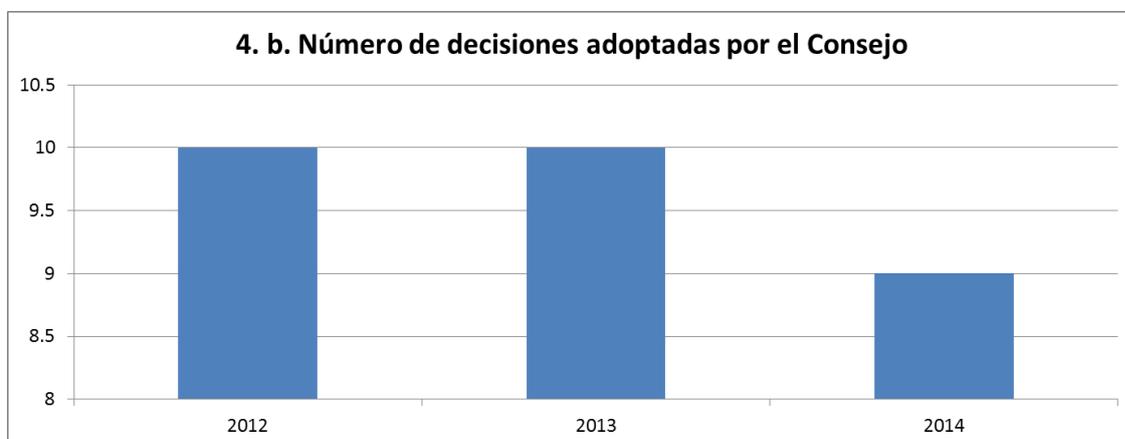


Resultado previsto 4: Política del Consejo

a) Recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo

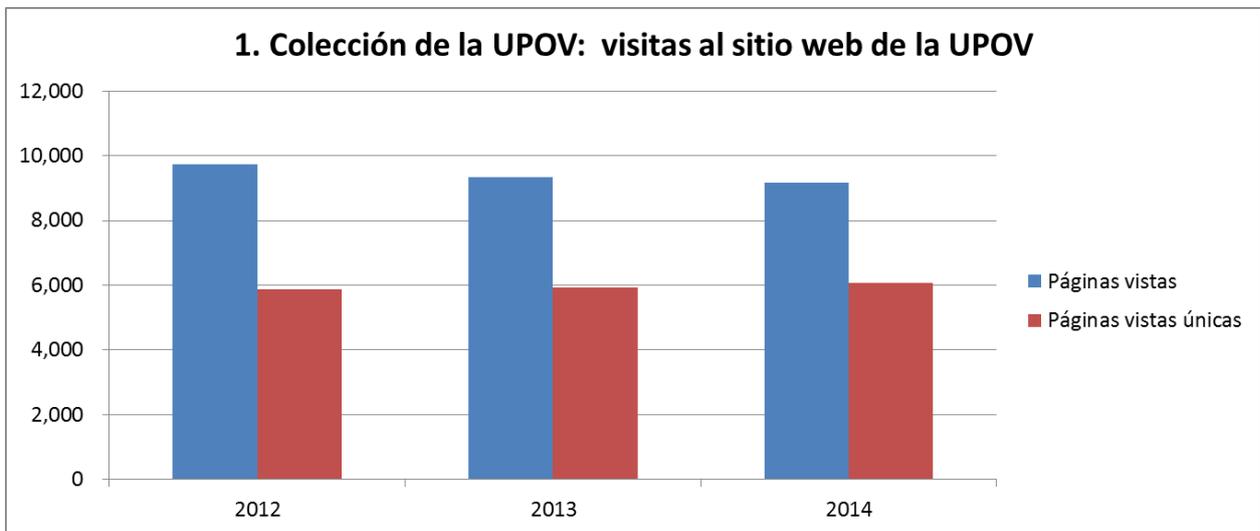


b) Decisiones del Consejo

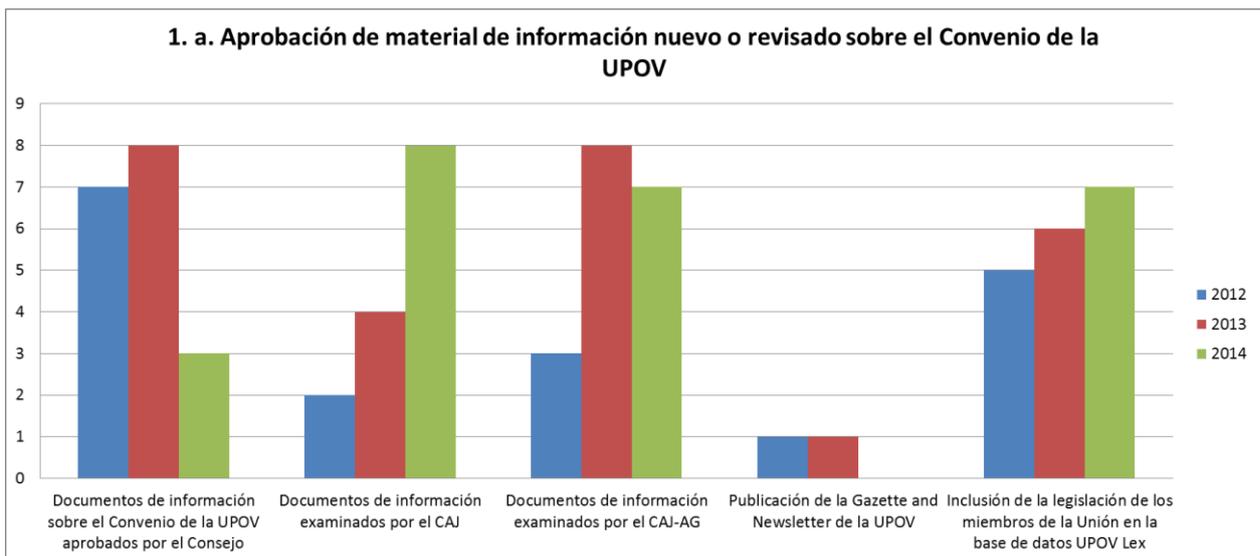


Subprograma UV.2: Servicios prestados a la Unión para mejorar la eficacia del sistema de la UPOV

Resultado previsto 1: Orientación sobre el Convenio de la UPOV e información sobre su aplicación



a) Aprobación de material de información nuevo o revisado sobre el Convenio de la UPOV

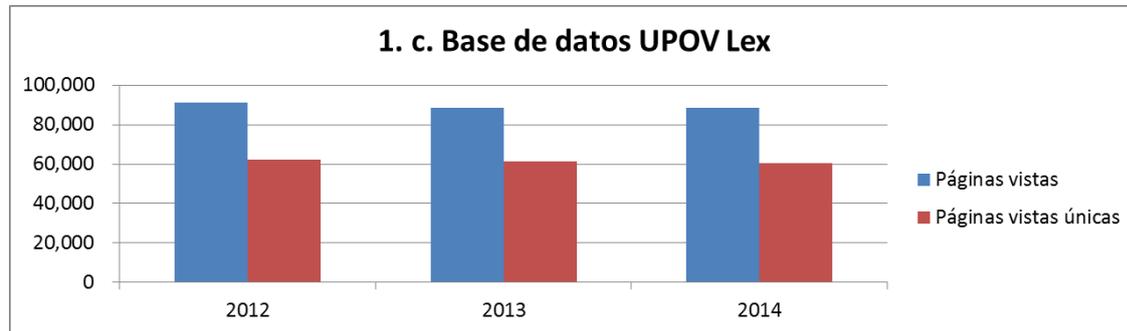


b) Publicación de la *Gazette and Newsletter* de la UPOV

2012	Número 105 de la publicación de la UPOV N° 438 (E)
2013	Número 106 de la publicación de la UPOV N° 438 (E)
2014	En 2014 no se publicó ningún número de la <i>Gazette and Newsletter</i> de la UPOV.

c) Inclusión de la legislación de los miembros de la Unión en la base de datos UPOV Lex

2012	Croacia, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda y Viet Nam
2013	Australia, Estados Unidos de América, Panamá, Polonia, Serbia y Viet Nam
2014	Australia, Francia, Georgia, Lituania, la OAPI, Panamá y Singapur

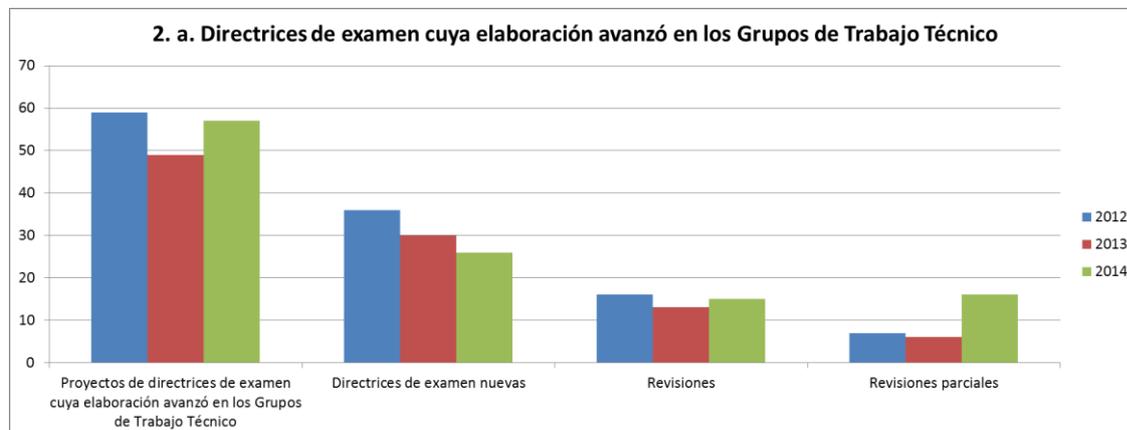
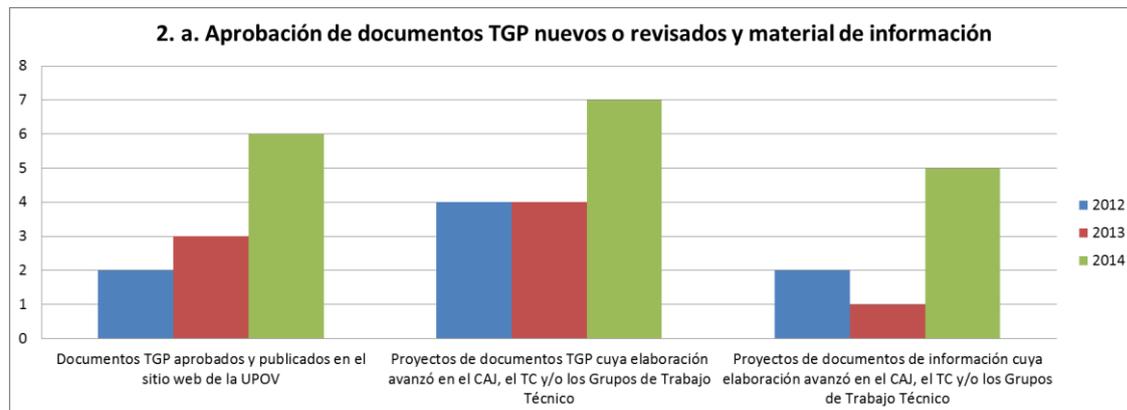


d) Participación en seminarios y simposios celebrados en Ginebra en paralelo con las sesiones de los órganos de la UPOV

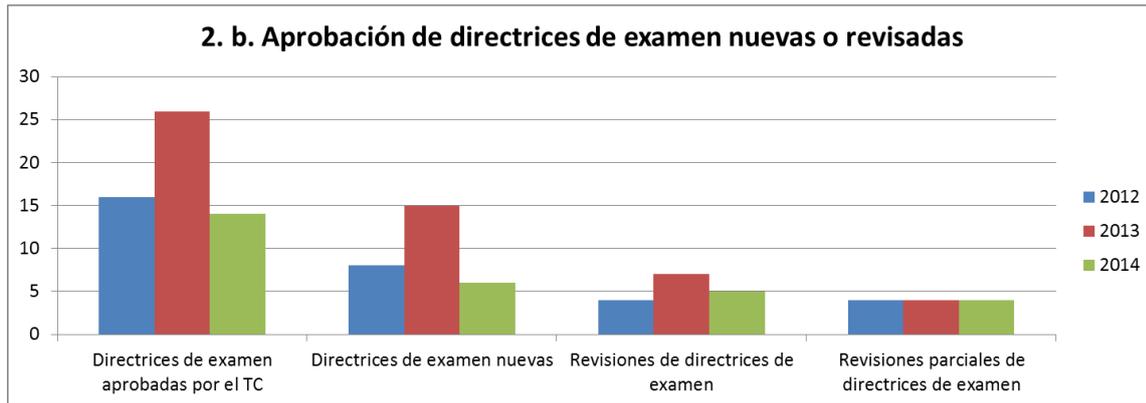
2012	Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores (2 de noviembre, 118 participantes)
2013	Seminario sobre variedades esencialmente derivadas (177 participantes)
2014	En 2014 no se celebró ningún seminario ni simposio.

Resultado previsto 2: Orientación sobre el examen de las variedades

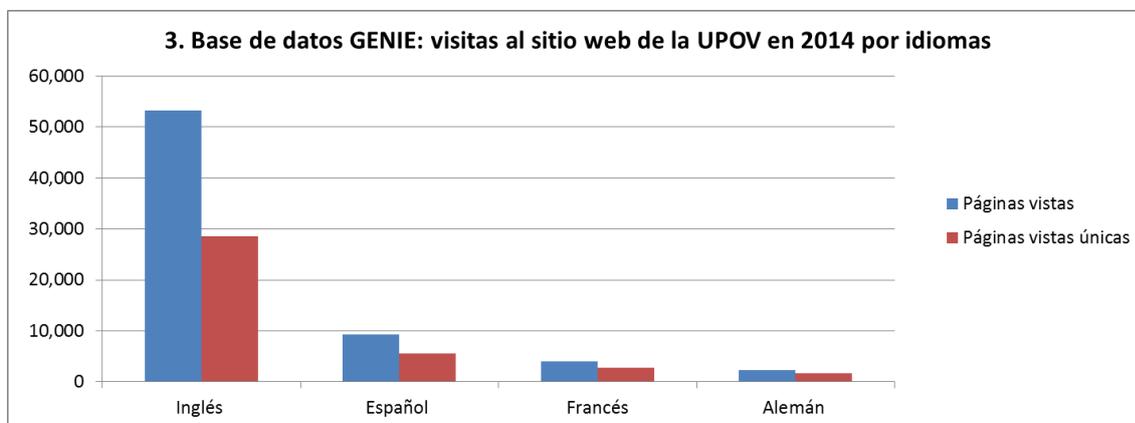
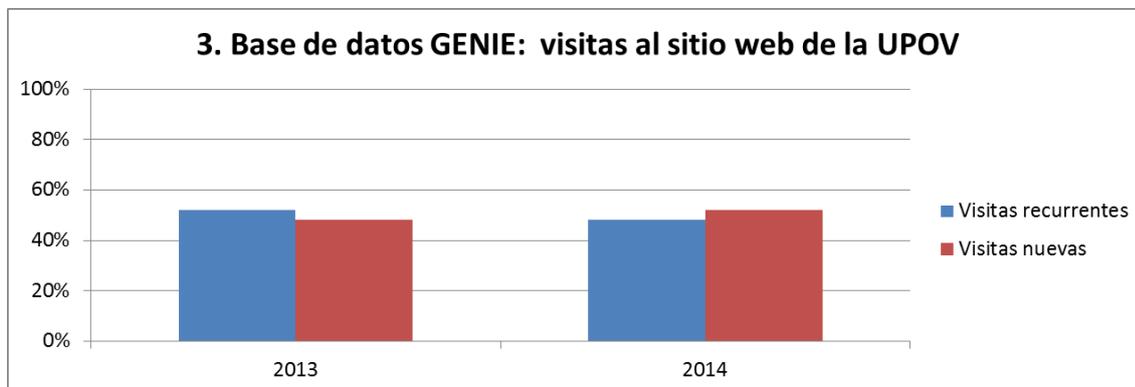
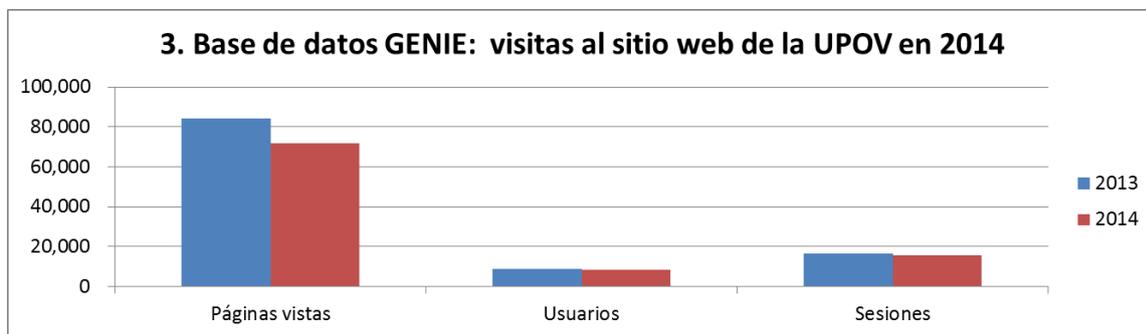
a) Aprobación de documentos TGP nuevos o revisados y material de información



b) Adopción de directrices de examen nuevas o revisadas



Resultado previsto 3: Cooperación en materia de examen de variedades vegetales para la obtención de derechos de obtentor

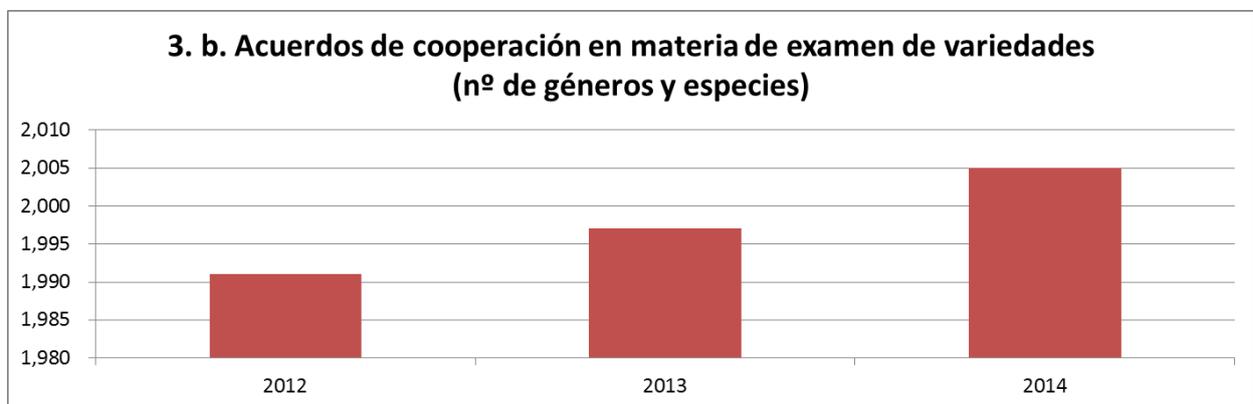
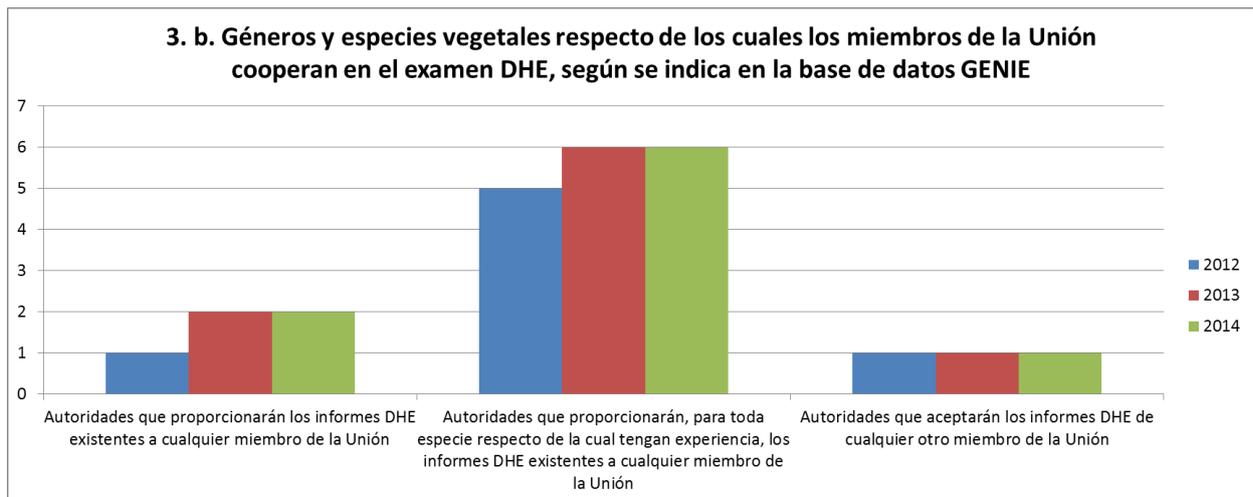




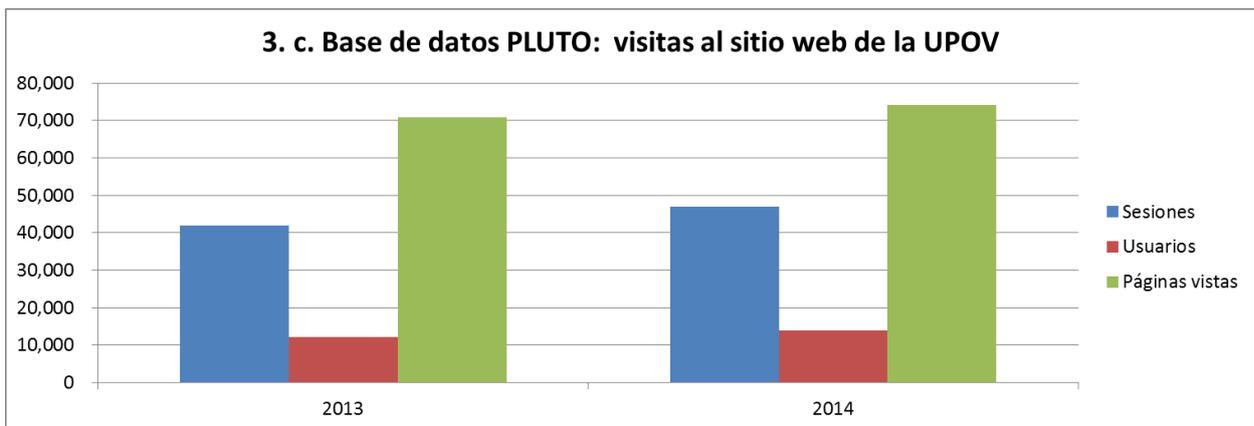
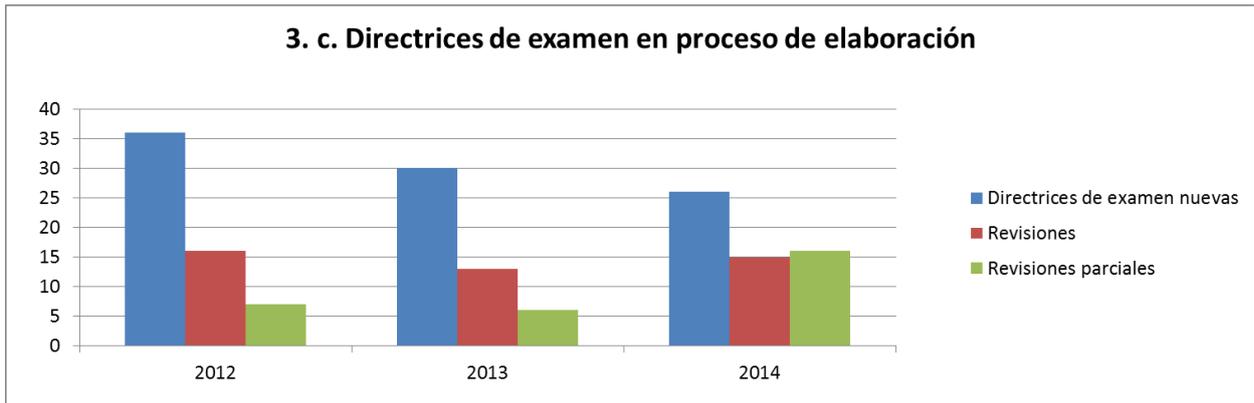
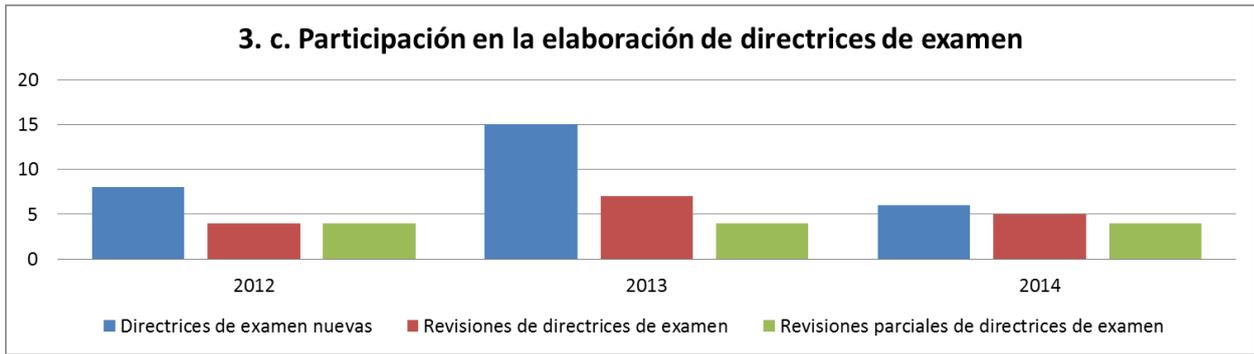
- a) Géneros y especies vegetales respecto de los cuales los miembros de la Unión poseen experiencia práctica



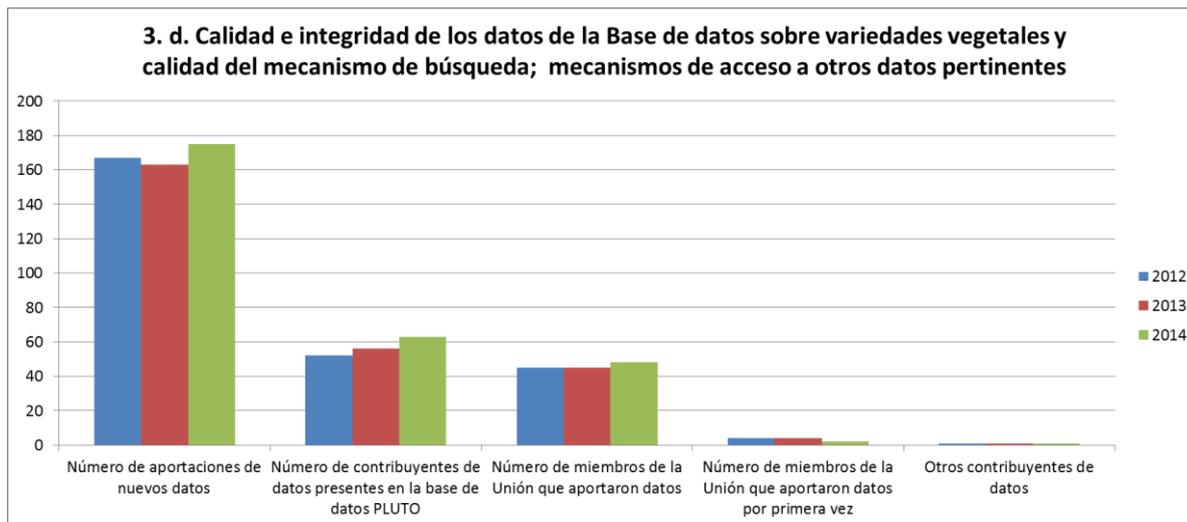
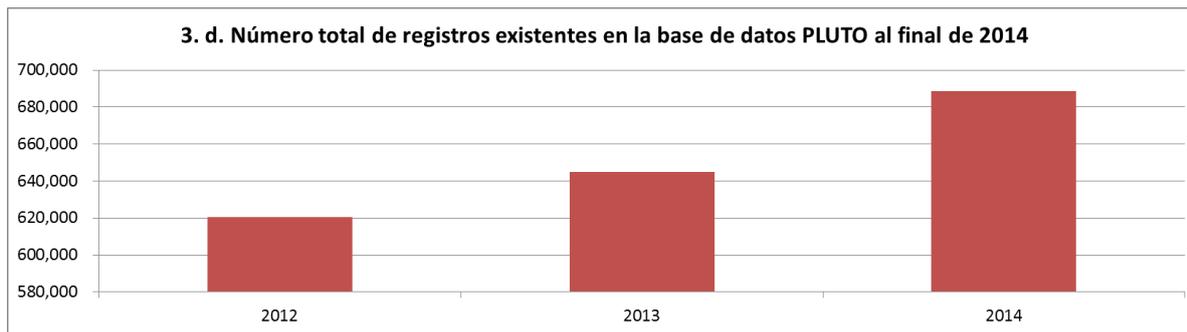
b) Géneros y especies vegetales respecto de los cuales los miembros de la Unión cooperan en el examen DHE, según se indica en la base de datos GENIE



c) Participación en la elaboración de directrices de examen



d) Calidad e integridad de los datos de la Base de datos sobre variedades vegetales y calidad del mecanismo de búsqueda; mecanismos de acceso a otros datos pertinentes



e) Mejoras en relación con la Base de datos sobre variedades vegetales (base de datos PLUTO):

2012	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas funciones: <ul style="list-style-type: none"> – una página para la búsqueda de denominaciones de variedades; – posibilidad de guardar las configuraciones de búsqueda en la base de datos PLUTO; – los usuarios de la base de datos PLUTO deben registrarse para poder utilizarla, de modo que esa información pueda emplearse en subsiguientes mejoras; – adopción de medidas para permitir la introducción de datos en el alfabeto original, además del alfabeto latino; e – introducción de la posibilidad de que quienes aportan datos a la Base de datos sobre variedades vegetales proporcionen información sobre las fechas en las que se haya comercializado por primera vez la variedad en el territorio de la solicitud y en otros territorios. • Se elaboraron soluciones para que Kenya y Sudáfrica puedan introducir datos sin usar el formato de etiquetas. • La Unidad de Bases de Datos de Marcas de la OMPI elaboró un método para proporcionar los códigos UPOV que faltan con respecto a la información presentada para la Base de datos sobre variedades vegetales. Sobre esa base, se asignaron códigos UPOV para prácticamente todas las entradas de la Base de datos sobre variedades vegetales. • Se elaboró la versión de la UPOV de la UPOV-ROM.
------	--

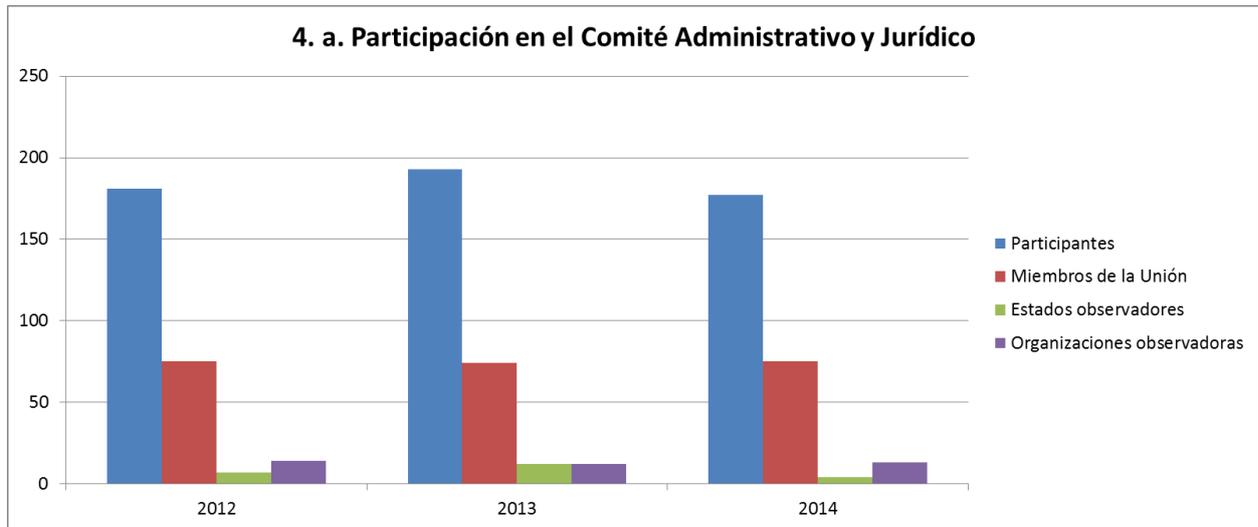
2013	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó a los contribuyentes que proporcionen los datos tan pronto como sea posible después de su publicación por la autoridad competente. • El procedimiento para la asignación y la corrección de los códigos UPOV se modificó para reducir los retrasos en las actualizaciones de la base de datos. • Se elaboró, como guía para los usuarios de la base de datos PLUTO, un video en inglés al que puede accederse en la página web de la base de datos PLUTO (https://www3.wipo.int/pluto/user/en/index.jsp). • El descargo de responsabilidad para PLUTO se modificó para reflejar el contenido del Programa de mejoras. • Se creó un grupo de trabajo encargado de elaborar propuestas para un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares a los fines de la denominación de variedades.
2014	<ul style="list-style-type: none"> • Se suprimieron los plazos fijos de presentación de datos: los nuevos datos pueden enviarse a la base de datos en cualquier momento. • El procedimiento para la asignación y la corrección de los códigos UPOV se modificó. Tras la recepción de los datos, el administrador de la base de datos PLUTO asignará códigos UPOV en los casos en que no se hayan proporcionado y modificará los códigos UPOV que no se correspondan con la asignación realizada en la base de datos GENIE. Se notificará a los contribuyentes la asignación propuesta y, salvo indicación en sentido contrario, se utilizarán los códigos UPOV propuestos por el administrador de la base de datos PLUTO. Cuando el contribuyente notifique al administrador de la base de datos PLUTO un error en la asignación, los datos se modificarán en la siguiente introducción de datos.

f) Programas informáticos para intercambio incluidos en el documento UPOV/INF/16 "Programas informáticos para intercambio"

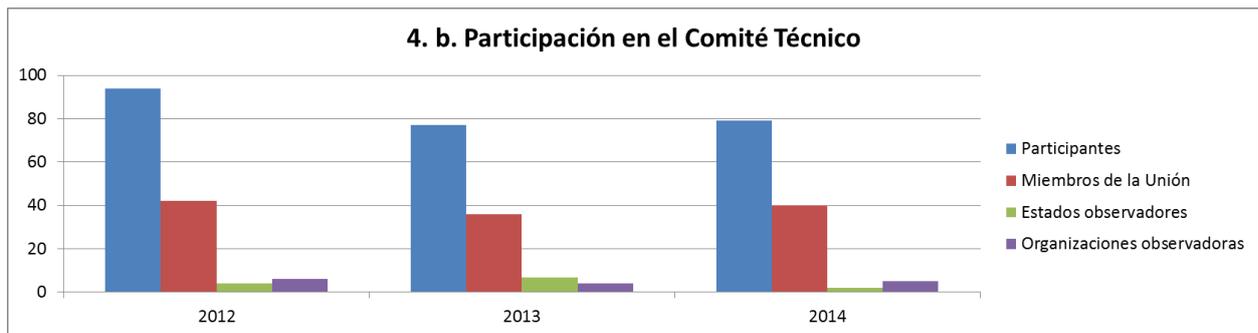
Año	Nombre del programa	Categoría	País que formuló la propuesta
2012	No se incluyeron programas informáticos nuevos.		
2013	ZAJVKA	Administración de solicitudes	Federación de Rusia
	AIM	Análisis de imágenes	Francia
2014	SIVAVE	Administración de solicitudes	México

Resultado previsto 4: Participación de los miembros de la Unión y los sectores interesados en la labor de los órganos de la UPOV

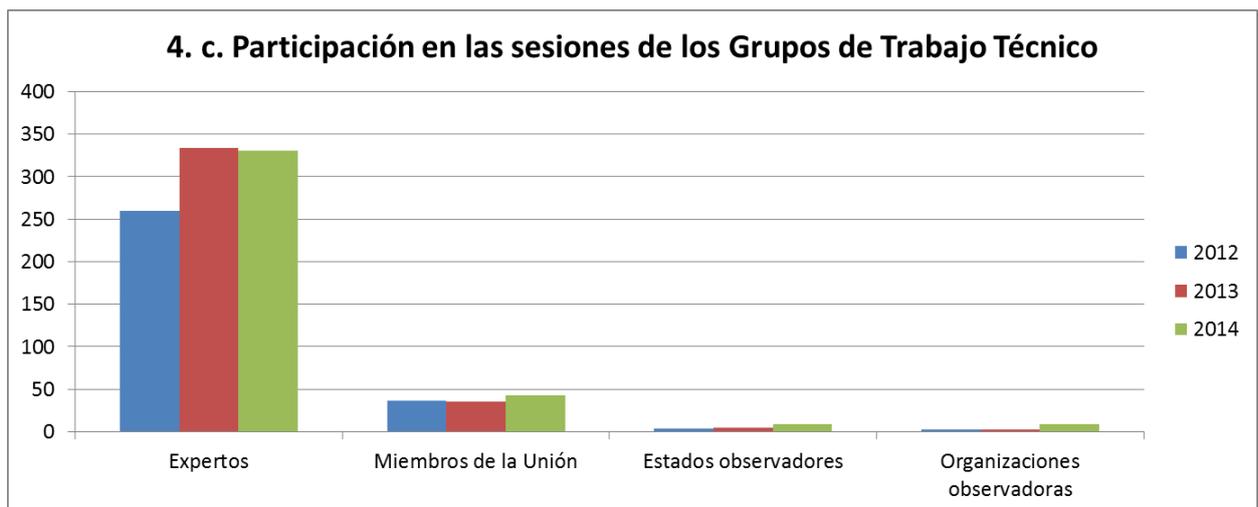
a) Participación en el Comité Administrativo y Jurídico

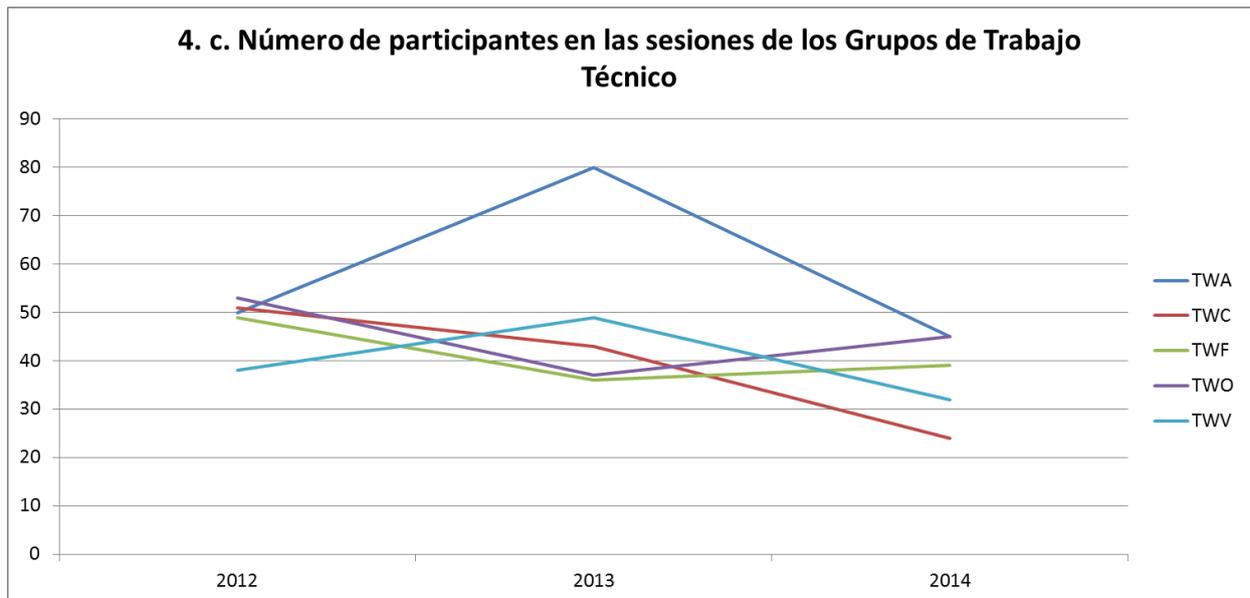


b) Participación en el Comité Técnico

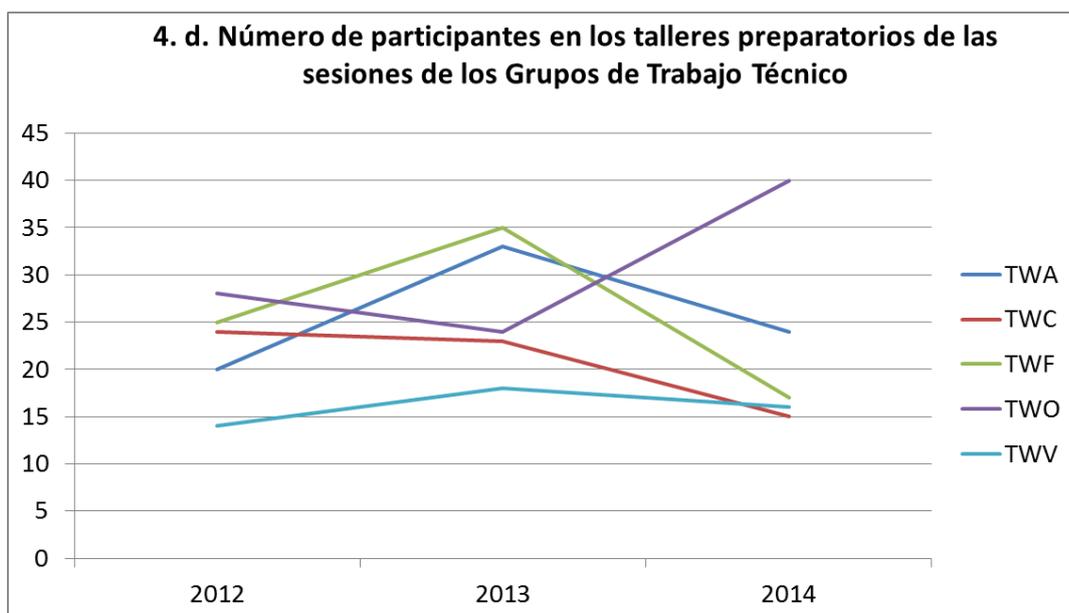
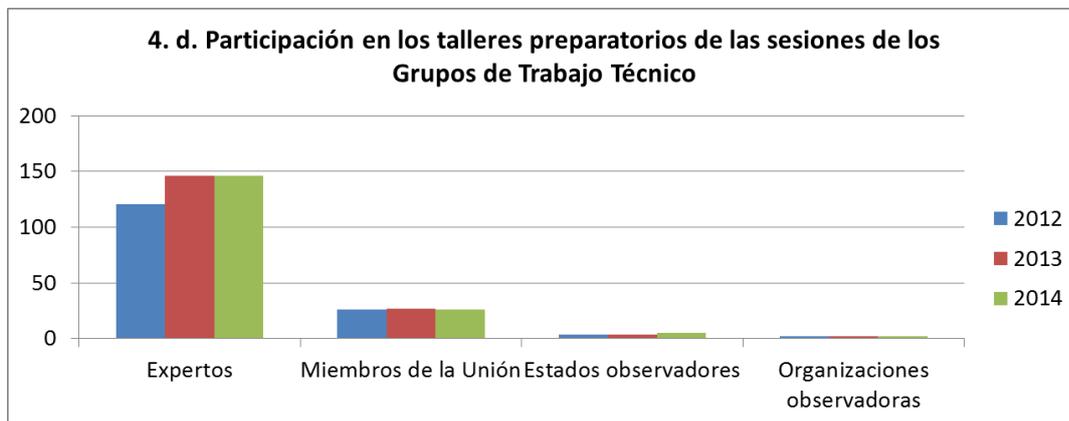


c) Participación en las sesiones de los Grupos de Trabajo Técnico





d) Participación en los talleres preparatorios de las sesiones de los TWP



- e) Explicación de las medidas para mejorar la eficacia del Comité Técnico (TC), los TWP y los talleres preparatorios

2012	/
2013	En su cuadragésima novena sesión, el TC asistió a ponencias ofrecidas por la Oficina de la Unión sobre una encuesta a los participantes en el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO) en su cuadragésima quinta sesión, celebrada en Jeju (República de Corea) del 6 al 10 de agosto de 2012, y en el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF) en su cuadragésima tercera sesión, celebrada en Beijing (China) del 30 de julio al 3 agosto de 2012, y sobre un análisis de la participación en el TC y los TWP.
2014	En su quincuagésima sesión, el TC asistió a ponencias ofrecidas por la Oficina de la Unión sobre una encuesta a los participantes en los TWP, los talleres preparatorios y el TC, distribuida en sus sesiones de 2013, recibió información acerca de la asistencia de los miembros de la Unión a las sesiones del TC y de los TWP en los últimos 5 años, y recibió asimismo una propuesta relativa a la invitación a las sesiones de los TWP y una propuesta de encuesta para los participantes en todas las sesiones de los TWP de 2014.

Resultado previsto 5: Documentos y material de la UPOV en otros idiomas

- a) Disponibilidad de los documentos y del material de la UPOV en otros idiomas además de los de la UPOV (español, alemán, francés e inglés)

2012	El Acta de 1991 del Convenio de la UPOV se tradujo al jemer y al serbio.
2013	Verificación de la traducción al jemer y al serbio
2014	Verificación de la traducción al jemer y al serbio

- b) Visitas al sitio web de la UPOV en idiomas diferentes del alemán, español, francés e inglés en 2013:

Idioma	Páginas vistas
Ruso	586
Chino	304
Árabe	273
Jemer	67

Resultado previsto 6: Simplificación de las solicitudes de derechos de obtentor

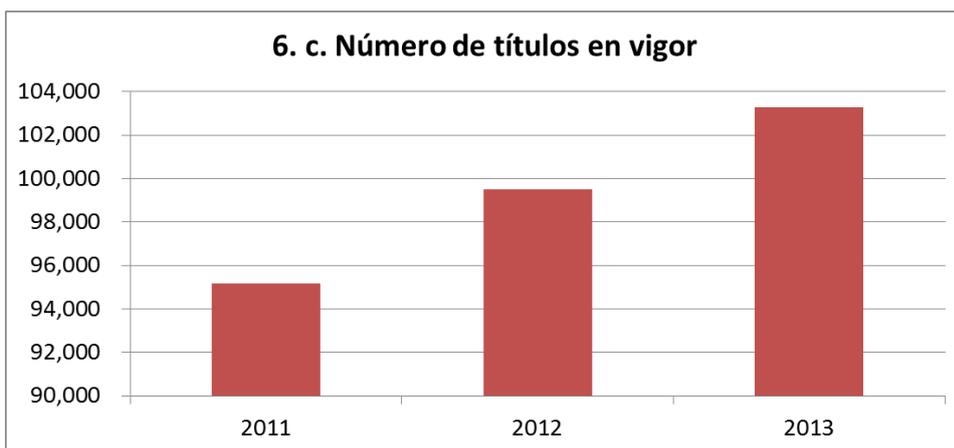
a) Número de solicitudes de derechos de obtentor⁴⁴



b) Número de títulos concedidos

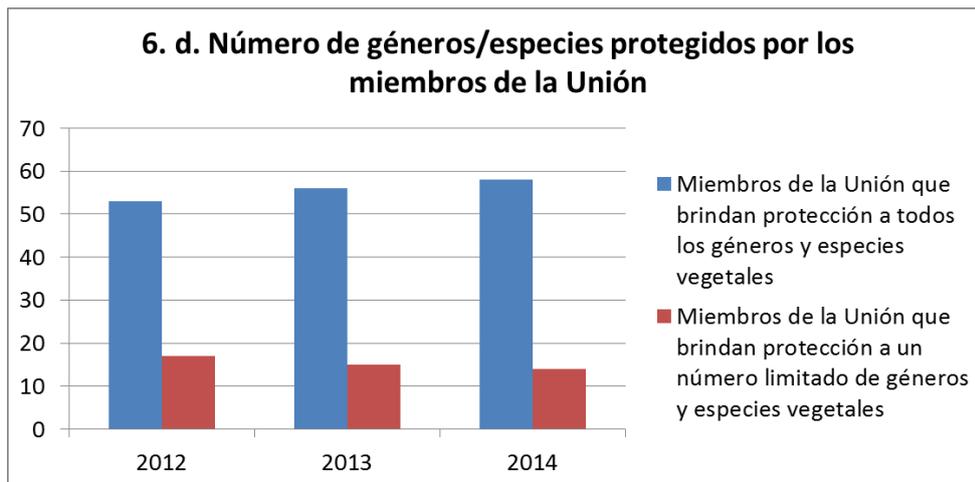


c) Número de títulos en vigor

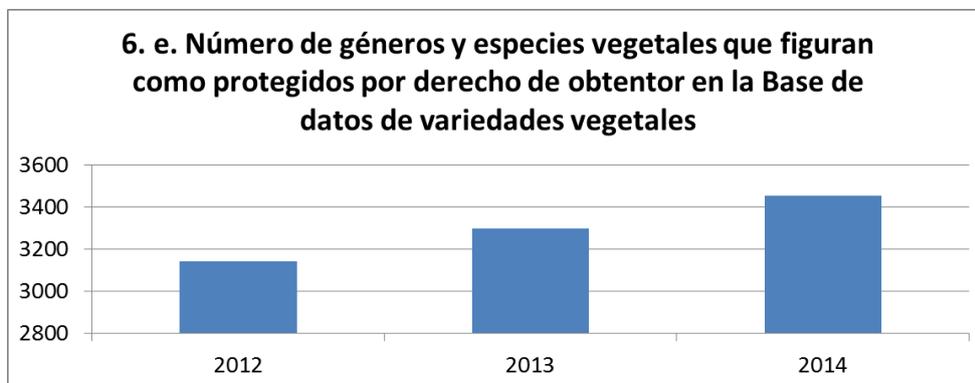


⁴⁴ Los resultados de 2014 no se publicarán hasta octubre de 2016.

d) Número de géneros/especies protegidos por los miembros de la Unión



e) Número de géneros/especies cuyas variedades se han protegido



f) Utilización por los miembros de la Unión de las referencias estándar de la UPOV en los formularios de solicitud

2012	Trece miembros de la Unión indicaron que en sus respectivos formularios de solicitud se incluyen las referencias estándar relativas al formulario tipo de solicitud de la UPOV.
2013	No se produjeron novedades.
2014	No se produjeron novedades.

g) Proyecto de formulario electrónico de la UPOV

2012	<p>El CAJ apoyó la elaboración de un prototipo de formulario electrónico para los miembros de la Unión interesados y acordó su contenido, estado, formato de los datos, idiomas y cultivo o especie.</p> <p>El formulario electrónico de la UPOV permitirá transmitir los datos en formato Word, Excel, pdf o xml a los miembros de la Unión participantes. Estos decidirán en qué formato o formatos aceptan los datos. En el caso del formato xml, se elaborará un formato estándar basado en la Norma Técnica ST.96 de la OMPI.</p>
2013	<p>Se presentó un modelo ilustrativo de algunas partes del prototipo de formulario electrónico. Se convino en que el prototipo se elaboraría en inglés únicamente, y que el cuestionario técnico se referiría a la lechuga (<i>Lactuca sativa</i> L).</p>
2014	<p>Los siguientes miembros de la Unión participaron en el proyecto de elaboración de un prototipo de formulario electrónico: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Japón, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, República de Corea, República Dominicana, Suiza, Unión Europea y Viet Nam. Se elaboró un proyecto de esquema PVP-XML para que lo examinaran los participantes en la cuarta reunión sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico, celebrada en Ginebra el 14 de octubre de 2014, y se dio comienzo a la elaboración del prototipo de formulario electrónico.</p>

Resultado previsto 7: Suministro de información sobre el Convenio de la UPOV a los sectores interesados (obtentores, agricultores, cultivadores, comerciantes de semillas, etc.)

a) Información publicada en el sitio web de la UPOV y dirigida a los sectores interesados

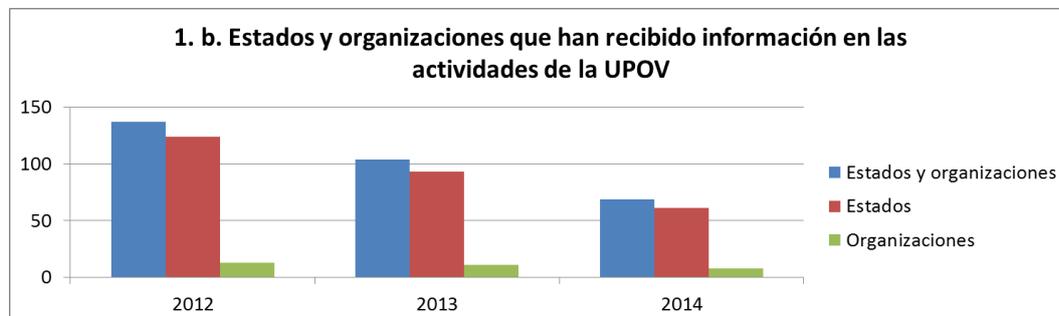
2012	<p>Las ponencias y las observaciones de clausura del Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores, que se celebró en Ginebra el 2 de noviembre de 2012, se publicaron en el sitio web de la UPOV.</p>
2013	<p>- Trilogía de la UPOV (en inglés exclusivamente), que incluye las siguientes publicaciones, también disponibles en el sitio web de la UPOV:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resumen (publicación de la UPOV 357.1E) • Simposio sobre el fitomejoramiento para el futuro (publicación de la UPOV 357.2E) • Seminario sobre la protección de las variedades vegetales y la transferencia de tecnología: beneficios de la colaboración público privada (publicación de la UPOV 357.3E) • Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores (publicación de la UPOV 357.4E) <p>- Seminario sobre variedades esencialmente derivadas</p>

2014	<ul style="list-style-type: none">- Trilogía de la UPOV (en alemán, francés y español), que incluye las siguientes publicaciones:<ul style="list-style-type: none">• Resumen (publicación de la UPOV 357.1)• Simposio sobre el fitomejoramiento para el futuro (publicación de la UPOV 357.2)• Seminario sobre la protección de las variedades vegetales y la transferencia de tecnología: beneficios de la colaboración público privada (publicación de la UPOV 357.3)• Simposio sobre las ventajas de la protección de las obtenciones vegetales para los agricultores y los productores (publicación de la UPOV 357.4)- Actas del Seminario sobre variedades esencialmente derivadas, celebrado en Ginebra el 22 de octubre de 2013 (publicación 358), en alemán, español, francés e inglés- Ediciones actualizadas del folleto de información de la UPOV titulado “Sus actividades, su cometido”, que versa sobre la UPOV y la protección de las variedades vegetales, en alemán, español, francés e inglés (publicación nº 437)- Respuestas a 32 preguntas frecuentes
------	--

Subprograma UV.3: Prestar asistencia para la introducción y aplicación del sistema de la UPOV

Resultado previsto 1: Fomento de la sensibilización acerca del papel de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV

b) Estados y organizaciones que han recibido información en las actividades de la UPOV



c) Estados y organizaciones que han contactado con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales



d) Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento para ser miembro de la Unión

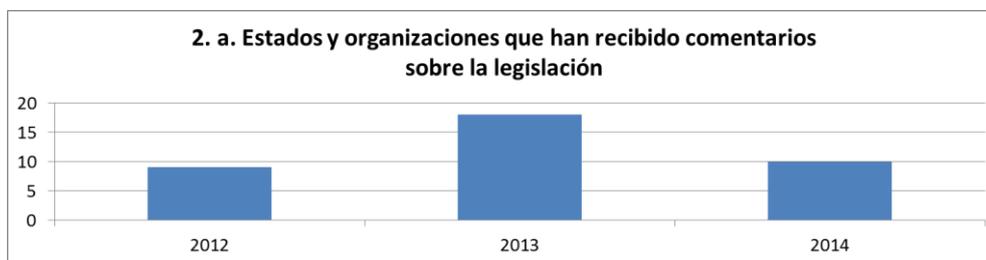


- e) Participación en actividades de la UPOV de fomento de la sensibilización o actividades en las que toma parte el personal de la UPOV o formadores en nombre del personal de la UPOV

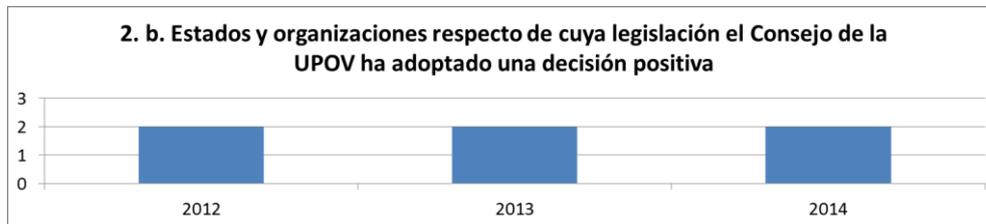


Resultado previsto 2: Asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

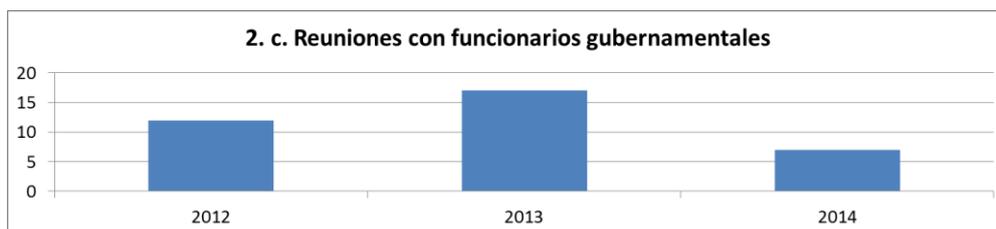
- a) Estados y organizaciones que han recibido comentarios sobre la legislación



- b) Estados y organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo de la UPOV ha adoptado una decisión positiva

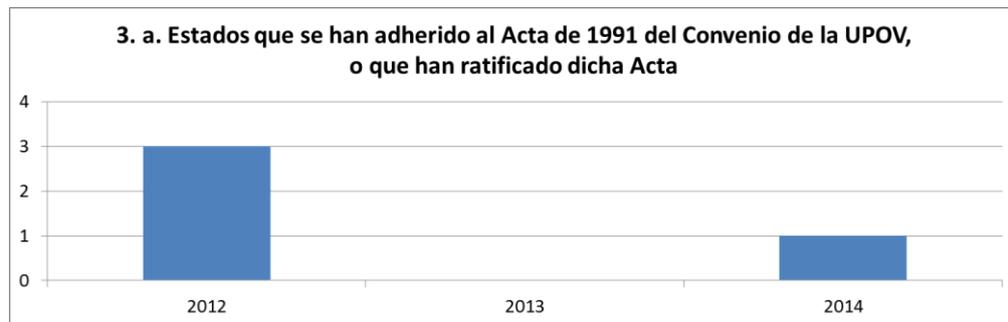


- c) Reuniones con funcionarios gubernamentales

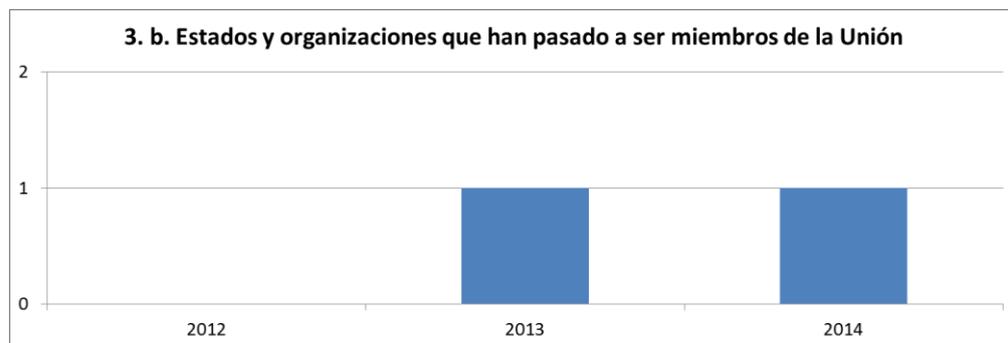


Resultado previsto 3: Asistencia a Estados y organizaciones para la adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

- a) Estados que se han adherido al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, o que han ratificado dicha Acta

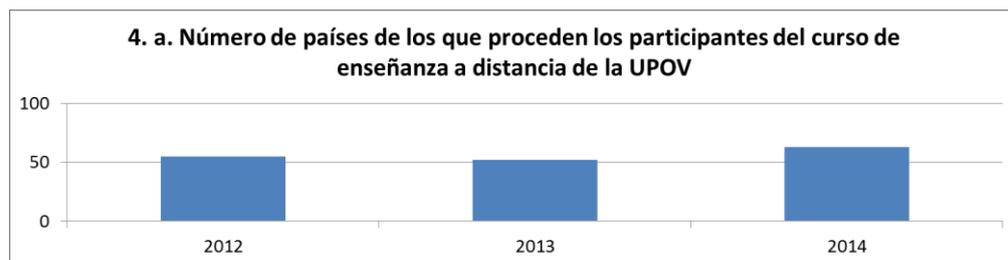


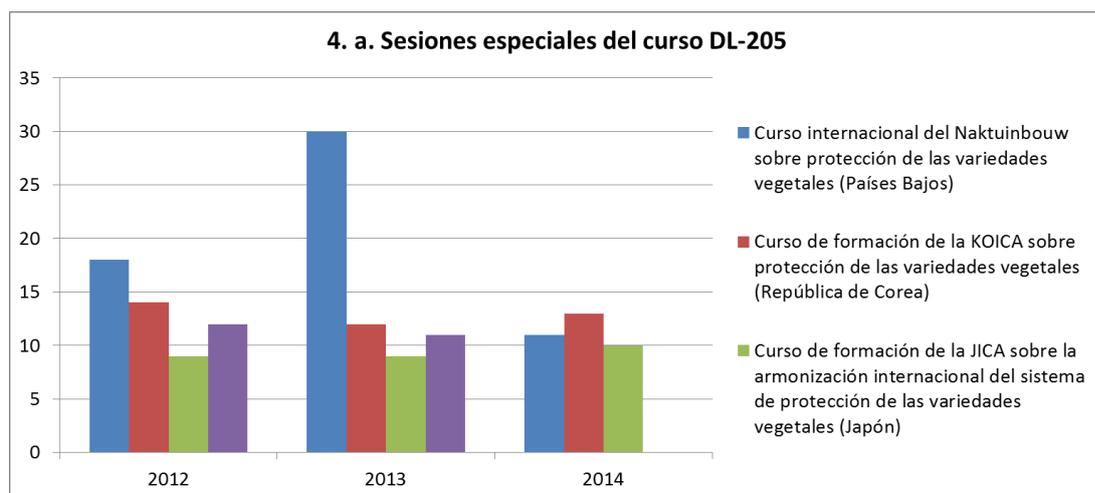
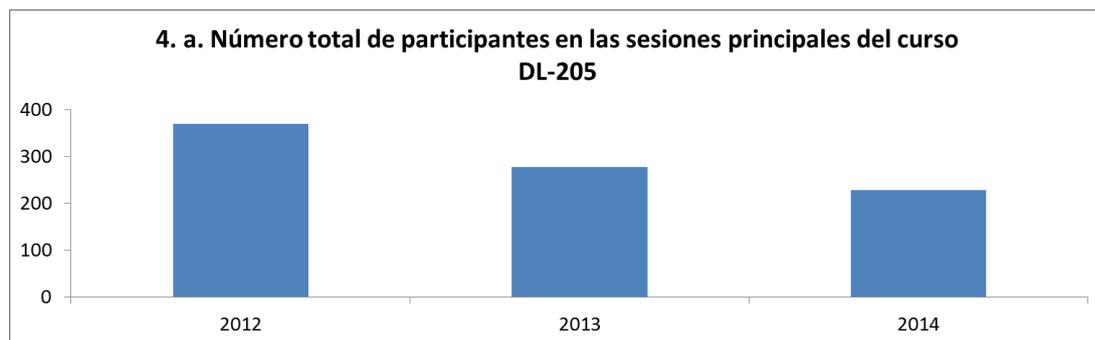
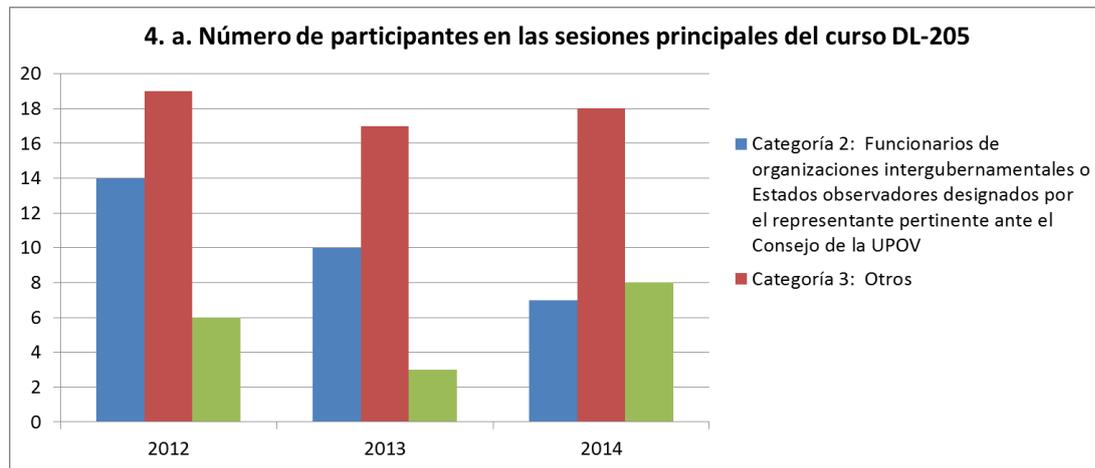
- b) Estados y organizaciones que han pasado a ser miembros de la Unión



Resultado previsto 4: Asistencia para la aplicación de un sistema eficaz de derechos de obtentor de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

- a) Participación en cursos de enseñanza a distancia





b) Ejecución de proyectos con organizaciones y donantes asociados



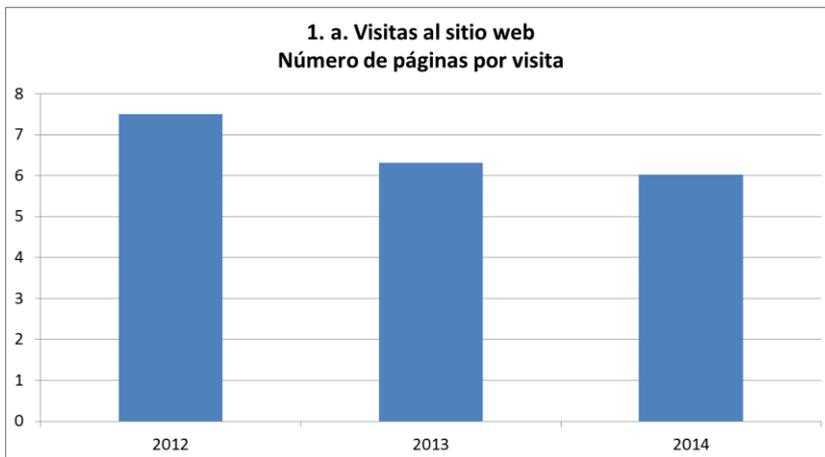
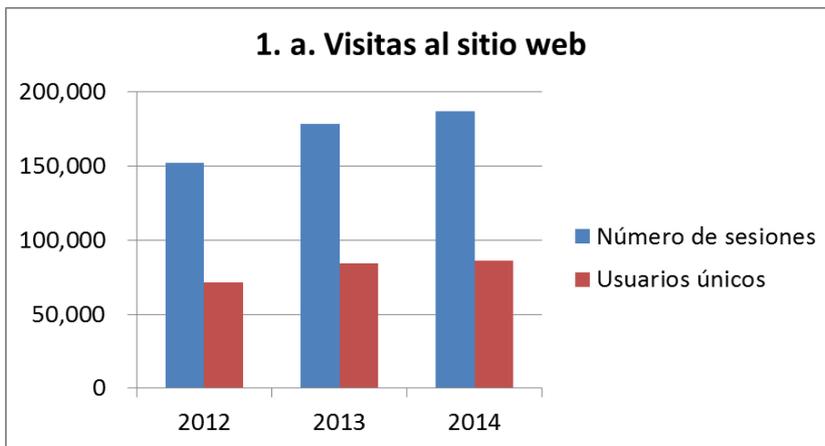
c) Uso de la página de asistencia en Internet para obtener apoyo a los proyectos

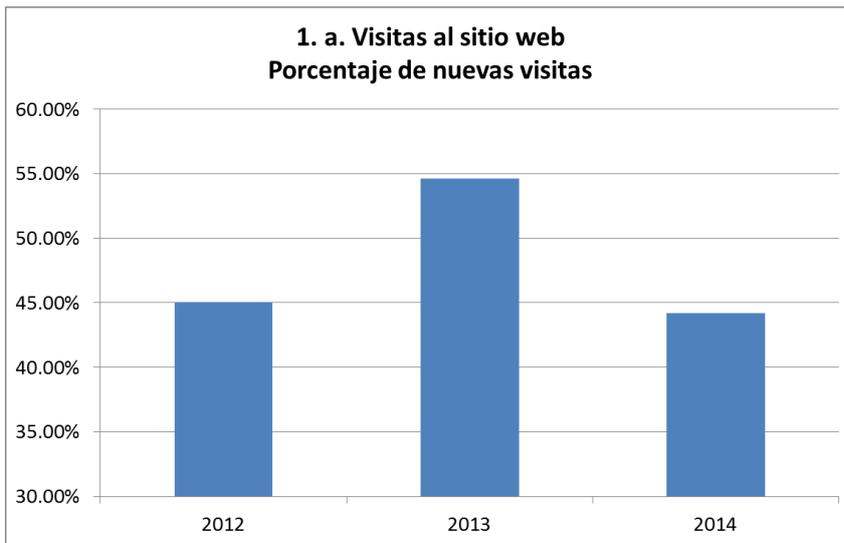
2012	Se puso en funcionamiento la página web sobre asistencia, en la zona de acceso restringido del sitio web de la UPOV.
2013	No se produjeron novedades.
2014	

Subprograma UV.4: Relaciones exteriores

Resultado previsto 1: Mejora de la comprensión del público acerca de la función y las actividades de la UPOV

a) Visitas al sitio web





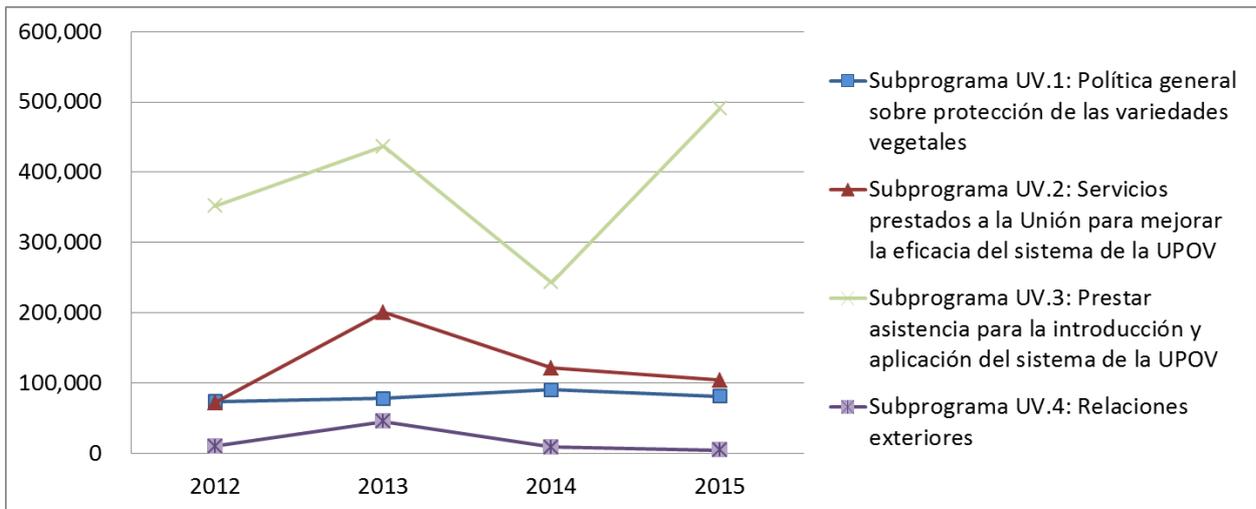
Resultado previsto 2: Suministro de información a otras organizaciones

a) Participación en reuniones o actividades con organizaciones pertinentes

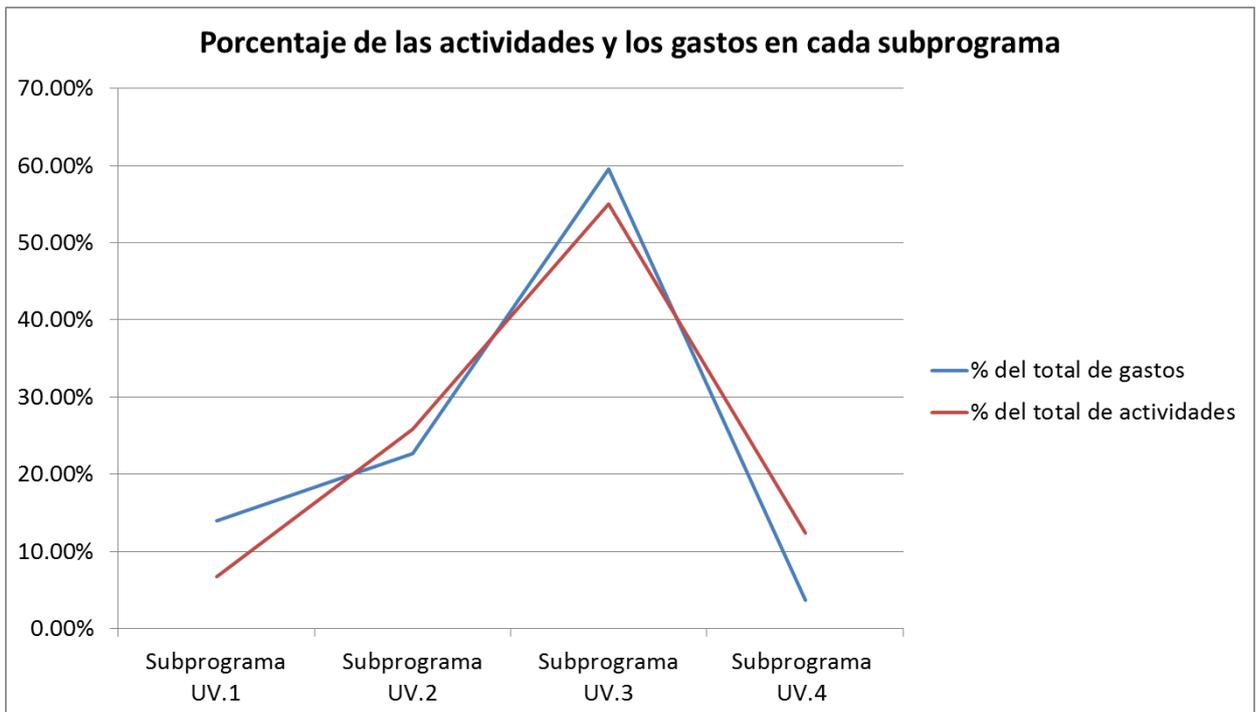


ANEXO III: GASTOS FINANCIEROS⁴⁵

Gastos por subprograma

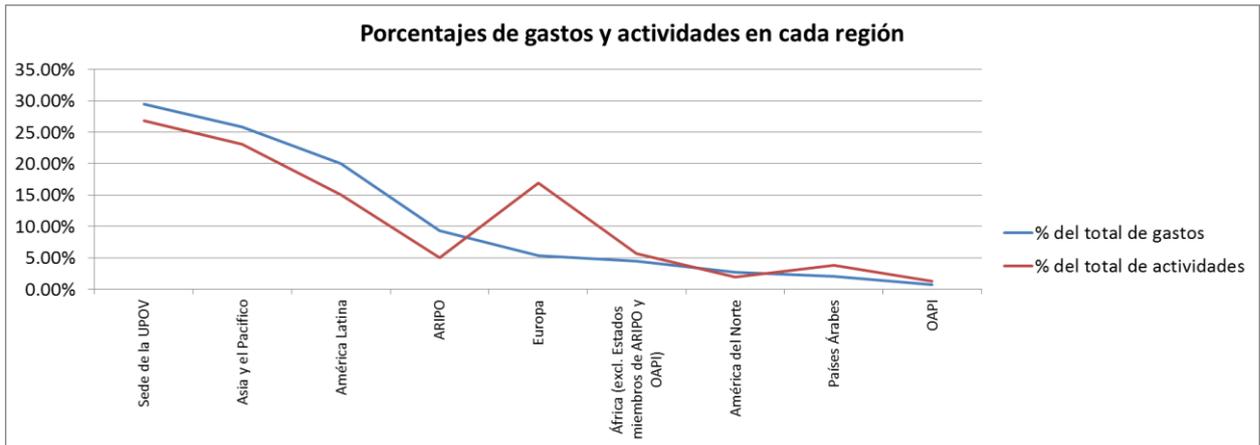


Comparación de las actividades y los gastos de cada subprograma

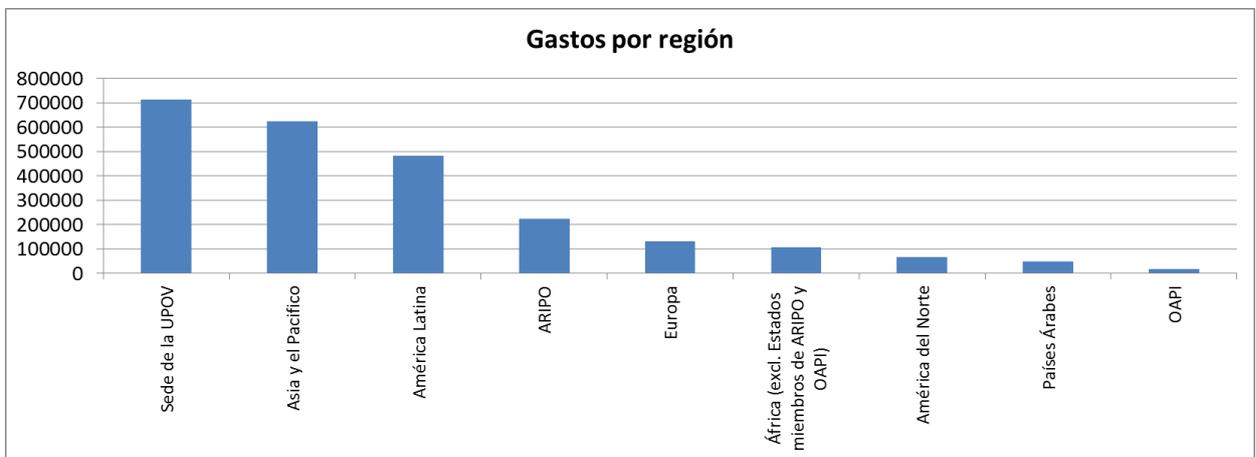


⁴⁵ En los gráficos se representan los datos recabados en el período 2012-2015 a través del sistema interno de la OMPI denominado AIMS (un sistema automatizado de gestión de la información), que registra todos los gastos efectuados en relación con las actividades de cada subprograma.

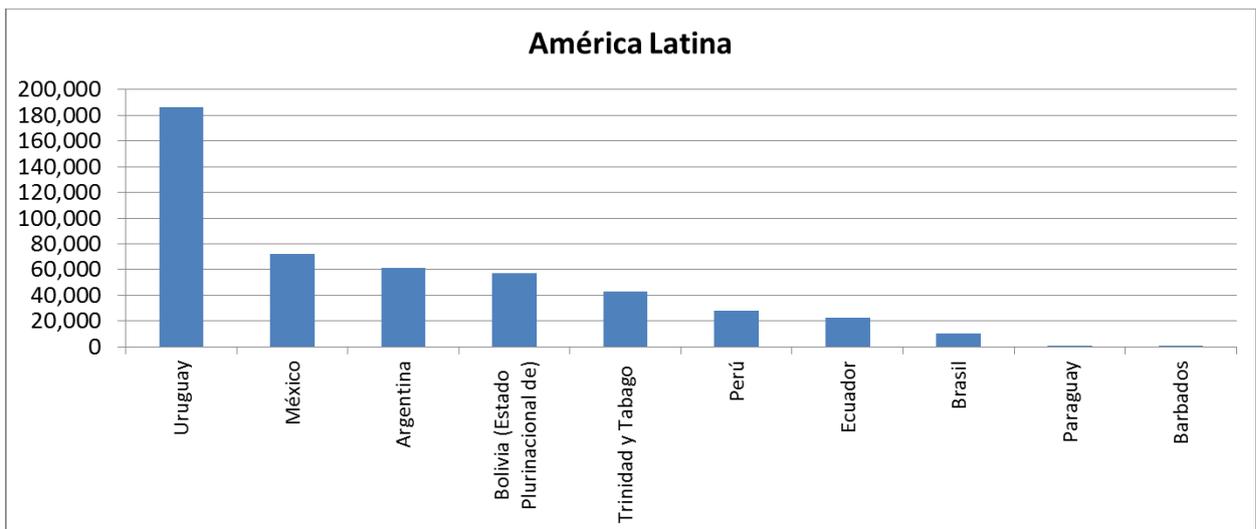
Comparación de los porcentajes de gastos y actividades en cada región



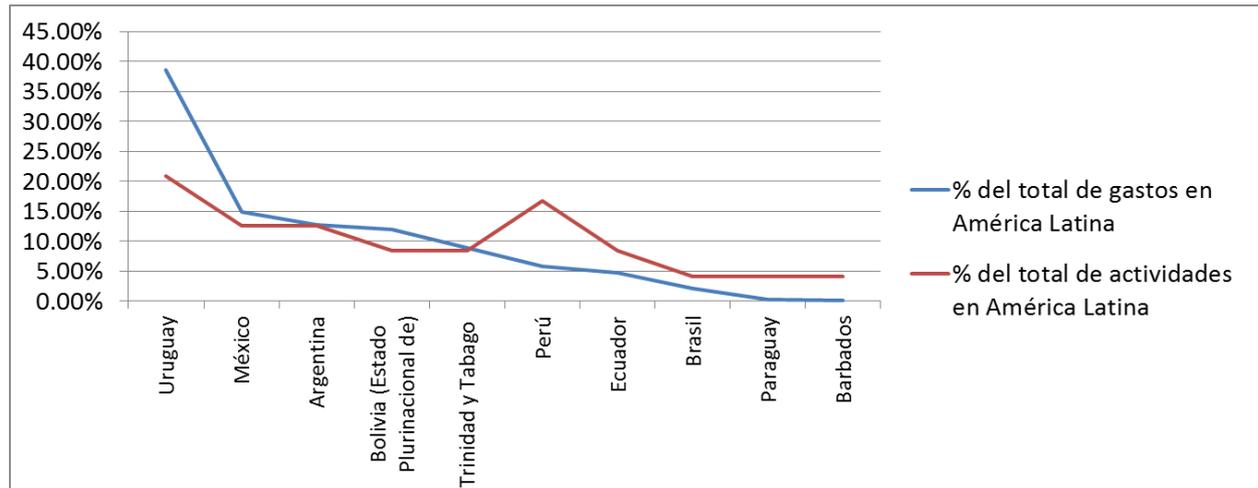
Gastos por región



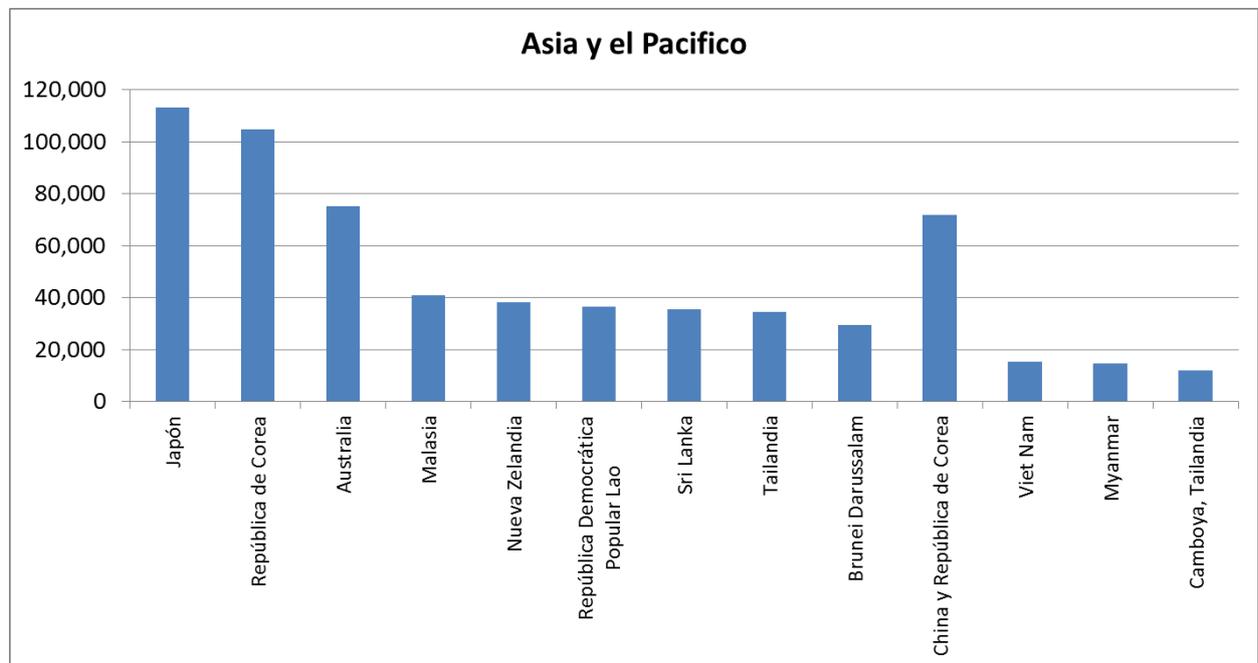
Gastos en América Latina por país



Comparación de los porcentajes de gastos y actividades en América Latina

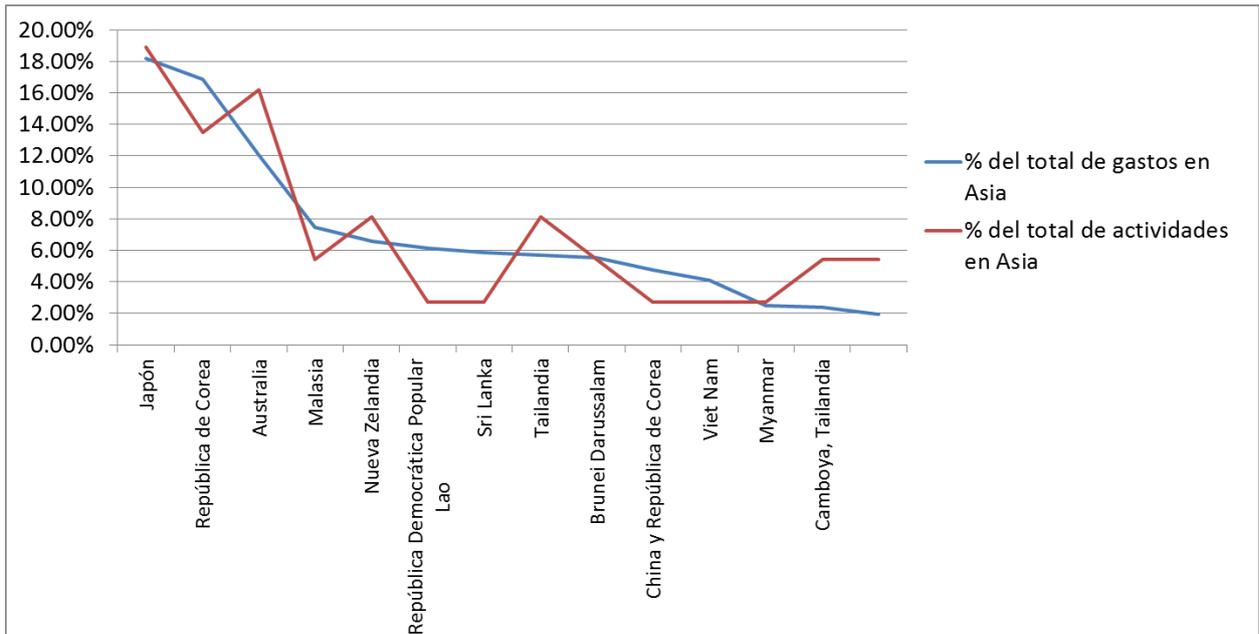


Gastos en Asia y el Pacífico por país⁴⁶

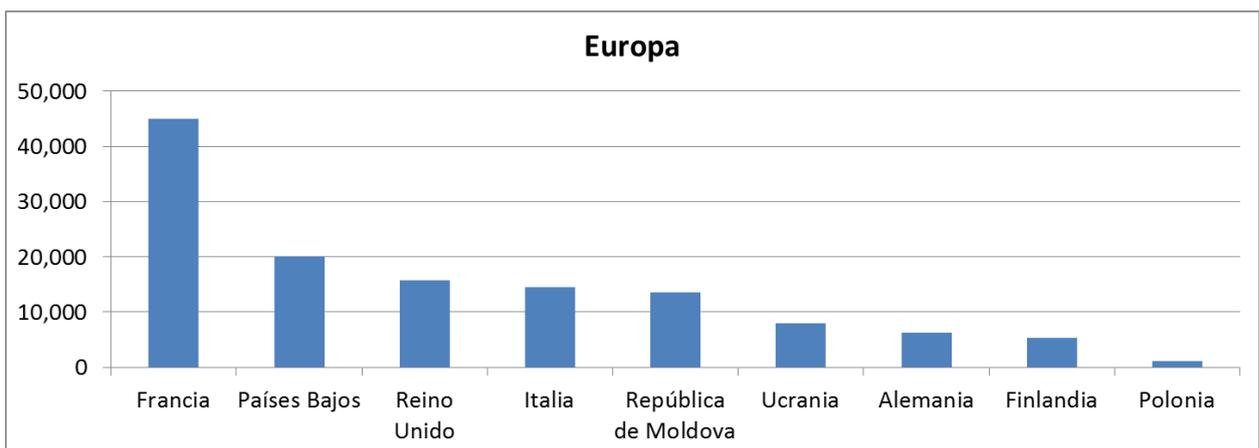


⁴⁶ Las cifras que se muestran bajo este gráfico pueden incluir información de los gastos relacionados con más de un país según los datos registrados en el sistema interno de seguimiento de gastos que se utiliza para el análisis de costos.

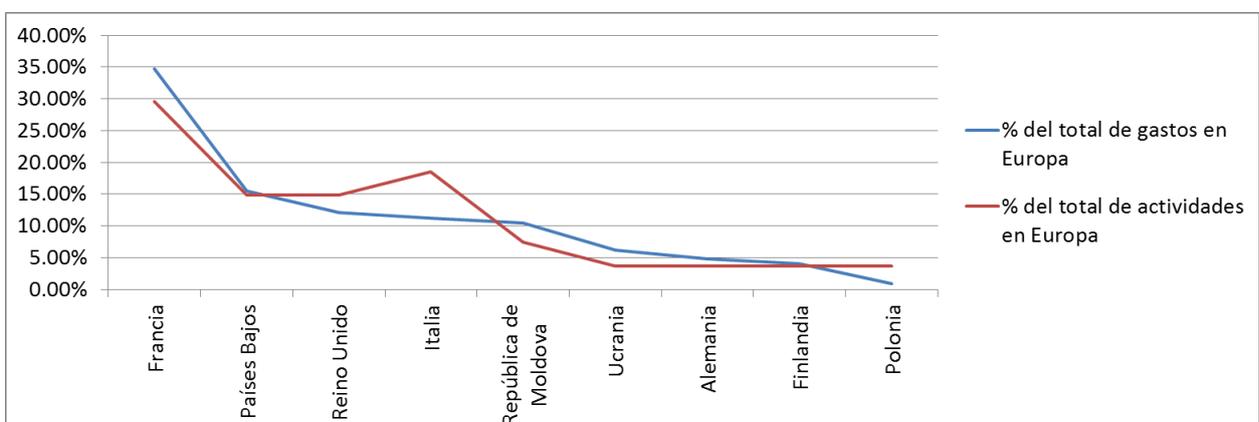
Comparación de los porcentajes de gastos y actividades en Asia



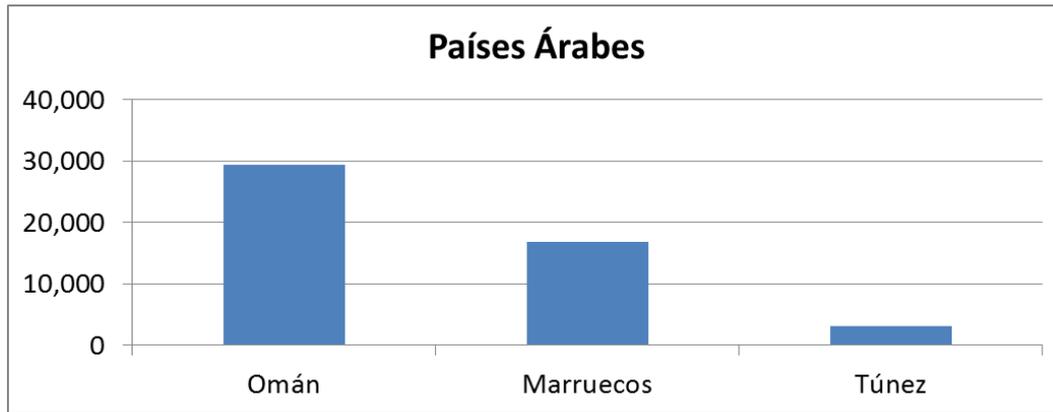
Gastos en Europa por país



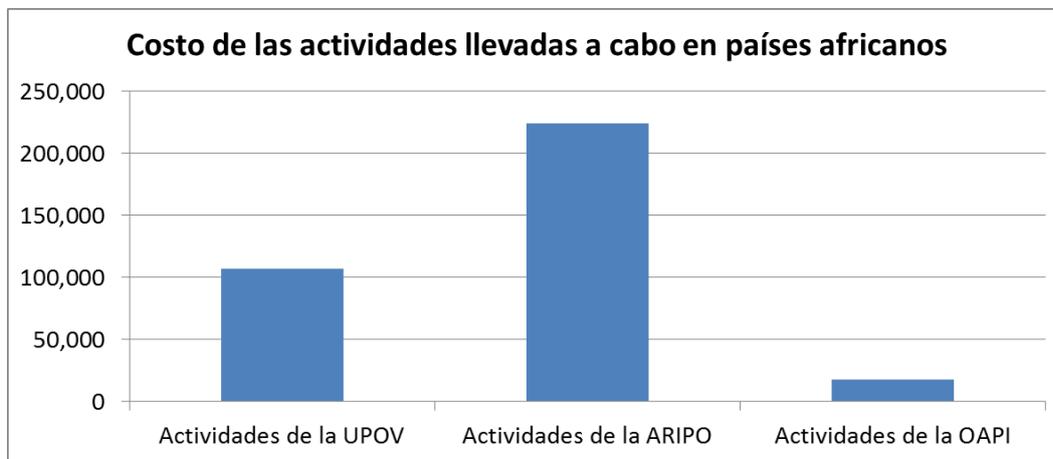
Comparación de los porcentajes de gastos y actividades en Europa



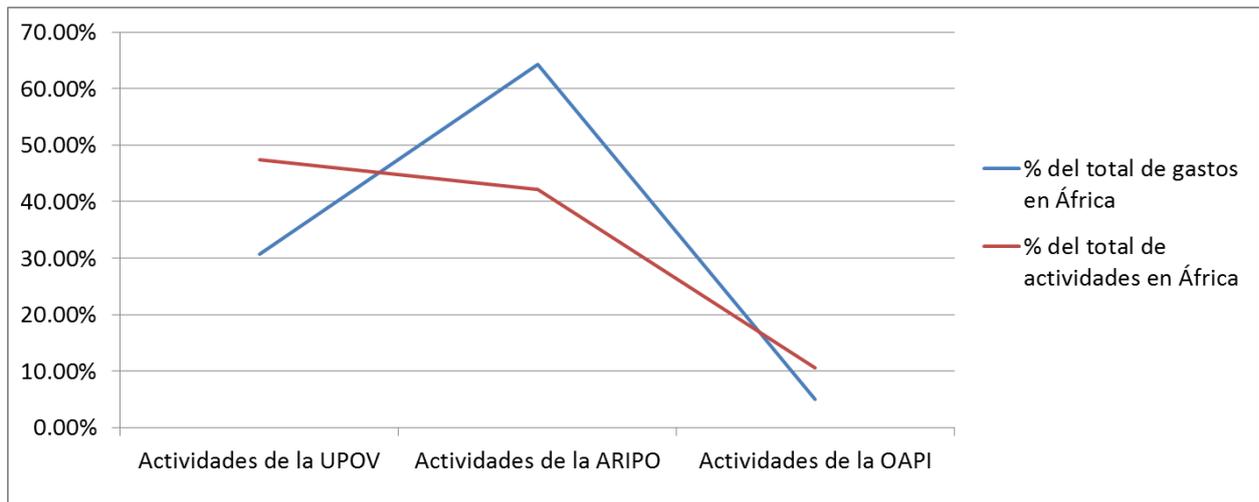
Gastos en los Países Árabes



Comparación de los gastos en países africanos por organización



Comparación de los porcentajes de gastos y actividades en África



ANEXO IV: LISTA DE PARTES INTERESADAS CONSULTADAS

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO U ORGANIZACIÓN
Oficina de la UPOV en Ginebra			
1	Sr. Peter Button	Secretario General Adjunto	UPOV
2	Sra. Yolanda Huerta	Consejera Jurídica	UPOV
3	Sr. Jun Koide	Oficial Técnico/Regional	UPOV
4	Sr. Philippe Benjamin Rivoire	Oficial Técnico/Regional (África y Países Árabes)	UPOV
5	Sr. Leontino Taveira	Oficial Técnico/Regional (América Latina y el Caribe)	UPOV
6	Sra. Hend Madhour	Modeladora de datos	UPOV
7	Sra. Ariane Besse	Auxiliar administrativa	UPOV
8	Sra. Caroline Rovere	Auxiliar administrativa	UPOV
9	Sra. Fanny Berger	Auxiliar administrativa	UPOV
10	Sra. Erika Giachino	Trabajadora temporal	UPOV
11	Sra. Romy Oertel	Auxiliar administrativa	UPOV
12	Sra. Jessica May	Secretaria	UPOV
13	Sra. Rosa María Sánchez-Vizcaino Gómez	Auxiliar administrativa	UPOV
Miembros del personal de la OMPI			
14	Sra. Violeta Ghetu	Jurista	Sección de Derecho de Diseños e Indicaciones Geográficas
15	Sra. Marina Foschi	Jurista	Sección de Derecho de Diseños e Indicaciones Geográficas
16	Sra. Rina Woronowski	Auxiliar administrativa	División de Relaciones Exteriores
17	Sr. Young-Woo Yun	Jefe	Sección de Normas Técnicas
18	Sr. Glenn Mac Stravic	Jefe	Sección de Bases de Datos de Marcas
19	Sr. Dorian Chambonnet	Oficial Auxiliar de Finanzas	División de Finanzas
20	Sra. Janice Cook Robbins	Directora	División de Finanzas
21	Sr. Patrick Algarra	Administrador de Bases de Datos	Gestión de Datos e Integración de Aplicaciones
Miembros (Consejo y Comité Técnico) y observadores (organizaciones internacionales no gubernamentales)			
22	Sr. Bert Scholte	Director Técnico	<i>European Seed Association (ESA)</i>
23	Sra. Hélène Guillot	Gerente Agrícola Internacional	<i>International Seed Federation (ISF)</i>
24	Sra. Astrid M. Schenkeveld	Especialista en Registro y Protección de Variedades	<i>International Seed Federation (ISF)</i>

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO U ORGANIZACIÓN
25	Sr. Udo Von Kroecher	Presidente	<i>Bundesministerium für Ernährung, Landwirtschaft und Verbraucherschutz</i>
26	Sr. Raimundo Lavignolle	Presidente	Instituto Nacional de Semillas (INASE), Ministerio de Economía
27	Sr. Tanvir Hossain	Examinador Principal	<i>IP Australia</i>
28	Sr. Manuel Toro Ugalde	Director Adjunto	Ministerio de Agricultura
29	Sr. Guillermo Federico Aparicio Muñoz	Director	Ministerio de Agricultura
30	Sr. Yongqi Zheng	Director	Ministerio de Agricultura
31	Sra. Esther Esteban Rodrigo	Directora General Adjunta	Ministerio de Agricultura (MAGRAMA)
32	Sra. Kitisri Sukhapinda	Abogada de patentes	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)
33	Sra. Elaine Wu	Abogada y asesora	Departamento de Comercio de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)
34	Sr. Donald Coleman	Verificador de los Derechos de Obtentor	Departamento de Agricultura y Pesca
35	Sr. Katsumi Yamaguchi	Director	Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca
36	Sr. Tor Erik Jorgensen	Jefe de Sección	Ministerio de Agricultura
37	Sra. Marianne Smith	Asesora Principal	Ministerio de Agricultura
38	Sr. Christopher J. Barnaby	Comisario Adjunto / Examinador Principal de Derechos de Obtentor	Oficina de Derechos de Obtentor
39	Sr. Ali Al Lawati	Experto en Recursos Fitogenéticos	Ministerio de Agricultura
40	Sr. Mémassi Dosso	Director	Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)
41	Sra. Wéré Régine Gazaro	Directora	Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)
42	Sra. Juliette Ayite Doumatey	Directora General Adjunta	Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)
43	Sr. Seung-In Yi	Director Adjunto	Ministerio de Agricultura
44	Sr. Andrew Mitchell	Jefe de Variedades y Semillas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
45	Sra. Bronislava Bátorová	Coordinadora Nacional de la Cooperación entre la República de Eslovaquia y la UPOV y Funcionaria Principal	Ministerio de Agricultura
46	Dr. Olof Johansson	Jefe	<i>Jordbruksdepartementet</i>
47	Sr. Hans Dreyer	Responsable	<i>Office fédéral de l'agriculture (OFAG)</i>
48	Sra. Eva Tscharlant	Responsable	<i>Office fédéral de l'agriculture (OFAG)</i>

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO U ORGANIZACIÓN
49	Sr. Mehmet Şahin	Director	Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería
50	Sra. Virginie Bertoux	Responsable	<i>Instance nationale des obtentions végétales</i> (INOV), INOV-GEVES
51	Sra. Barbara Furnweger	Jefa	<i>Abteilung Sortenschutz und Registerprüfung, Institut für Saat- und Pflanzgut, Pflanzenschutzdienst und Bienen, Österreichische Agentur für Gesundheit und Ernährungssicherheit GmbH</i>
52	Sr. José Antonio Sobrino Maté	Jefe	Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales (MPA y OEVV)
53	Sr. Simeon Kibet Kogo	Director General	Garantía de Calidad, Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (KEPHIS)
54	Sra. Mara Ramans	Oficial Técnica de Enlace	Agencia de Sanidad Animal y Vegetal (APHA)
55	Sra. Manuela Brand	Jefa	Oficina de Derechos de Obtentor, Departamento Federal de Asuntos Económicos, Educación e Investigación (EAER)
56	Sr. Dirk Theobald	Jefe de la Unidad Técnica	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)
57	Sra. Sangeeta Shashikant	Presidenta	<i>Association for Plant Breeding for the Benefit of Society</i> (APBEBES)
58	Sra. Päivi Mannerkorpi	Jefa de Sector (Unidad E2)	Dirección General de Salud y Protección de los Consumidores de la Comisión Europea (DG SANCO)
59	Sr. Kees Jan Groenewoud	Secretario	Consejo de Derechos de Obtentor de los Países Bajos
60	Sr. Noluthando Netnounkoana	Director de Recursos Genéticos	Departamento de Agricultura, Servicio Técnico Agrícola
61	Sr. Shakeel Bhatti	Secretario	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
62	Sr. Muhamad Sabran	Director Adjunto de Investigación, Cooperación y Relaciones Públicas	Agencia Indonesia de Investigación y Desarrollo Agrícolas (IAARD)
63	Sr. Csaba Gaspar	Director de Programas	Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE)
64	Sr. François-Xavier Muller	Director de P.I. y Gestión de Calidad del Fitomejoramiento del Maíz en la UE	<i>International Seed Federation</i> (ISF)

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO U ORGANIZACIÓN
65	Sra. Luisa Volpe	Oficial de Políticas	Organización Mundial de Agricultores (OMA)
66	Sr. Michael T. Abberton	Jefe	Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA)
67	Sr. François Meienberg	Miembro de la Junta Directiva	<i>Association for Plant Breeding for the Benefit of Society (APBRES)</i>
68	Sr. Emmanuel Sackey	Examinador Principal	Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)
Oficinas de protección de las obtenciones vegetales (directivos o personal)			
69	Sra. Françoise Deschutter	Agregada	Oficina de la Propiedad Intelectual
70	Sr. Anthony Parker	Comisario	Oficina de Derechos de Obtentor de la Agencia de Inspección Alimentaria del Canadá (CFIA)
71	Sr. Martin Ekvad	Presidente	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)
72	Sra. Dikla Dabi-Naor	Agregada Agrícola	Consejo de Derechos de Obtentor Ministerio de Agricultura y Desarrollo
73	Sr. Eduardo Padilla Vaca	Director de la Sección de Variedades Vegetales	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)
74	Sr. Jovan Vujovic	Jefe	Grupo para la Protección de las Variedades Vegetales y la Bioseguridad, Dirección de Protección Vegetal, Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Recursos Hídricos
75	Sr. Jens Weibull	Profesor Adjunto de Genética y Fitomejoramiento	Consejo de Agricultura Sueco (<i>Jordbruksverket</i>)
76	Sra. Anna Pettersson	Oficial Administrativa	Consejo de Agricultura Sueco (<i>Jordbruksverket</i>)
Formadores			
77	Sr. Kédro Diomande	Director de Innovaciones y Sistemas de Información y Responsable de Propiedad Intelectual	Centro Nacional de Investigación Agronómica (CRNA)
78	Sr. Sudhir Kochhar	Coordinador Nacional (Componente 4)	Gobierno de la India